



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN

LA NIF B-10, SU APLICACIÓN, EVOLUCIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE

DISEÑO DE UN SISTEMA O PROYECTO PARA UNA
ORGANIZACIÓN

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN CONTADURÍA

P R E S E N T A :
TOMÁS MANUEL MOCTEZUMA DELGADO

ASESOR: DR. ALFREDO ADAM ADAM



MÉXICO, D.F.

2007



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ÍNDICE

CAPÍTULO I. LA INFLACIÓN Y SUS EFECTOS

I.1	Concepto de inflación	1
I.2	Tipos de inflación	2
I.3	Factores que originan la inflación	3
I.4	Índice Nacional de Precios al Consumidor	7
I.5	Historia de la inflación en México	10
I.6	Efectos de la inflación	22

CAPÍTULO II. LA INFORMACIÓN FINANCIERA EN ÉPOCAS INFLACIONARIAS

II.1	Efectos en la información financiera cuando una entidad se desenvuelve en un entorno inflacionario	25
II.2	Efectos en la toma de decisiones	29
II.3	Problemática en empresas transnacionales	37
II.4	Efectos de la inflación en las Normas de Información Financiera	39

CAPÍTULO III. NORMATIVIDAD APLICABLE AL RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA

III.1	Origen del boletín para el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera	45
III.2	Alcance del boletín	47
III.3	Auscultación de las reformas de la Norma de Información Financiera B-10	48
III.4	Asuntos a considerar para el reconocimiento inicial de los efectos de la inflación en la información financiera	55
III.5	Conveniencia del reconocimiento de la inflación en la información financiera	59

CAPÍTULO IV. PROMULGACIÓN DE LA NUEVA NIF B-10

IV.1	Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C.	
IV.1.1	Misión	60
IV.1.2	Visión	61
IV.1.3	Objetivos	64
IV.1.4	Estructura	66
IV.1.5	Convergencia de la Normatividad Nacional con la Internacional	67
IV.2	Aspectos relevantes de la nueva NIF B-10	
IV.2.1	Preámbulo	68
IV.2.2	Razones para emitir la NIF B-10	69
IV.2.3	Principales cambios en relación con pronunciamientos anteriores	70
IV.2.4	Bases del Marco Conceptual que se utilizaron para la elaboración de esta NIF	72
IV.2.5	Convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera	73
IV.3	Nueva normatividad para el reconocimiento de la inflación en la información financiera	
IV.3.1	Objetivo	74
IV.3.2	Alcance	74
IV.3.3	Definiciones	74
IV.3.4	Método integral	76
IV.3.5	Posición monetaria	77
IV.3.6	Consideraciones adicionales	78
IV.3.7	Normas de presentación	84
IV.3.8	Estados financieros comparativos	85
IV.3.9	Normas de revelación	85
IV.3.10	Entorno no inflacionario – No reconocimiento de los efectos de la inflación	86
IV.3.11	Cambio del entorno económico	87
IV.3.12	Vigencia	89

CAPÍTULO V. CASO PRÁCTICO

V.1	Resultado por Posición Monetaria (Repomo)	
V.1.1	Concepto	92
V.1.2	Determinación	93
V.1.3	Presentación	94
V.1.4	Revelación	98
V.2	Actualización de los inmuebles, maquinaria y equipo, depreciación acumulada y del ejercicio	
V.2.1	Valuación	99
V.2.2	Valor de recuperación	99
V.2.3	Presentación	100
V.2.4	Revelación	109
V.3	Capital contable	
V.3.1	Valuación	111
V.3.2	Presentación	113
V.3.3	Revelación	115
V.4	Inventarios y costo de ventas	
V.4.1	Valuación	117
V.4.2	Presentación	119
V.4.3	Revelación	122
V.5	Estado de Resultados	
V.5.1	Valuación	123
V.5.2	Presentación	124
V.6	Hoja de trabajo para la incorporación de los efectos de la inflación en la información financiera	127
V.7	Revelaciones generales	129

CAPÍTULO VI. CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

VI.1	Conclusiones	131
VI.2	Sugerencias	133

BIBLIOGRAFÍA	136
--------------------	-----

CAPÍTULO I

LA INFLACIÓN Y SUS EFECTOS

I.1 Concepto de Inflación

Los autores definen de diferentes formas la inflación:

“La inflación se produce cuando la cantidad de dinero aumenta más rápidamente que la de los bienes y servicios; cuanto mayor es el incremento de la cantidad de dinero por unidad de producción, la tasa de inflación es más alta”. ⁽¹⁾

“Desequilibrio económico caracterizado por una subida general de los precios y provocado por una excesiva emisión de billetes de banco, un déficit presupuestario o una falta de adecuación entre la oferta y la demanda”. ⁽²⁾

“Presencia, en los canales circulatorios, de una masa de papel moneda sobrante en relación con las necesidades de la circulación de las mercancías. . . La inflación hace que el papel moneda se desvalorice en comparación con el material monetario (oro), en la medida en que la circulación del primero rebasa la cantidad de dinero-oro necesario para la circulación de mercancías. . . la inflación da origen a un crecimiento rápido, incesante y sumamente desigual de los precios de las mercancías”. ⁽³⁾

⁽¹⁾ “Reexpresión con el boletín B-10, edición integrada” escrito por el C. P. Jaime Domínguez Orozco en la página 22, quien hace una cita del libro “La Libertad de Elegir”, Milton y Rose Fiedman, Editorial Grijalbo

⁽²⁾ “Fundamentos de Economía”, escrito por José Silvestre Méndez Morales en la página 221, quien hace una cita del libro “Diccionario Larousse de la Lengua Española”, García Ramón, Pleayo y Gross, página 304

⁽³⁾ “Fundamentos de Economía”, escrito por José Silvestre Méndez Morales en la página 221, quien hace una cita del libro escrito por Rorisov, Zhamin y Makárova, página 112

“La inflación es una manifestación externa de un tipo de tensiones que se producen en ciertas economías, en particular las capitalistas, y que dan lugar no tanto a un alza general de precios, como a un continuado y autopropulsado crecimiento de precios, es decir, la pérdida del valor adquisitivo de la moneda”.⁽⁴⁾

“Inflación presencia en los canales circulatorios de una masa de papel moneda sobrante en relación con las necesidades de la circulación de mercancías. Su influjo sobre toda la economía del país es desfavorable, pues la inflación da origen a un crecimiento rápido, incesante y sumamente desigual de los precios de las mercancías”.⁽⁵⁾

Por lo anterior podemos concluir que la inflación es un desequilibrio entre la cantidad monetaria en circulación y los bienes y servicios, originando así el alza generalizada en el precio de los bienes y servicios medido en un poder adquisitivo constante de una población económicamente activa.

Cabe mencionar que el crecimiento en los bienes y servicios prestados no sólo se debe dar en uno o varios sectores de la economía, sino más bien en todos y cada uno de estos sectores, tal como el agropecuario, energético, turístico, etc.

I.2 Tipos de Inflación

De acuerdo con la intensidad de la inflación, podemos clasificarla en tres tipos, siendo éstos:

- Moderada
- Galopante
- Hiperinflación

⁽⁴⁾ “Problemas Económicos de México”, escrito por José Silvestre Méndez Morales en la página 194, quien hace una cita del libro “La Inflación en la Fase Actual del Capitalismo”, Farre-Excofet, Emil, página 39

⁽⁵⁾ “Problemas económicos de México” Méndez Morales José Silvestre, 2ª edición, página 194

“Inflación moderada – La inflación moderada se caracteriza por una lenta subida de los precios. Podríamos clasificar arbitrariamente en esta categoría las tasas anuales de inflación de un dígito. Cuando los precios son relativamente estables el público confía en el dinero. Está dispuesto a mantenerlo en efectivo porque dentro de un mes o de un año tendrá casi el mismo valor que hoy. Está dispuesto a firmar contratos a largo plazo expresados en términos monetarios, porque confía en que el nivel de precios no se habrá alejado entonces demasiado del valor del bien que vende o compra. No pierde el tiempo ni recursos tratando de invertir su riqueza en activos <reales> en lugar de activos monetarios y de papel, porque cree que sus activos monetarios conservarán su valor real.

Inflación galopante – La inflación de dos o tres dígitos que oscila entre el 20, el 100 o el 200% al año se denomina <inflación galopante>. En el extremo inferior del espectro a veces encontramos países industriales avanzados como Italia. Muchos países latinoamericanos, como Argentina y Brasil, mostraron en los años setenta y ochenta tasas de inflación que oscilaron entre el 50 y 700%. Por consiguiente, el público no tiene más que la cantidad de dinero mínima indispensable para realizar las transacciones diarias. Los mercados financieros desaparecen y los fondos no suelen asignarse por medio de los tipos de interés sino por medio del racionamiento. La población acapara bienes, compra viviendas y nunca jamás presta dinero a unos tipos de interés nominales bajos.

Hiperinflación – Aunque parezca que las economías sobreviven con la inflación galopante, cuando golpea el cáncer de la hiperinflación se afianza una tercera tensión mortal. No es posible decir nada bueno de una economía de mercado en la que los precios suben un millón o incluso un billón”.⁽⁶⁾

I.3 Factores que Originan la Inflación

Los factores que originan la inflación se pueden clasificar en internos y externos como se muestra en la página siguiente.

⁽⁶⁾ “Economía” Paul A. Samuelson, William D. Nordhaus, décimo cuarta edición, 1993, páginas 716 y 717

Factores internos

- Déficit en el presupuesto gubernamental
- Emisión excesiva de papel moneda sin el incremento proporcional en la cantidad de bienes y servicios
- Oferta insuficiente en algunos productos (agropecuarios, energéticos, industriales, etc.) en relación con la demanda
- Incremento en las tasas de interés bancarias
- Incremento en actividades especulativas
- Devaluación
- Incremento injustificado en plazas burocráticas
- Formación o incremento en subsidios para empresas paraestatales

Factores externos

- Importaciones excesivas de algunos productos y servicios
- Abuso de financiamiento externo
- Dependencia de precios internacionales de algunos productos

Internos

Déficit en el presupuesto gubernamental – Existe un déficit en el presupuesto gubernamental, cuando la balanza de ingresos y egresos se encuentra desequilibrada, es decir cuando los egresos son superiores a los ingresos, por lo que el gobierno tiene que solventar esta situación para poder satisfacer sus necesidades recurriendo a financiamientos internos y/o externos, incremento de las tasas de impuestos o emisión de papel moneda.

Emisión excesiva de papel moneda sin el incremento proporcional en la cantidad de bienes y servicios – Cuando el gobierno tiene un déficit en su presupuesto y toma la decisión de emitir más papel moneda logra satisfacer sus necesidades, sin embargo, cuando la emisión de papel moneda no se encuentra respaldada con un incremento en la misma proporción de los bienes y servicios, se genera un incremento de circulante dentro de la población, teniendo como consecuencia un aumento generalizado en los bienes y servicios debido a la ley de la oferta y la demanda.

Oferta insuficiente en algunos productos (agropecuarios, energéticos, industriales, etc.) en relación con la demanda – Existen diversos motivos por los cuales puede haber una oferta insuficiente de algunos productos, por ejemplo i) la falta de interés por parte de los fabricantes o agricultores, ii) falta de inversión para el crecimiento de estos sectores; dando origen a que los fabricantes o agricultores no puedan ofrecer una producción suficiente para satisfacer la demanda de la población, dando como resultado que los precios se incrementen por la ley de la oferta y la demanda.

Incremento en las tasas de interés bancarias – Cuando las tasas de interés bancarias son superiores a la inflación alienta a los ahorradores a incrementar sus fondos, debido a que los rendimientos son buenos, desalentándolos a incrementar los capitales de las compañías debido a que las ganancias serían mayores si el dinero es invertido en cuentas bancarias de ahorro, que si es invertido en los capitales de compañías, esto trae como problema: i) la productividad no se incrementa, pero sí el circulante monetario, ii) la tasa de desempleo se puede afectar al no incrementar la productividad.

Incremento en actividades especulativas – En épocas inflacionarias cuando el dinero es muy volátil, es lógico pensar que toda la población y en especial los inversionistas prefieren mantener sus inversiones a salvo de los riesgos que representa una economía inflacionaria. Una de las formas más comunes en que los inversionistas invierten su dinero en una época inflacionaria, es a través de algunos títulos de valor como compra / venta de dólares, centenarios, bonos, valores gubernamentales u otros, tanto en mercados nacionales como extranjeros, sin embargo este tipo de inversiones no incrementan la productividad dentro de una sociedad, y sólo se ven beneficiados algunos cuantos. Cabe mencionar que este tipo de operaciones favorece que una economía inflacionaria continúe aumentando.

Devaluación – Cuando parte de la base de una economía depende de otras monedas diferentes a la local, como es el caso de nuestro país, donde algunos precios de bienes y servicios dependen de la fluctuación en el tipo de cambio de monedas extranjeras, principalmente dólares y euros. Por ejemplo, si un comerciante importa algunos bienes para su comercialización en México y el precio de estos bienes fue pactado en dólares y a través del tiempo el tipo de cambio incrementa, este comerciante para conservar el mismo margen de utilidad que anteriormente tenía se verá obligado a incrementar en la misma medida el precio de venta de los bienes.

Incremento injustificado en plazas burocráticas – En épocas cuando la tasa de desempleo es alta, en ocasiones el gobierno incrementa las plazas burocráticas con el fin de disminuir los desempleos, sin embargo, estas plazas sólo representan una carga dentro del presupuesto gubernamental sin que haya un beneficio adicional a la sociedad.

Formación o incremento en subsidios para empresas paraestatales – Existen algunos bienes y servicios que son considerados de primera necesidad y que son proporcionados por organismos paraestatales. Cuando los precios de los bienes y servicios que proporcionan estos organismos se ven afectados por alguna razón específica, el gobierno crea o incrementa (según el caso) subsidios con el fin que las empresas paraestatales puedan conservar los mismos precios de venta y así la población pueda seguir adquiriendo la misma cantidad que venía consumiendo antes del aumento del precio. Esto puede incrementar el déficit en el presupuesto del gobierno.

Externos

“Si el fundamento del capitalismo a nivel mundial es la causa fundamental de la inflación, la relación de países imperialistas con países atrasados y dependientes como el nuestro también repercute de manera severa en el proceso. México, al estar ligado con el país capitalista más poderoso del mundo, resiente directamente los efectos de esta relación, los cuales se reflejan en condiciones desventajosas para nuestro país e inciden en una mayor inflación” ⁽⁷⁾

Importaciones excesivas de algunos productos y servicios – Debido a la falta de tecnología, capacidad operativa y oferta insuficiente en algunos productos (véase factores internos) y otro tipo de problemas, los países subdesarrollados no cuentan con lo necesario para satisfacer la demanda local por lo que se ven en la necesidad de importar algunos bienes y/o servicios, ya sean tecnológicos, alimenticios, agropecuarios, etc.; dichas importaciones están sujetas a devaluaciones y en el mejor de los casos obligan a los distribuidores y comerciantes a ofrecer estos productos a precios elevados con márgenes de utilidad mínimos, porque en ocasiones, las compañías extranjeras establecen únicamente puntos de venta en nuestro país, generándoles importantes utilidades; incrementando el desempleo.

⁽⁷⁾ “Problemas Económicos de México”, José Silvestre Méndez Morales, 2ª edición, página 202

Abuso de financiamiento externo – Como se mencionó anteriormente, cuando el gobierno tiene un déficit en su presupuesto, una de las fuentes a las que recurre para solventar este déficit es el financiamiento externo. Cuando se recurre a este tipo de recursos, puede ser un motivo de inflación, debido a que aumenta el circulante monetario entre la población, pero no se incrementaron los niveles de producción y servicio, así mismo, el gobierno contrae nuevos compromisos con un costo financiero elevado, el cual incluye una fluctuación entre el peso y la moneda pactada.

Dependencia de precios internacionales de algunos productos – Existen algunos productos del sector agropecuario o energético (principalmente) en que el precio de venta es fijado por cotizaciones internacionales, por ejemplo petróleo, gas, oro, cobre, plata, zinc, café, etc. Cuando el precio internacional de estos productos se encuentra por abajo del costo de extracción o cultivo, según se trate, los inversionistas prefieren suspender sus operaciones a veces momentáneamente y otras de manera definitiva. Esto da origen a que se tengan que realizar las importaciones de estos productos para poder satisfacer la demanda local.

Como podemos apreciar en este apartado, existen diversos motivos para que se origine una economía inflacionaria, por lo que sería un error tratar de buscar una sola causa específica que origine este tipo de economía; en conclusión, se puede decir que las economías inflacionarias se originan por diversas causas, situaciones y fenómenos sociales.

I. 4 Índice Nacional de Precios al Consumidor

La unidad de medida que se utiliza en México para cuantificar la inflación es el Índice Nacional de Precios al Consumidor (“INPC”).

El Banco de México define el INPC como “un indicador económico diseñado específicamente para medir el cambio promedio de los precios en el tiempo, mediante una canasta ponderada de bienes y servicios representativa del consumo de las familias urbanas en México.

Dada la gran importancia que tiene el gasto familiar en el gasto agregado de la economía, las variaciones del INPC se consideran una buena aproximación de las variaciones de los precios de los bienes y servicios comerciados en el país. De ahí que el INPC sea el indicador oficial de la inflación en México”.⁽⁸⁾

El INPC es publicado dentro de los primeros 10 días del mes siguiente al que corresponda en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) y en la página de internet del Banco de México.

Los orígenes del INPC datan de 1927, cuando el Banco de México se dio a la tarea de elaborar índices de precios, sin embargo la elaboración de estos índices se hacía bajo un esquema poco sistemático y sin considerar todos los sectores de la economía, además que no era del conocimiento público. A partir de 1969 inició con la publicación del INPC como lo conocemos hoy en día y con las bases que se mencionan a continuación. En abril de 1995 el Banco de México dio a conocer, a través del DOF, una modificación en la base, lo que se conoce hoy en día como “base 1994”.

De conformidad con lo publicado en la página de internet del Banco de México, algunos de los elementos que se consideran para la elaboración del INPC son los que se muestran a continuación:

- La utilización de una fórmula de cálculo estándar internacional.
- Que estén representadas todas las localidades del país con más de 20,000 habitantes (población urbana).
- Que los bienes y servicios adquiridos por los consumidores urbanos estén considerados.
- Que los diferentes puntos de venta de los distintos bienes y servicios estén incluidos.
- Que se consideren las distintas marcas, presentaciones y modalidades de los bienes y servicios que las familias mexicanas consumen.

⁽⁸⁾ www.banxico.org.mx

Como resultado de las consideraciones anteriores, el Banco de México estableció lo siguiente:

- El INPC se calculará utilizando la fórmula de Laspeyres, que tiene como característica que la canasta y las ponderaciones son fijas, durante el periodo en que esté vigente la base. Es pertinente señalar que la fórmula de Laspeyres es de uso generalizado en el mundo, incluyendo a los países desarrollados, y está recomendada por organismos internacionales para la elaboración de índices de precios.
- En el INPC, la población urbana del país se encuentra representada por 46 ciudades, distribuidas a lo largo y ancho del territorio nacional, que integran al índice, agrupadas en siete regiones geográficas y clasificadas en tres tamaños de localidad (pequeña, mediana y grande). Asimismo, se consideró la restricción de que cada Estado de la República Mexicana esté representado por al menos una ciudad.
- El gasto en los bienes y servicios que las familias mexicanas realizan está representado mediante una canasta constituida por 315 conceptos genéricos de bienes y servicios ponderados. La determinación de la canasta y sus ponderadores se realizó con base en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (“ENIGH”), levantada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (“INEGI”). La ponderación de cada uno de los genéricos de la canasta del INPC representa la importancia relativa de su gasto en relación con el gasto total.
- Los puntos de venta en los cuales los consumidores realizan sus compras fueron seleccionados en cada una de las localidades del INPC en función de las preferencias de las familias de cada una de éstas. Así, para la captación de los precios utilizados en el indicador se incluyen supermercados, mercados públicos, tianguis, estanquillos, clubes de precios, tiendas departamentales, etc., de acuerdo con la importancia que tienen en cada localidad.
- Los productos o servicios específicos que integran al INPC son seleccionados en los puntos de venta, tomando en consideración la preferencia de los consumidores en razón de marcas, presentaciones y modalidades.

Para la elaboración del INPC se utilizan los precios de contado, incluyendo impuestos como el Impuesto al Valor Agregado (“IVA”), el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (“ISAN”) y en general, cualquier otro que los consumidores tengan que pagar por la adquisición de un bien o la prestación de un servicio. Asimismo, se incluyen los

precios de bienes o servicios en oferta, siempre y cuando éstos no estén condicionados o correspondan a liquidaciones. Se entiende por oferta condicionada cuando para que ésta sea efectiva se deba adquirir un producto adicional, o bien, la oferta tenga que ver con un paquete de productos heterogéneos.

El Banco de México define un producto genérico como “un concepto del gasto de las familias”, por ejemplo: camisas, este concepto contiene en sí una gran variedad de específicos determinados por diversas características: composición, manga, estilo, etc. El concepto genérico es la categoría mínima que se toma en cuenta para ser representada y ponderada en el INPC. Los genéricos están compuestos de específicos.

La canasta básica se encuentra integrada principalmente por alimentos, elaborados, bienes administrativos y concertados y medicamentos.

I. 5 Historia de la Inflación en México

No se puede saber con precisión y objetividad cuándo fue el inicio de la inflación en México, debido a que antes de 1969 no se tenía algún indicador que pudiera medir los cambios generales en el nivel de precios objetivamente. A partir de 1969 el Banco de México se dio a la tarea de crear el INPC como se mencionó anteriormente. A continuación se presenta una breve reseña de los acontecimientos económicos y políticos más importantes que se dieron en México desde 1970.

Luis Echeverría Álvarez (1970 – 1976). Durante este sexenio el gasto público creció considerablemente respecto a periodos anteriores, principalmente por la crisis de petróleo que se vivía a nivel mundial, por lo que el gobierno decidió emitir papel moneda pero sin ningún respaldo en el crecimiento de los sectores económicos. Al mismo tiempo el gobierno solicitó y obtuvo financiamientos externos; al inicio de este periodo la deuda externa era de \$6,000 millones y al final era de \$20,000 millones, es decir, un incremento del 233%

La tasa de desempleo creció y el gobierno inició la compra de diversas compañías que se encontraban en quiebra, con el objetivo de poder frenar la tasa de desempleo; sin embargo, el costo fue alto por la corrupción y la ineficiencia que había en ellas.

Otra medida que se tomó durante este periodo fue la creación de nuevas plazas burocráticas, originando un crecimiento importante de 600 mil plazas en 1972 a 2.2 millones en 1976.

Desde 1954 el tipo de cambio era estable \$12.50 promedio por dólar americano, pero al final del periodo de este Mandatario era de \$20 por dólar americano.

José López Portillo (1976 – 1982) La crisis mundial de petróleo continuó, sin embargo en México se habían encontrado nuevas y ricas reservas de combustible, llevándolo a uno de los países que más petróleo exportaba, lo que se tradujo en un incremento de divisas en un tiempo realmente corto, aumentando así el Producto Interno Bruto (“PIB”) en un 8% aproximadamente y disminuyendo la tasa de desempleo en un 50%, no obstante, las decisiones arbitrarias e irresponsables condujeron al país a una de sus peores crisis, dejándolo sin gozar de los beneficios que había obtenido por las exportaciones del petróleo, por lo que la deuda externa siguió incrementándose y la devaluación del peso contra el dólar aumentó en un 400% aproximadamente.

Dada la crisis que vivía México en ese entonces, los inversionistas decidieron llevarse sus capitales a mercados extranjeros, originando que la crisis en el país se acentuara y se retrasaran los pagos de la deuda pública contraída.

A escasos tres meses que terminara el cargo como Presidente de la República, José López Portillo nacionalizó la banca, es decir, los bancos ya no serían administrados por particulares, y por lo tanto el Estado asume esta responsabilidad en espera de su rescate. Esto se originó en 1976, cuando el gobierno autorizó el establecimiento de la banca múltiple, con lo que grupos bancarios elevaron su importancia en la economía nacional al concentrar la expansión del sistema bancario, a pesar de las leyes que supuestamente frenaban las tendencias monopólicas. Como consecuencia, los banqueros concentraron un enorme poder económico y político en el país. Como ejemplo, en 1981 dos instituciones bancarias (Bancomer y Banamex), reunían alrededor de la mitad de los recursos de la captación bancaria, y que junto con otros tres grupos de bancos menores manejaban el 75% del total de activos de la nación.

El desplome de los precios del petróleo provocó una de las mayores crisis de nuestra historia. La fuga de capitales mexicanos a mercados extranjeros no se hizo esperar, lo que generó un desequilibrio mayor, 2,948 millones de dólares se fugaron en 1980 y 10,914 millones de dólares en 1981. En muy poco tiempo el peso se devaluó, lo que

provocó que los especuladores adquirieran divisas para garantizar una ganancia cambiaria. En este proceso la banca privada desempeñó un papel importante y se vio beneficiada, pues fomentaba, operaba e instrumentaba la especulación y la fuga de divisas, lo que reportaba importantes utilidades.

Para protegerse del desastre económico de esa época, muchos mexicanos comenzaron a realizar negocios en dólares porque sólo éstos daban seguridad y casi todo se pagaba y se vendía en ese tipo de moneda. Con una situación tan compleja y delicada, al gobierno se le escapaba la regulación financiera, por lo que había que actuar con mano dura: la nacionalización de la Banca y el control de cambios serían las medidas a aplicar como más viables. Hay quienes afirman que lo que en aquel entonces se privatizó fue la deuda de la oligarquía, pues cada mexicano debía de un día para otro, tres millones de pesos de ese entonces, aunque fundamentalmente se evitó el desplome del sistema financiero y, consecuentemente, el del aparato industrial y comercial, con lo que se hubiera dado paso a otro tipo de problema con repercusión política y social.

Miguel de la Madrid (1982 – 1988). Como se mencionó anteriormente, el antecesor de Miguel de la Madrid había nacionalizado la banca, por lo que el inicio de este gobierno fue bastante difícil, aunado a esto, las condiciones económicas, políticas y sociales en las que recibió el país no eran las más favorables, lo que dio como resultado que la inflación siguiera incrementándose, hubo periodos de inflación de más del 100%; por otra parte la tasa de desempleo también aumentó en un 25% aproximadamente, y hubo descensos drásticos en la producción, sobre todo en las industrias gubernamentales.

Durante este periodo la devaluación del peso frente al dólar americano alcanzó el 3,100%. El comportamiento del PIB fue inestable durante este periodo. Por todo lo anterior el poder adquisitivo entre los mexicanos había bajado considerablemente.

A partir de este periodo inician los cambios en el gobierno, lo que se conoce como neoliberalismo; Miguel de la Madrid inició con el proyecto del GATT (por sus siglas en inglés General Agreement on Tariffs and Trade), con el objetivo de frenar un poco la crisis por la que estaba pasando. Antes de la entrada del GATT el comercio de México con otros países era problemático, debido a las restricciones arancelarias, el objetivo del GATT era reducir estas restricciones para poder agilizar el comercio de México con otros países.

Las medidas que inició para hacer frente a estos problemas fueron principalmente el desarrollo de un plan global de desarrollo, se establecieron pactos de crecimiento económico con diversos sectores sociales, mediante los cuales se subsidiaba parte de los precios de los productos básicos y los productores o distribuidores se comprometían a no aumentarlos.

Carlos Salinas de Gortari (1988 – 1994). Dada la privatización de diversas compañías paraestatales que hizo este Mandatario, se inició con un crecimiento que sobresalió de periodos anteriores. Dentro de estas compañías, destaca la privatización bancaria, aunque ésta fue hecha sin considerar un marco regulatorio adecuado, tampoco se consideraron los conocimientos y experiencia de los compradores, esta situación dio como resultado una crisis bancaria en 1995, cuya consecuencia fue la quiebra de algunas instituciones bancarias, por lo que posteriormente se tuvo que crear el Fondo Bancario de Protección al Ahorro (“Fobaproa”) con el objetivo de rescatar a la banca.

La privatización de la banca se llevó a cabo mediante una reforma constitucional a los artículos 28 y 123 que fueron aprobados el 12 de mayo de 1990 en la Cámara de Diputados y el 21 de mayo en la de Senadores. Guillermo Ortiz Subsecretario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (“SHCP”) con Salinas, fue uno de los responsables de este proceso.

La privatización ya había iniciado durante la administración de Miguel de la Madrid cuando el gobierno vendió los primeros paquetes accionarios que permitieron que hasta un 33% del capital social de cualquier banco fuera privado. Los postores fueron evaluados por un comité en el que participaron, entre otros Guillermo Ortiz. La transparencia y éxito con la cual fue privatizada la banca fue reconocida por diversos documentos del Banco Mundial.

En este proceso 18 instituciones financieras fueron vendidas, lo que permitió que el gobierno federal recaudara 13,000 millones de dólares, los cuales fueron destinados al pago de la deuda interna.

En 1989, Teléfonos de México (“Telmex”) era una empresa con varias décadas funcionando y solamente tenía 16 años de pertenecer al sector público, el servicio prestado por la empresa era deficiente, por lo que se vio envuelta en diversas disputas legales interpuestas por la Procuraduría de la Defensa del Consumidor. En los

primeros años de la administración de Salinas, de cada 10 hogares 8 no tenían teléfono y había hasta un sinnúmero de solicitudes pendientes. La gestión pública de Telmex, además, estaba plagada de dudas y sospechas acerca de la transparencia en el manejo de los recursos.

La venta fue hecha a través de una subasta pública. A pesar de que varios grupos extranjeros ofrecieron cantidades mayores para la compra de Telmex, uno de los requisitos determinantes era que la propiedad mayoritaria quedara en manos mexicanas; es por eso que de los grupos con control accionario mexicano la mayor postura fue la encabezada por Grupo Carso, propiedad del empresario Carlos Slim, por lo que éste fue declarado ganador.

Con motivo de esta privatización se inició la modernización de la telefonía en México. En los siguientes años el número de poblaciones rurales atendidas pasó de 6 mil 350 a 21 mil 263; los teléfonos públicos llegaron a más de 200,000 en todo el territorio nacional y se inició la instalación de una red de fibra óptica que ahora cubre las ciudades más importantes del país.

Otra de las operaciones de importancia durante este periodo fue la modificación de las relaciones comerciales y redefinir hipótesis que no habían tenido cambio sustancial desde la década de los 30, dando paso al Tratado de Libre Comercio (“TLC”) firmado entre Canadá, Estados Unidos y México, este tratado tiene como principales objetivos los que se muestran a continuación:

- Eliminar fronteras para comerciar y facilitar el cruce de bienes y servicios entre los territorios de los países miembros.
- Promover condiciones de competencia justa en el área del libre comercio.
- Aumentar las oportunidades de invertir en los países miembros.
- Proporcionar protección y aplicación de derechos intelectuales en cada país.
- Crear procedimientos para la implementación y aplicación de este acuerdo para su administración conjunta, así como la resolución de problemas.
- Establecer una estructura más trilateral, regional y multilateral de cooperación para extender y aumentar los beneficios de este acuerdo.
- Eliminar barreras al comercio entre Canadá, México y Estados Unidos, estimulando el desarrollo económico y dando a cada país signatario igual acceso a sus respectivos mercados.
- Promover condiciones de competencia en la zona de libre comercio.

- Crear procedimientos eficaces para la aplicación y cumplimiento del Tratado y la solución de controversias.

Este Tratado entró en vigor el 1º de enero de 1994, que a diferencia de otros en el mundo el TLC no establece organismos centrales de coordinación política o social, pues sólo existe una secretaría para administrar y ejecutar las resoluciones y mandatos que se derivan del tratado del mismo. Tiene tres secciones, la canadiense ubicada en Ottawa, la mexicana en México D. F., y la estadounidense localizada en Washington.

Para garantizar un crecimiento de la economía de México se destinaron pagos al capital de la deuda externa, ya que en el periodo de 1983 a 1988 se destinaba casi el 7% del PIB, por lo que al principio de la Presidencia de Carlos Salinas el pago de la deuda representaba el 45% del PIB. Posteriormente se hicieron negociaciones con diversos países como Francia, Alemania, Canadá entre otros, logrando una reducción de la deuda, lo cual benefició a la economía del país. Con ello se consiguió que disminuyeran los pagos de la deuda, tanto externa como interna, equivalentes del 63% al 22% del PIB, respectivamente.

También se echó a andar el Programa Nacional de Solidaridad, cuyo objetivo principal era hacer frente a las necesidades de las zonas marginadas y erradicar la pobreza extrema en México. Durante todo el gobierno de Salinas se invirtieron aproximadamente 18,000 millones de dólares, de los cuales el 67% fue de recursos federales y el resto de gobiernos locales e inclusive de los propios beneficiados de algunas obras públicas.

Los logros alcanzados con el Programa Nacional de Solidaridad fueron muchos, entre los cuales se pueden destacar, la rehabilitación y construcción de miles de escuelas, la organización de la población para introducir agua potable a sus comunidades, la introducción de servicio eléctrico en miles de comunidades rurales. La rehabilitación y construcción de cientos de hospitales, la pavimentación de miles de colonias populares, la entrega de más de 2 millones de escrituras y títulos de propiedad en zonas irregulares, más de un millón de créditos a la palabra a campesinos. La construcción de más de 20,000 kilómetros de caminos rurales, así como la reconstrucción de 15,000 kilómetros de carreteras y la instalación de más de 14,000 tiendas de abasto comunitario.

El 1º de mayo de 1991 la economía mexicana daba un nuevo giro. El Presidente Salinas de Gortari anunció que reprivatizaría la Banca. Pedro Aspe, entonces Secretario de la SHCP, justificaba la medida gubernamental diciendo: “el gobierno no puede tener cuantiosos recursos mientras exista la incuestionable e impostergable obligación de dar respuesta positiva a las enormes necesidades sociales”. El mismo Jefe del Ejecutivo Federal justificó también la medida: “es inaceptable un Estado tan propietario frente a un pueblo con tantas necesidades y carencias... el Estado vende sus bienes para resolver males sociales y canalizar sus energías para aumentar el empleo y la inversión y toda la patria florezca”.

Las razones que el gobierno federal presentaba fueron las siguientes: Conformar un sistema financiero más competente y efectivo. Garantizar una participación más diversificada y plural en el capital. Vincular la actitud y la calidad moral de la administración de los bancos con un adecuado nivel de capitalización. Confirmar un sistema equilibrado. Propiciar las sanas finanzas y obtener un precio justo por las instituciones, de acuerdo con una evaluación basada en los criterios generales homogéneos y objetivos para todos los bancos.

Entre otros factores que influyeron para la privatización de la banca fue la entrada de México al TLC, debido al proceso que se buscaba de la “democratización” financiera.

En ese entonces México tenía una deuda a corto plazo, la cual se había realizado a través de pagarés denominados en dólares americanos, por lo que al principio del gobierno de Ernesto Zedillo se tuvo una de las devaluaciones más grandes entre el peso y el dólar americano.

Casi al final del gobierno de Carlos Salinas, México se vio envuelto en actos desagradables como fue el levantamiento de armas en el Estado de Chiapas encabezado por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional y por el asesinato del candidato a la presidencia Luis Donaldo Colosio, lo que provocó una inestabilidad política y económica en el país.

Ernesto Zedillo (1994 – 2000). Dadas las condiciones económicas y sociales en que este Presidente recibió al país, hubo una devaluación de las mayores que tuvo México durante el siglo XX (100% aproximadamente), la cual causó el crecimiento en las tasas de desempleo, quiebra de compañías, etc.

Aunado a esto la situación política que se vivía tras el recién asesinato de Luis Donaldo Colosio y el levantamiento de armas de Chiapas a través del Ejército Zapatista de Liberación Nacional dio como resultado la salida de divisas del país.

Entre otras reacciones, la crisis provocó el sobreendeudamiento de las empresas y familias ante los bancos y el cese de pagos por parte de los deudores. Una eventual quiebra de los bancos habría hecho imposible el acceso a créditos y los ahorradores no hubieran podido disponer de sus depósitos, lo que habría colapsado la infraestructura productiva, por lo que el gobierno federal aplicó el Fobaproa para absorber las deudas ante los bancos, capitalizar el sistema financiero y garantizar el dinero de los ahorradores. Los pasivos del Fobaproa ascendieron a \$552,000 millones de dólares por concepto de cartera vencida que canjeó por pagarés ante el Banco de México. Dicho monto equivalía al 40% del PBI de 1997, a las dos terceras partes del Presupuesto de Egresos para 1998 y el doble de la deuda pública interna.

En el resto del sexenio de Zedillo se vivió una sorprendente recuperación del empleo y una sana administración de la economía mexicana.

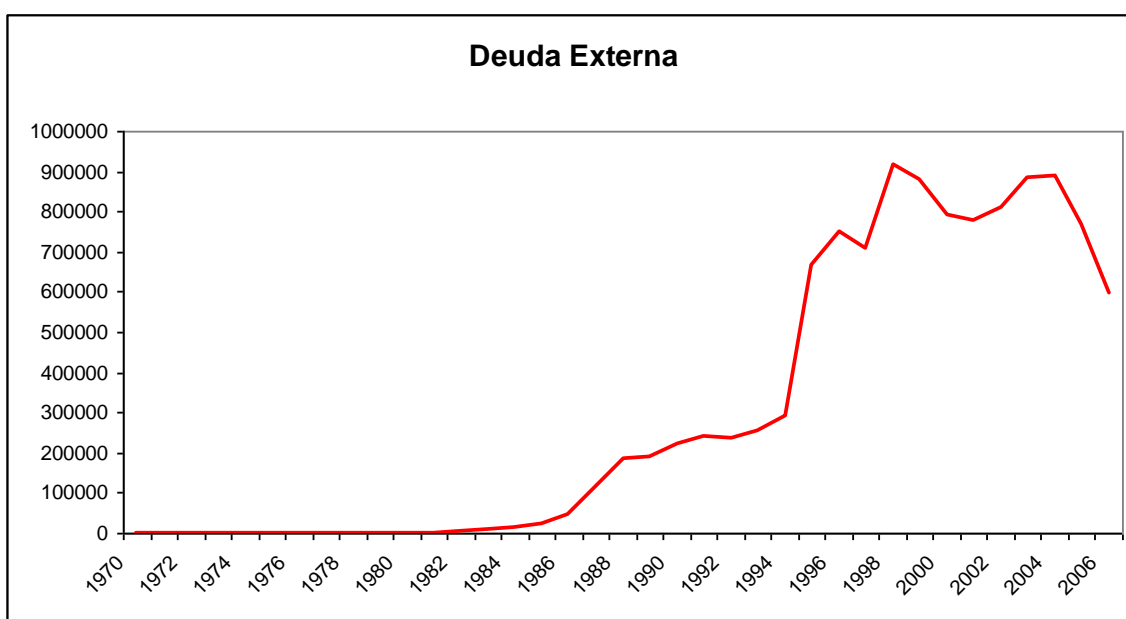
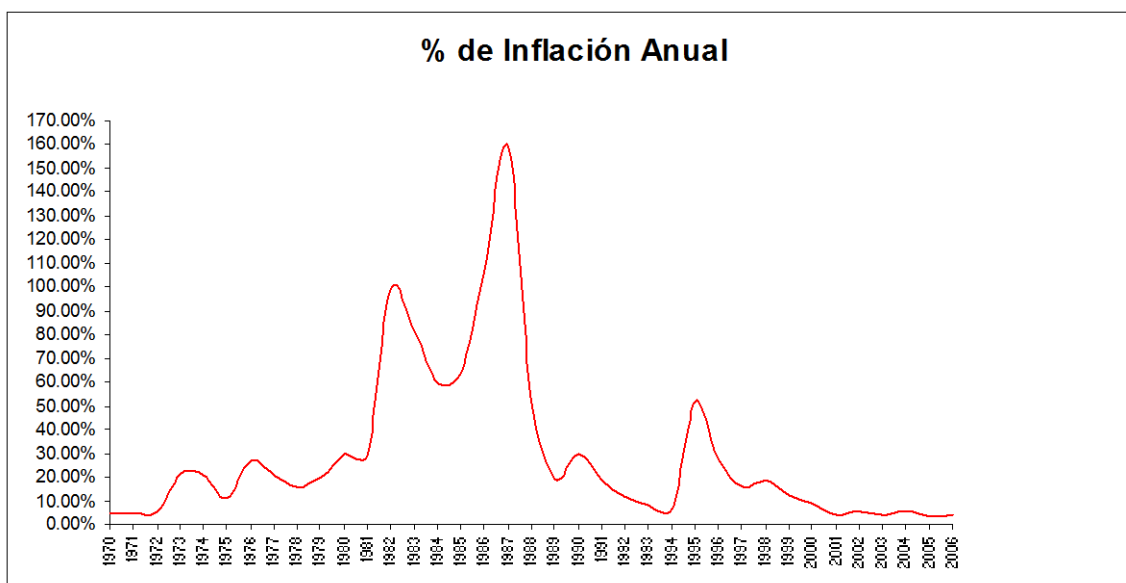
Vicente Fox (2000 – 2006). La política que caracterizó a este gobierno fue la migración de mexicanos hacia Estados Unidos, como recurso para que la gente de menores recursos económicos pudiera subsistir de una manera más digna. Fox fue un promotor entusiasta de una política de fronteras abiertas que permitió el libre tránsito de personas entre los dos países.

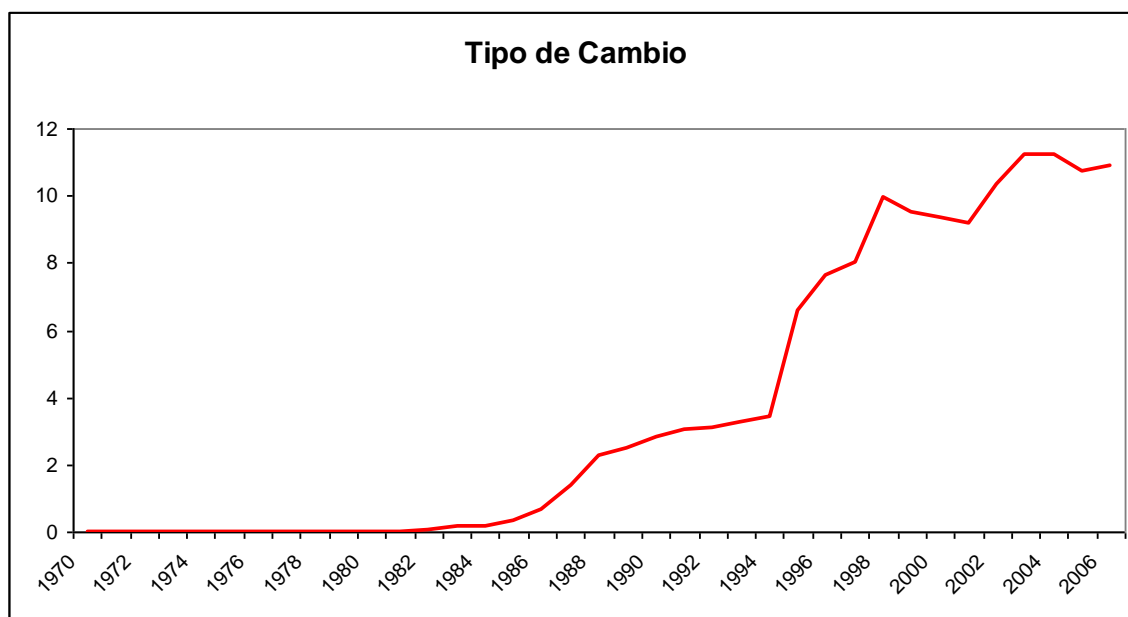
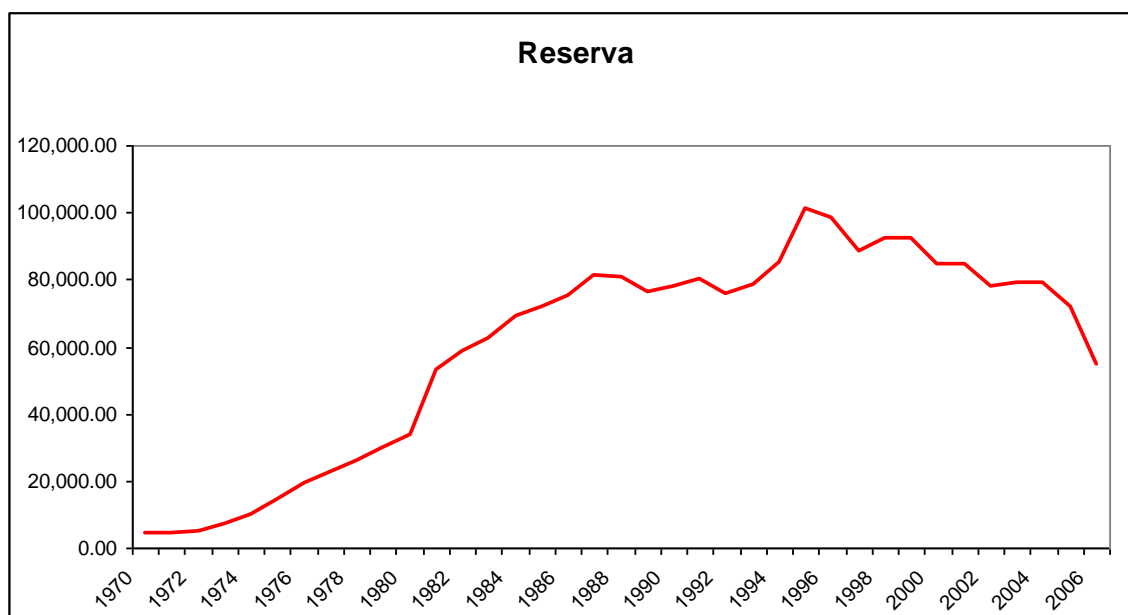
Una de sus solicitudes al gobierno de Estados Unidos fue la creación de un Plan de Trabajadores Huéspedes, que según Fox, proporcionaría una mayor seguridad a Estados Unidos, sin embargo, el gobierno estadounidense no lo aceptó del todo, por lo que iniciaron un proyecto para la construcción de un “muro” a lo largo de toda la frontera entre México y Estados Unidos.

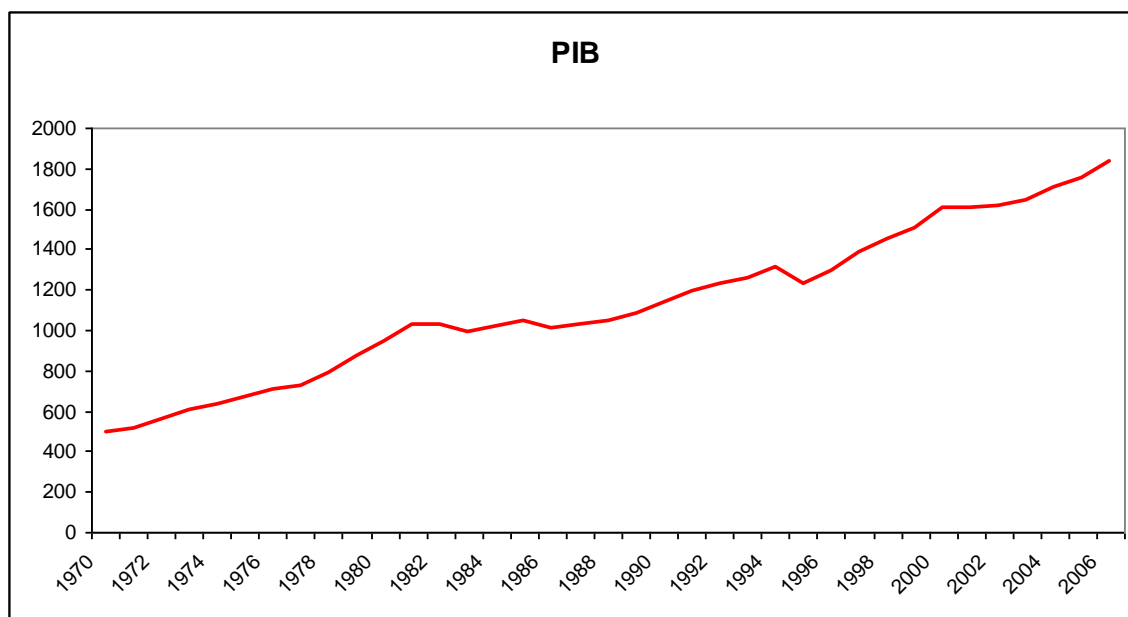
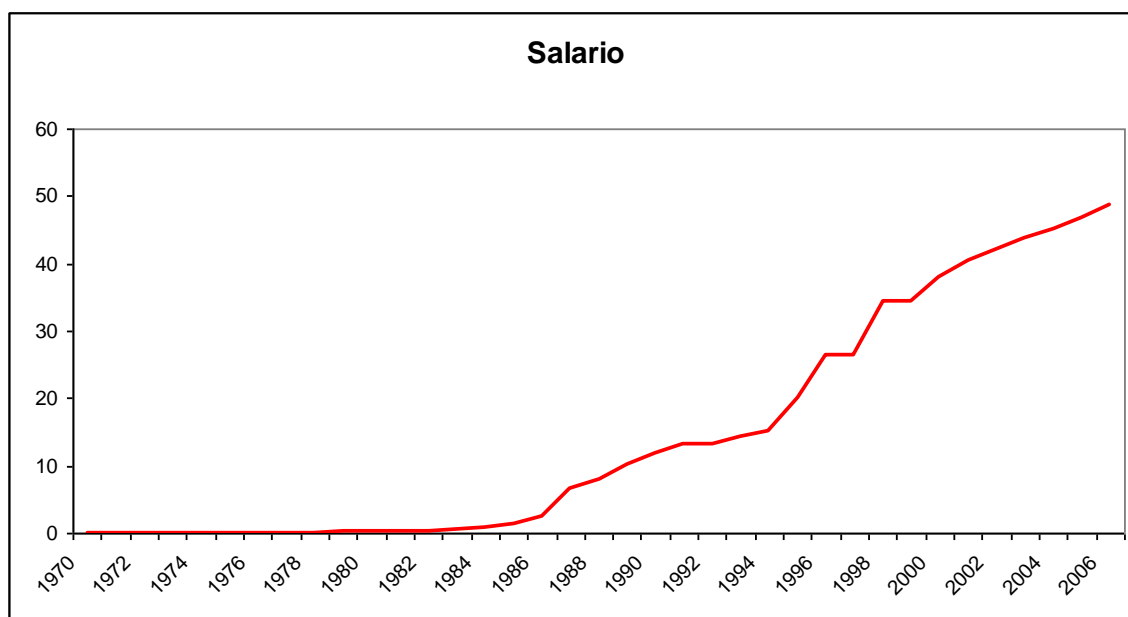
El Banco Mundial mostró que el poder de compra de los mexicanos es muy bajo dado que aún faltan muchos problemas por resolver en México. Sin embargo los índices de inflación de este periodo han sido bajos, se tuvo una inflación de diciembre del 2000 a diciembre del 2006 del 29.77%, y el tipo de cambio también se mantuvo estable, ya que en diciembre del 2000 fue de \$9.59 y de \$10.87 en diciembre del 2006.

Dado los hechos económicos que ha vivido México desde 1970 hasta 2006, se puede corroborar que las causas de la inflación que se dieron son congruentes con la teoría expuesta anteriormente en este mismo Capítulo.

Con la finalidad de poder representar gráficamente los hechos económicos en que se ha visto envuelto el país, a continuación se presentan algunas figuras de los principales indicadores de la economía mexicana durante el periodo de 1970 a 2006 los cuales fueron obtenidos de la página de internet www.mexicomaxico.org.







I.6 Efectos de la Inflación

Existe una interrelación entre las causas y los efectos de la inflación, “lo que pudo ser una causa se convierte en una consecuencia y viceversa, es decir, la inflación es un proceso dialéctico”.⁽⁹⁾

Con el alza generalizada en los precios el gobierno e inversionistas empiezan a tomar medidas para no tener una pérdida mayor en su poder adquisitivo y así salvaguardar su dinero, sin embargo, en ocasiones estas medidas traen como consecuencia que la inflación se incremente aún más. Por ejemplo, en una economía que se vio afectada por la inflación, los inversionistas mueven sus capitales a inversiones especulativas como la compra de divisas, inmuebles, metales preciosos, bonos (emitidos por el propio gobierno, con la finalidad de incrementar sus ingresos), esto tendrá como resultado que se incrementarán los efectos de la inflación (véase explicación en I.3 “Factores que originan la inflación”). Es decir, algunas medidas tomadas para disminuir los efectos de la inflación trae como consecuencia que ésta se incremente, debido a que algunas de estas medidas son las mismas causantes de la inflación.

Otros inversionistas prefieren invertir sus capitales en mercados extranjeros, con el objetivo de mantener a salvo su dinero, sin embargo, esta medida también tiene como consecuencia que la inflación se incremente más, debido a que con la salida de fondos el gobierno tendrá que emitir aún más circulante monetario, acentuando así los efectos inflacionarios.

Cuando una economía se desarrolla en un ambiente inflacionario, se originan fenómenos económicos respecto a los sueldos y salarios, debido a que éstos no se incrementan en la misma proporción con la que suben los precios de los bienes y servicios, originando así la pérdida en el poder adquisitivo.

Lo anterior se puede comprobar con lo sucedido en nuestro país en los últimos diez años, donde el precio de la gasolina ha subido en un 135% mientras que el salario mínimo general sólo el 84%, como se menciona en la página siguiente:

⁽⁹⁾ “Problemas Económicos de México”, José Silvestre Méndez Morales, 2ª edición, página 205

	Variación			
	<u>1996</u>	<u>2006</u>	<u>Importe</u>	<u>Porcentaje</u>
Precio del litro de gasolina	<u>\$ 2.87</u>	<u>\$ 6.74</u>	<u>\$ 3.87</u>	<u>135 %</u>
Salario Mínimo General del D. F.	<u>\$ 26.45</u>	<u>\$ 48.67</u>	<u>\$ 22.22</u>	<u>84 %</u>

Cabe señalar que el porcentaje de inflación acumulado en el mismo periodo (1996-2006) fue del 118%.

“De acuerdo con los datos del INPC y de salarios mínimos en los diez años que van de 1977 a 1986, los precios se han elevado 517%, en tanto que los salarios sólo lo han hecho en 269%, lo cual se ha traducido en una pérdida del poder adquisitivo o disminución del salario real de los trabajadores que han visto bajar su nivel de vida”.⁽¹⁰⁾

Con el alza general de precios y servicios el gasto familiar se ve afectado, por lo que las familias realizan ajustes a su presupuesto eliminando aquellos bienes y servicios que no consideran indispensables, con el fin de poder adquirir sólo los de primera necesidad, esto tiene como consecuencia que algunas compañías vean afectadas sus ventas, sobre todo aquellas cuyos productos o servicios no son considerados como de primera necesidad, teniendo un efecto negativo en sus finanzas o inclusive las puede orillar a la quiebra.

A pesar de que los precios en varios productos de primera necesidad se encuentran regulados, algunos comerciantes omiten esta regulación incrementando el precio de éstos de una manera arbitraria. Asimismo, la población también influye en el incremento de estos precios, debido a que con el alza generalizada de precios a la vista realizan compras desesperadas, principalmente de los productos de primera necesidad, pensando que en un futuro estos precios pudieran elevarse más, sin embargo, con ello sólo se consigue que estos precios sigan subiendo debido a la ley de la oferta y la demanda.

⁽¹⁰⁾ “Problemas Económicos de México”, José Silvestre Méndez Morales, 2ª edición, página 206

El ahorro es uno de los rubros que también se ve afectado en épocas inflacionarias, debido a que cuando las tasas de interés son inferiores a la inflación, los ahorradores generalmente hacen uso de sus fondos principalmente para: i) poder hacer frente a las alzas de los precios y así cumplir con sus necesidades ó ii) que no se afecten sus fondos con la pérdida del poder adquisitivo les dan otro uso, en virtud que los rendimientos de sus ahorros son inferiores al INPC y por lo tanto les es más conveniente invertir estos fondos o utilizarlos en otras actividades; por ejemplo, si un ahorrador tiene fondos equivalentes al valor de una casa, durante una época estable esta persona conservará sus ahorros siempre y cuando los rendimientos que obtenga sean iguales o superiores al incremento del valor de esta casa, pero en una época inflacionaria el valor de la casa se incrementará con el transcurso del tiempo, pero los rendimientos de sus ahorros no crecen de la misma manera, éste ahorrador terminará por utilizar sus fondos en otras inversiones como puede ser las actividades de especulación, aunque esta decisión acentúe la inflación.

Para los deudores puede ser benéfica una época inflacionaria, debido a la pérdida del poder adquisitivo. Cuando el deudor contrae un crédito a largo plazo a una tasa fija en una época estable, el acreedor no se ve afectado pues los pagos que le hace el deudor le representan una recuperación real en términos de poder adquisitivo, pero en una época inflacionaria los cobros que hace el acreedor se ven disminuidos por la pérdida en el poder adquisitivo beneficiando así al deudor.

“La inflación produce su principal efecto redistributivo a través del que produce en el valor real de la riqueza de los individuos. En general, la inflación imprevista redistribuye la riqueza de los acreedores a favor de los deudores (es decir, ayuda a quienes han pedido dinero prestado y perjudica a quienes han prestado). Una reducción imprevista produce el efecto contrario”. ⁽¹¹⁾

Como se analizó, la inflación se puede convertir en un “ciclo vicioso” debido a que la solución a un problema vuelve a originar otra causa o motivo para incrementar el problema original. Estas “soluciones” se dan por la lucha de las diversas clases sociales por el bienestar propio sin importar que pueda afectar a otra parte de la población.

⁽¹¹⁾ “Economía” Paul A. Samuelson y William D. Nordhaus, Mc Graw Hill, 1993, decimocuarta edición, página 720

CAPÍTULO II

LA INFORMACIÓN FINANCIERA EN ÉPOCAS INFLACIONARIAS

II. 1 Efectos en la información financiera cuando una entidad se desenvuelve en un entorno inflacionario

El incremento constante en los precios generales de bienes y servicios no sólo tiene efectos económicos dentro de una población de un país, sino también afecta a la información financiera de las entidades.

Existen rubros dentro del cuerpo de los estados financieros que por su naturaleza son ajustados a los cambios de los precios generales de bienes y servicios de una manera “automática” conforme una entidad realice sus transacciones cotidianas, a este tipo de rubros o partidas se les conoce por el nombre de partidas monetarias, tales como el efectivo, cuentas por cobrar, impuestos por recuperar, partes relacionadas por cobrar y por pagar, proveedores, acreedores, etc.

“Son conceptos monetarios aquellos que representan un valor nominal fijo, independientemente de los cambios en el nivel general de precios; en épocas de inflación los pasivos de este tipo generan una utilidad y los activos generan una pérdida; y se dispone de ellos mediante transacciones con terceros de cobro o de pago”.⁽¹⁾

Además, existen otro tipo de partidas que no son ajustadas a los cambios de los precios generales de bienes y servicios de manera “automática”, pues éstas, por lo general, no tienen un movimiento constante como sucede con las partidas monetarias. A este tipo de partidas se le conoce como partidas no monetarias, tales como el capital social, resultados acumulados de ejercicios anteriores, activo fijo, inventarios, etc.

⁽¹⁾ “Aplicación Simplificada del Boletín B-10” Miguel Ángel Montero González, página 10

“Son conceptos no monetarios aquellos que no tienen un valor nominal fijo, ya que conservan su valor intrínseco; sus tenedores no ganan ni pierden al retenerlos; y se dispone de ellos mediante el uso, consumo, venta, liquidación y aplicación a resultados”.⁽²⁾

Por lo anterior se puede decir que las partidas monetarias se actualizan “automáticamente” conforme el cambio en los precios generales, cabe mencionar que este tipo de partidas tienen un tratamiento contable específico, el cual se analizará en el Capítulo V. Las partidas no monetarias no se actualizan automáticamente en relación con los cambios generales de la economía, por lo que pueden ocasionar problemas dentro de la información financiera. A continuación se explican algunos tipos de problemas:

Planeación financiera – Contar con una estimación de la información financiera de periodos futuros de manera anticipada es conveniente para poder conocer las tendencias financieras de una entidad, proporcionando así el tiempo suficiente al usuario de la información financiera para poder tomar las decisiones oportunamente.

Cabe mencionar que la planeación financiera es una herramienta que no es exacta, sin embargo, aporta parámetros financieros que proporcionan elementos al usuario de esta información para que pueda formarse un juicio sobre la situación financiera futura de una entidad.

Lograr una planeación financiera confiable, dependerá en gran parte de las fuentes de información que se utilicen para su elaboración, asimismo, es necesario identificar los riesgos externos que afectan el comportamiento financiero de una entidad tales como: tipo de cambio, inflación, tasas de intereses, cambios en las legislaciones en materia de impuestos, ambientales, etc. En ocasiones no se sabe con precisión cuál será el comportamiento de estos factores, sin embargo, es necesario, verificar fuentes que proporcionen un pronóstico sobre las expectativas de estos factores.

⁽²⁾ “Aplicación Simplificada del Boletín B-10” Miguel Ángel Montero González, página 10

Es evidente que la inflación juega un papel importante en la elaboración de la planeación financiera, pues la falta de consideración de este elemento pudiera dar origen a que el usuario de la información tenga un juicio equívoco sobre la situación real, y consecuentemente las decisiones que pudiera tomar no serían las más acertadas.

Inventarios subvaluados – Cuando una entidad se desenvuelve en una economía inflacionaria, es probable que sus inventarios estén valuados a un monto inferior al que pudieran valer a una fecha determinada; por ejemplo, si una entidad compra un bien a principio del ejercicio con la finalidad de ser enajenado posteriormente y al final del periodo, este bien aun no ha sido vendido, se tendría como resultado que este bien se encuentre subvaluado (en el supuesto que la entidad no reconozca los efectos de la inflación en la información financiera) y sus consecuencias podrían ser graves tales como:

- i) La información financiera al cierre del periodo es irreal
- ii) Determinación errónea del precio de venta
- iii) Distorsión en los márgenes de utilidad
- iv) Distorsión en la determinación del resultado contable del periodo
- v) Análisis financieros erróneos

Inmuebles, maquinaria y equipo (activo fijo) subvaluados – Por lo general el rubro de los inmuebles, maquinaria y equipo, es uno de los más importantes de acuerdo con su monto, dentro del balance general y por lo general la integración de las partidas que conforman a este rubro son antiguas.

Por lo tanto, puede resultar que los bienes no representan el valor real de éstos al transcurrir el tiempo entre la fecha de las adquisiciones o construcciones y la fecha en que se presenta la información financiera. Por ejemplo, si una entidad que se desenvuelve en una economía inflacionaria compró un bien por un importe de \$1,000,000, es probable que el valor de este bien no sea el mismo después de 5 años y por lo tanto pudiera conducir a errores materiales en la información financiera tales como los que se muestran en la página siguiente:

- El valor de los inmuebles, maquinaria y equipo no representan su valor real a una fecha determinada.
- Las pruebas de estabilidad financiera pueden ser erróneas.
- El órgano supremo de la entidad puede tomar decisiones erróneas, en virtud que los inmuebles, maquinaria y equipo no representan su valor razonable y por lo tanto pueden aparentar que hay una insuficiencia en la capacidad productiva de la entidad.

Capital Social – El valor contable de una entidad está representado por el capital contable. El capital contable está integrado por diversas partidas, dentro de las que destacan el capital social, los resultados acumulados, la reserva legal, entre otros.

El capital social representa la aportación de los accionistas, socios etc., dependiendo del tipo de sociedad de que se trate, que hicieron al inicio y/o durante periodos posteriores a su creación. Cuando las aportaciones no fueron realizadas en la misma fecha de la presentación de la información financiera, estas no presentan el valor real de las mismas. Por ejemplo, si las aportaciones de los accionistas se hicieron en diversos periodos y se requiere presentar la información financiera posterior a las fechas de estas aportaciones, el capital social estaría distorsionado.

Como se mencionó anteriormente, el capital social es parte integral del capital contable y éste representa el valor de una entidad (en términos contables), y la distorsión de la información en algunos de sus rubros pudiera conllevar a un valor erróneo de ésta, teniendo como consecuencia:

- Determinación errónea del valor de la entidad (en términos contables)
- Las pruebas de estabilidad financiera pueden ser erróneas

Resultados acumulados – Los resultados acumulados representan el resultado de las transacciones realizadas por una entidad en periodos anteriores y se integra por utilidades y/o pérdidas; estas utilidades o pérdidas provienen del estado de resultados (uno de los estados financieros básicos), por lo que este rubro es uno de los que cobran un gran interés al usuario de la información financiera, pues mide qué tan rentable ha sido una entidad.

Este rubro se puede analizar en dos partes:

- La falta de reconocimiento de la inflación en el estado de resultados del ejercicio, origina errores en su determinación, ya que en este estado se tendrían que registrar ciertas partidas correspondientes al reconocimiento de la inflación, tales como la actualización del costo de ventas, el ajuste de la depreciación de los activos fijos, e inclusive la incorporación de los efectos de la actualización de las partidas monetarias, y otros efectos de la actualización de las cuentas propias de resultados, que se analizarán con mayor detalle en el Capítulo V siguiente. De no registrar estos efectos en el estado de resultados, tanto los resultados acumulados como del ejercicio, no presentarían información financiera verídica.
- Una vez determinado el resultado del ejercicio correspondiente, éste pasará a formar parte de los resultados acumulados de una entidad; al pasar el tiempo entre la fecha en que se originó dicho resultado y la fecha en que se presenta la información financiera, el resultado puede modificarse considerablemente dependiendo de los niveles de inflación existentes a esas fechas.

Adicionalmente, la valuación de este rubro afecta significativamente las utilidades sujetas a reparto en forma de dividendos para los accionistas o socios de la entidad.

II.2 Efectos en la toma de decisiones

La Norma de Información Financiera Mexicana (“NIF”) A-3 Necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros (párrafos 20 a 23), señala lo siguiente:

“Los estados financieros deben proporcionar elementos de juicio confiables que permitan al usuario general evaluar:

- a) El comportamiento económico financiero de la entidad, su estabilidad y vulnerabilidad; así como su efectividad y eficiencia en el cumplimiento de sus objetivos; y,
- b) la capacidad de la entidad para mantener y optimizar sus recursos, obtener financiamientos adecuados, retribuir a sus fuentes de financiamiento y, en consecuencia, determinar la viabilidad de la entidad como negocio en marcha.

Esta doble evaluación se apoya especialmente en la posibilidad de obtener recursos y de generar liquidez y requiere el conocimiento de la situación financiera de la entidad, de su actividad operativa y de sus cambios en el capital contable o patrimonio contable y en los flujos de efectivo o, en su caso, en los cambios en la situación financiera”.

Para lograr que la información financiera sea confiable y veraz, es necesario considerar tanto los factores internos que ocurren en una entidad como los factores externos que la rodean, tales como paridades de tipo de cambio, inflación, tasas de interés, etc.

La falta de los ajustes que pudieran derivarse del reconocimiento de los factores externos, llevaría a que los estados financieros no sean confiables ni presenten razonablemente en todos sus aspectos la información financiera de una entidad a una fecha determinada, y por lo tanto las decisiones que tomen los usuarios de esta información pudiera ser errónea.

A continuación se presentan algunos ejemplos de razones financieras donde se muestran los datos de la información financiera con y sin el reconocimiento de la inflación en los registros contables. Cabe mencionar que estos datos fueron tomados de una entidad real, sin embargo, por razones de confidencialidad, no se dará a conocer el nombre de la entidad ni la fecha en que fueron determinados; únicamente es de interés mencionar que esta entidad fue fundada en 1979.

A) Rotación de inventarios

La rotación de los inventarios se encuentra en el grupo de razones financieras donde se pretende medir la eficiencia operativa de una entidad, es decir, mide la efectividad con que la empresa está administrando sus activos.

En términos de la NIF A-3 en su párrafo 26 menciona que “la eficiencia operativa sirve al usuario general para evaluar los niveles de producción o rendimiento de recursos a ser generados por los activos utilizados por la entidad”.

CON RECONOCIMIENTO DE B-10			SIN RECONOCIMIENTO DE B-10		
Eficiencia Operativa			Eficiencia Operativa		
i) Rotación de Inventarios			i) Rotación de Inventarios		
Costo de ventas	3,524,772	4.4810	Costo de ventas	3,436,001	5.2586
(Inventario inicial + Inventario final) / 2	786,597		(Inventario inicial + Inventario final) / 2	653,409	
ii) Antigüedad Promedio de Inventarios			ii) Antigüedad Promedio de Inventarios		
No. de Días del año	365	81.4543	No. de Días del año	365	69.4104
Factor de rotación	4.4810		Factor de rotación	5.2586	

“Aquello que permanece inmóvil, estático, no produce nada. Las utilidades se generan con el movimiento, con la rotación, con el cambio de unos activos por otros. En el caso de los inventarios, entre mayor sea su rotación mayores serían las probabilidades de aumentar ganancias.

La rotación de los inventarios significa la cantidad de veces promedio que durante el año éstos se renuevan mediante la producción y venta, convirtiéndose su existencia en cuentas por cobrar o efectivo y, de nuevo inventarios.

Normalmente, al efectuarse una venta, los inventarios se realizan en efectivo o crédito con un valor agregado que es la utilidad, lo cual explica la relación que existe entre la rotación y las utilidades; de ahí la importancia de vigilar con frecuencia el factor de rotación para evitar que la velocidad de este proceso disminuya”.⁽³⁾

⁽³⁾ “Análisis Financiero para la Toma de Decisiones en las Empresas”, Enrique Zamorano García, Instituto Mexicano de Contadores Públicos, México 2006, página 64

Por consiguiente, se puede observar que una valuación errónea por la falta de reconocimiento de la inflación en la información financiera, de los inventarios y el costo de ventas, distorsiona el análisis financiero. Esta información poco veraz influye en la planeación de las compras de los insumos y materias necesarias para la producción del inventario, entre otros.

B) Razones de estabilidad

<u>CON RECONOCIMIENTO DE B-10</u>			<u>SIN RECONOCIMIENTO DE B-10</u>		
<u>Estabilidad</u>			<u>Estabilidad</u>		
i) Capital contable a pasivo total			i) Capital contable a pasivo total		
Capital contable	2,207,546	0.6946	Capital contable	412,737	0.1299
Pasivo total	3,178,035		Pasivo total	3,178,035	
ii) Pasivo total a activo total			ii) Pasivo total a activo total		
Pasivo total	3,178,035	0.5901	Pasivo total	3,178,035	0.8851
Activo total	5,385,581		Activo total	3,590,772	
iii) Capital contable a activo fijo			iii) Capital contable a activo fijo		
Capital contable	2,207,546	0.7716	Capital contable	412,737	0.3421
Activo fijo	2,861,159		Activo fijo	1,206,453	

Incluye \$1,188,964 y \$2,166,726 de cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas, respectivamente.

i) Capital contable a pasivo total

“Las fuentes de recursos de un negocio están representadas fundamentalmente por estos dos grandes grupos de financiamiento: capital propio y pasivo.

El balance de una empresa representado por la fórmula: activo = pasivo + capital, demuestra en síntesis la existencia de las partes interesadas en la empresa, acreedores y propietarios; con los recursos aportados por ambos, se lleva a cabo la inversión en los activos del negocio.

Cabe mencionar, sin embargo, que el interés de cada uno de ellos en la empresa es diferente: el interés de los acreedores se limita a recuperar íntegramente su capital en la fecha convenida con la empresa y en obtener el rendimiento previamente pactado. Los propietarios, en cambio, invierten su capital y por lo general no se interesan en retirarlo en una fecha determinada, asumen los riesgos del negocio y se involucran en

su operación; están directamente interesados en la supervivencia, desarrollo y éxito de la empresa; su interés se basa en el incremento del valor de su inversión y en los dividendos que puedan obtener como participación en las utilidades generadas por la empresa.

Por la diferencia de intereses de los propietarios y acreedores en la empresa, es necesario mantener un equilibrio entre estas dos fuentes de financiamiento, y que un mayor peso de la deuda, en relación con el capital, podría originar que los intereses de los acreedores influyeran en mayor grado a la gestión de la empresa, lo cual afectaría su desarrollo. La empresa estaría supeditada a sus acreedores y se tornaría más susceptible a la presión causada por la crisis.

Para evaluar adecuadamente la importancia de cada una de estas dos fuentes de recursos, capital y pasivo, es necesario compararlas mediante el cálculo de esta razón, cuyo coeficiente indica la cuantía relativa de cada una de ellas y señala cuál es la posición de la empresa frente a sus acreedores y propietarios, cuál de los dos intereses es mayor y, en consecuencia, cuál de los dos es el preponderante en la gestión administrativa de la empresa".⁽⁴⁾

Como se puede apreciar en el ejemplo anterior, un análisis financiero de esta naturaleza puede ser muy diferente cuando no se reconocen los efectos de la inflación en la información financiera.

ii) Pasivo total a activo total

“Esta razón muestra el porcentaje de la inversión total en activo que ha sido financiado por los acreedores. Esta razón es frecuentemente llamada grado de apalancamiento financiero.

La razón del pasivo al activo total y la del capital contable al activo total reflejan la importancia relativa de las fuentes de recursos provenientes de la deuda y del capital.

⁽⁴⁾ “Análisis Financiero para la Toma de Decisiones en las Empresas”, Enrique Zamorano García, Instituto Mexicano de Contadores Públicos, México 2006, páginas 68 y 69

Un aumento constante de la relación de pasivo con el activo total representa una insuficiencia de capital propio en relación con el volumen de los negocios. Puede representar también una estrategia de crecimiento de la empresa basada en recursos tomados en préstamo. En ciertos casos, refleja una reducción del capital debido a una operación deficitaria.

En términos generales, cuando el cociente obtenido de esta razón es inferior a 0.50%, se considera que la situación financiera es satisfactoria.

Asimismo, cuando el cociente excede de 0.50% muestra que la inversión de los acreedores en la empresa es preponderante en relación con la de los accionistas, y que la calidad de resistencia de la situación financiera se torna débil.

Una razón relativamente alta, refleja una probabilidad de dificultades financieras resultantes de fuertes cargos fijos por intereses y una situación de insolvencia futura. En periodos de inflación de depresión puede que el negocio no gane lo suficiente para absorber sus cargos por intereses y que no genere los flujos de efectivo necesarios para liquidar las deudas que vencen”.⁽⁵⁾

Evidentemente el resultado obtenido de esta razón financiera difiere considerablemente cuando se utilizan cifras con y sin reconocimiento de B-10.

iii) Capital contable a activo fijo

“Los activos fijos representan, en último análisis, el capital invertido en capacidad productiva para ser utilizada en la operación a largo plazo. Esta inversión está sujeta a depreciación que, teóricamente, corresponde al consumo de la mencionada capacidad productiva. Por ello, la inversión en activo fijo, bajo ciertos aspectos, debe ser considerada como anticipo de costos, cuyo íntegro aprovechamiento depende de la capacidad financiera de la empresa. En relación con este concepto, es importante determinar en qué proporción el capital propio fue invertido en activos fijos.

⁽⁵⁾ “Análisis Financiero para la Toma de Decisiones en las Empresas”, Enrique Zamorano García, Instituto Mexicano de Contadores Públicos, México 2006, página 71

Los cocientes de inversión del capital propio en activos fijos, para ser considerados satisfactorios, no deben ser inferiores a la unidad. Cualquier cociente inferior a 1 significa insuficiencia de capital propio, que puede ser compensada mediante el uso de recursos derivados de deudas a largo plazo, que permitan equilibrar la amortización gradual de esas deudas con los resultados económicos que provengan de la producción.

La relación que se comenta en este apartado se basa en el principio de que la inversión de activos fijos debe ser financiada con capital propio. Cuanto mayor sea el cociente, más líquido es el capital propio y, por consiguiente, mayor la seguridad de los acreedores.

Cuando el capital excede al activo fijo (suponiendo que no haya otro activo no circulante) una parte del capital neto de trabajo está siendo suministrada por los accionistas. Cuando el capital es inferior a la inversión en activo fijo, significa que se han utilizado recursos provenientes de acreedores para financiar una parte del activo fijo y todos los demás activos de la empresa".⁽⁶⁾

Al igual que las otras razones financieras, se puede observar que difieren cuando se incorporan los efectos de la inflación en la información financiera de cuando no se incorporan.

⁽⁶⁾ "Análisis Financiero para la Toma de Decisiones en las Empresas", Enrique Zamorano García, Instituto Mexicano de Contadores Públicos, México 2006, páginas 72 y 73

C) Razones de productividad

CON RECONOCIMIENTO DE B-10			SIN RECONOCIMIENTO DE B-10		
Productividad			Productividad		
i) Ventas netas a activo fijo			i) Ventas netas a activo fijo		
Ventas netas	4,233,527	1.4797	Ventas netas	4,126,061	3.4200
Activo fijo	2,861,159		Activo fijo	1,206,453	
ii) Utilidad neta a capital contable			ii) Utilidad neta a capital contable		
Utilidad neta	188,297	0.0853	Utilidad neta	125,886	0.3050
Capital contable	2,207,546		Capital contable	412,737	

i) Ventas netas a activo fijo

“Un hecho que justifica la inversión en activo fijo, está constituido por el aumento de su productividad, la cual puede ser medida con diferentes unidades; sin embargo, desde un punto de vista financiero la unidad es el ingreso de operación que se obtiene por cada peso de inversión.

Esta es una medida de eficiencia en la inversión ya que una razón creciente denota mayor cantidad de unidades producidas y consecuentemente mayores ventas”.⁽⁷⁾

La proporción entre las ventas netas y el activo fijo difiere considerablemente cuando se utilizan cifras reexpresadas, de cuando son históricas.

ii) Utilidad neta a capital contable.

“La productividad del capital invertido (o reinvertido) en una empresa se mide por la relación existente entre la magnitud de la utilidad neta obtenida en un ejercicio y la de su capital contable. Tal relación sirve para determinar el rendimiento del capital y puede proporcionarnos una idea respecto a si los resultados de operación de la empresa corresponden razonablemente a las expectativas de sus accionistas respecto a la retribución de su inversión”.⁽⁸⁾

⁽⁷⁾ “Análisis Financiero para la Toma de Decisiones en las Empresas”, Enrique Zamorano García, Instituto Mexicano de Contadores Públicos, México 2006, página 75

⁽⁸⁾ “Análisis Financiero para la Toma de Decisiones en las Empresas”, Enrique Zamorano García, Instituto Mexicano de Contadores Públicos, México 2006, página 76

El cociente indica que por cada peso que los accionistas han invertido o reinvertido en la empresa, se obtienen utilidades de \$0.0853 y \$0.3050 con y sin reconocimiento de los efectos de la inflación, respectivamente.

En ambas situaciones, el resultado de las razones financieras correspondientes son diferentes entre sí, por lo que nuevamente se puede decir que existe una gran diferencia en la información financiera con y sin los reconocimientos de la inflación.

Existen otros elementos y/o herramientas para poder realizar un análisis financiero de una entidad, sin embargo, el objetivo de haber presentado estas razones financieras es para resaltar las desviaciones que sufre la información financiera cuando no se reconocen los efectos de la inflación, teniendo como consecuencia información incierta que deriva en decisiones equivocadas por parte del usuario de esta información, perdiendo el objetivo fundamental de los estados financieros.

II.3 Problemática en Empresas Transnacionales

Actualmente existen compañías que operan en territorio nacional, que son controladas por otras compañías en el extranjero y las políticas contables que reconocen estas compañías mexicanas, son las mismas que deben seguir las compañías controladoras; la principal razón de esta situación es que las compañías controladoras puedan preparar e informar sus estados financieros consolidados aplicando uniformemente las políticas contables. Cabe mencionar que las políticas reconocidas por las compañías controladoras son semejantes a las establecidas en las NIF; aunque a veces, estas políticas llegan a omitir la adopción de algunas NIF, principalmente el reconocimiento de la inflación en la información financiera.

Generalmente, los países donde se encuentran las compañías controladoras, son territorios donde no existe una economía hiperinflacionaria, y por lo tanto la compañía controladora pide a las compañías controladas que no reconozcan los efectos de la inflación en la información financiera, aun cuando éstas: i) se encuentren en un territorio hiperinflacionario y/o ii) esté obligada a reconocer los efectos de la inflación en la información financiera para así dar cumplimiento a las normas contables del país donde se encuentren.

Lo anterior se encuentra fundamentado en la Norma Internacional de Contabilidad número 29 “Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias”, que establece que la Norma será de aplicación a los estados financieros individuales, así como a los estados financieros consolidados, de una entidad cuya moneda funcional sea el circulante correspondiente a una economía hiperinflacionaria. Es decir, se reconocerá la inflación en la información financiera siempre y cuando la moneda funcional de la compañía controladora o bien de alguna subsidiaria significativa, se encuentre en una economía hiperinflacionaria.

Cuando la compañía controladora consolida sus estados financieros, es probable que los estados financieros de la entidad mexicana sean poco representativos a nivel consolidado, sin embargo, para un buen análisis e interpretación de los estados financieros de una compañía como ente individual es necesario considerar, entre otros aspectos el marco económico, político y social donde ésta opera.

La NIF A-3 menciona lo siguiente: los estados financieros de una entidad satisfacen al usuario general, si éstos proveen elementos de juicio, entre otros aspectos, respecto a su nivel o grado de:

- Solvencia (estabilidad financiera),
- Liquidez,
- Eficiencia operativa,
- Rentabilidad.

La falta de reconocimiento de la inflación en la información financiera, pudiera llevar a un análisis erróneo de los estados financieros y por lo tanto a una decisión mal tomada, por ejemplo, una compañía determina una utilidad del ejercicio, pero no considera los efectos de la inflación, que pudieran disminuir o incrementar significativamente su resultado del ejercicio.

II.4 Efectos de la Inflación en las Normas de Información Financiera (“NIF”)

La NIF A-3 “Necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros” establece en sus párrafos 17 y 18 lo siguiente:

“La información financiera es cualquier tipo de declaración que exprese la posición y desempeño financiero de una entidad, siendo su objetivo esencial ser de utilidad al usuario general en la toma de sus decisiones económicas.

Los objetivos de los estados financieros se derivan principalmente de las necesidades del usuario general, las cuales a su vez dependen significativamente de la naturaleza de las actividades de la entidad y de la relación que dicho usuario tenga con ésta. Sin embargo, los estados financieros no son un fin en sí mismos, dado que no persiguen al tratar de convencer al lector de un cierto punto de vista o de validez de una posición: más bien, son un medio útil para la toma de decisiones económicas en el análisis de alternativas para optimizar el uso adecuado de los recursos de la entidad”.

Debido a que la información financiera es una herramienta para la toma de decisiones en un análisis de opciones para mejorar el rendimiento de los recursos de una entidad y dado los efectos que tiene la contabilidad cuando una entidad se desenvuelve en un entorno inflacionario, surge la necesidad de reconocer los efectos de la inflación en la información financiera, sin embargo, se debe tener en cuenta que este reconocimiento no afecte el esquema básico de la contabilidad establecida en las NIF.

Este apartado tiene como objetivo analizar que el reconocimiento de la inflación en la información financiera no rompa el esquema básico de la contabilidad. Para este análisis se tomarán como base las NIF que son las que rigen actualmente a la técnica contable en México.

El párrafo 7 de la NIF A-2 “Postulados básicos” menciona lo siguiente:

“Los postulados básicos dan pauta para explicar “en qué momento” y “cómo” deben reconocerse los efectos derivados de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente a una entidad, por lo que son, en consecuencia, esencia misma de las normas particulares. Aplicados en conjunto con los objetivos de los estados financieros señalados en la NIF A-3 y los requisitos de

calidad establecidos por la NIF A-4, “Características cualitativas de los estados financieros”, y con las normas restantes que comprenden la serie A de las NIF, los postulados contribuyen a la generación de información financiera útil para la toma de decisiones”.

Devengación contable

La NIF A-2 en su párrafo 27 establece:

“Los efectos derivados de las transacciones que lleva a cabo una entidad económica con otras entidades, de las transformaciones internas y de otros eventos, que la han afectado económicamente, deben reconocerse contablemente en su totalidad, en el momento en el que ocurren, independientemente de la fecha en que se consideran realizados para fines contables”.

La NIF A-2 en sus párrafos 30 a 37 señala:

“Transformaciones internas – Las transformaciones internas son cambios en la estructura financiera de la entidad, a consecuencia de decisiones internas, las cuales le ocasionan efectos económicos que modifican sus recursos o fuentes. Las transformaciones internas se reconocen contablemente en el momento en que modifican la estructura de sus recursos y sus fuentes.

Otros eventos - Los eventos son sucesos de consecuencia que afectan económicamente a la entidad misma, los cuales son ajenos a las decisiones de la administración de la entidad y están parcial o totalmente fuera de su control. Los eventos que se derivan de la interacción entre una entidad y su medio ambiente se denominan eventos externos, en tanto que los eventos que ocurren dentro de la entidad y que están fuera de su control se denominan eventos internos.

Ejemplo de situaciones que quedan comprendidas como eventos, son:

- Las fluctuaciones en el valor de una moneda extranjera;
- Los cambios en el poder adquisitivo de la moneda;
- Los efectos de una huelga, una inundación o un terremoto;
- El cierre de la frontera para un artículo que se importaba;

- La quiebra o suspensión de pagos decretados para un cliente de la entidad;
- Los cambios que tiene el mercado a consecuencia de las mejoras tecnológicas de los competidores;
- La modificación a las tasas impositivas;
- La falla mecánica de un bien o la baja de valor de un bien por inservible, obsoleto o dañado, entre otros.

Dada la necesidad de reconocer contablemente este tipo de eventos, éstos se consideran devengados cuando se conocen, considerando para tal efecto su naturaleza y la posibilidad de ser cuantificados razonablemente en términos monetarios. Sin embargo, no es factible establecer normas en detalle acerca de cuando un evento se debe reconocer contablemente, debido a su variedad y a que es difícil o casi imposible anticipar específicamente cuándo ocurrirá el evento o las situaciones que lo causaron.

En su totalidad - El sistema de información contable debe incorporar, sin excepción, todos los efectos de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente a la entidad. Esto permite reunir un conocimiento suficiente y cabal de los hechos acaecidos en una entidad que posteriormente servirán de base para informar sus aspectos relevantes en los estados financieros.

Una vez que todos los efectos han sido incorporados al sistema de información contable, la elaboración de información financiera como un producto derivado de dicho sistema, debe atender al cumplimiento de los objetivos de los estados financieros establecidos por la NIF A-3, así como a los requisitos de calidad, contenidos en la NIF A-4.

Momento en el que ocurren - La contabilidad sobre una base de devengación (también llamada, “contabilidad sobre una base acumulada” o “contabilidad sobre una base de acumulación”) no sólo capta transacciones, transformaciones internas y eventos pasados que representaron cobros o pagos de efectivo, sino también, obligaciones de pago en el futuro y recursos que representan efectivo a cobrar en lo futuro. Las normas particulares determinan cuándo y bajo qué circunstancias serán objeto de reconocimiento contable”.

La NIF A-2, párrafos 39 y 40 establece:

“Periodo contable - Los efectos derivados de las transacciones y transformaciones internas que lleva a cabo una entidad, así como de otros eventos que la afectan económicamente, deben identificarse con un periodo convencionalmente determinado (periodo contable), a fin de conocer en forma periódica la situación financiera y el resultado de las operaciones de la entidad.

La necesidad de circunscribir la información financiera a una fecha o a un periodo determinado nace de las exigencias del ambiente de negocios, el cual requiere de valuaciones periódicas del desempeño económico de las entidades dado que los usuarios de la información financiera no pueden esperar hasta el término de la vida de la entidad para conocerlo”.

Valuación

La NIF A-2, párrafos 52 y 54 establece:

“Los efectos financieros derivados de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente a la entidad, deben cuantificarse en términos monetarios atendiendo a los atributos del elemento a ser valuado, con el fin de captar el valor económico más objetivo de los activos netos.

Valor económico más objetivo - En un reconocimiento inicial el valor económico más objetivo es el valor original de intercambio al momento en que se devengan los efectos económicos de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, o una estimación razonable que se haga de éste. En el reconocimiento posterior, dicho valor puede modificarse o ajustarse, en atención a lo establecido por las normas particulares, en caso de que cambien las características o la naturaleza del elemento a ser valuado; esto es, en función a sus atributos, así como de acuerdo a los eventos y circunstancias particulares que los hayan afectado desde su última valuación. El valor original de intercambio representa el costo o recurso histórico inicial de un activo o pasivo, o en su caso la estimación del beneficio o sacrificio económico futuro de un activo o pasivo”.

Dado que los eventos son factores externos que afectan a la información financiera de una entidad y que los postulados básicos establecen la forma y el momento en que deben reconocerse dichos factores externos, se puede decir que las NIF obligan al reconocimiento en la información financiera debido a que la inflación es un hecho económico que afecta al medio económico donde se desenvuelve una entidad y por consiguiente se tendrán que reconocer sus efectos en la información financiera.

Por otra parte, como se mencionó en el capítulo anterior referente al INPC que es publicado mensualmente por el Banco de México, y de lo referente al periodo contable, se puede concluir que la inflación se tiene que reconocer de manera mensual o en la fecha en que se informará la situación financiera de una entidad.

Así mismo, los efectos de la inflación pueden cuantificarse en términos monetarios, por lo que es congruente con lo establecido en la NIF A-2.

El principio de dualidad económica, definido en la NIF A-2 en su párrafo 56 y explicado en sus párrafos 57 y 58 señala lo siguiente:

“La estructura financiera de una entidad económica está constituida por los recursos de los que dispone para la consecución de sus fines y por las fuentes para obtener dichos recursos, ya sean propias o ajenas.

La representación contable dual de la entidad es fundamental para una adecuada comprensión de su estructura y de su posición en relación con otras entidades; es por eso que en los estados financieros se incorporan partidas que constituyen representaciones de los recursos económicos de la entidad, por un lado y de las fuentes de dichos recursos, por el otro.

Los activos representan recursos económicos con los que cuenta la entidad, en tanto que los pasivos y el capital contable o patrimonio contable representan participaciones en la obtención de dichos recursos, a una fecha. Los distintos elementos en los estados financieros reflejan los efectos de las transacciones y transformaciones internas que lleva a cabo una entidad económica, así como los otros eventos que la afectan económicamente; dichos efectos ocasionan cambios en su estructura en distintos intervalos o periodos de tiempo”.

Por otra parte, la NIF A-4 Características cualitativas de los estados financieros establece:

Confiabilidad

La información financiera posee esta cualidad cuando su contenido es congruente con las transacciones, transformaciones internas y eventos sucedidos, y el usuario general la utiliza para tomar decisiones basándose en ella. Para ser confiable la información financiera debe; a) reflejar en su contenido, transacciones, transformaciones internas y otros eventos realmente sucedidos (veracidad); b) tener concordancia entre su contenido y lo que se pretende representar (representatividad); c) encontrarse libre de sesgo o prejuicio (objetividad); d) poder validarse (verificabilidad); e) contener toda aquella información que ejerza influencia en la toma de decisiones de los usuarios generales (información suficiente).

Relevancia

La información financiera posee esa cualidad cuando influye en la toma de decisiones económicas de quienes la utilizan. Para que la información sea relevante debe: a) servir de base en la elaboración de predicciones y en su confirmación (posibilidad de predicción y confirmación); y b) mostrar los aspectos más significativos de la entidad reconocidos contablemente (importancia relativa).

CAPÍTULO III

NORMATIVIDAD APLICABLE AL RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA

III.1 Origen del boletín para el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

A finales de 1979 la Comisión de Principios de Contabilidad (“CPC”) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. (“IMCP”) emitió el boletín B-7 “Revelación de los efectos de la inflación en la información financiera”. Este documento no pretendía dar una solución ideal e integral a un problema tan complejo; su finalidad era ofrecer un enfoque práctico que sirviera de respuesta a la necesidad urgente de establecer lineamientos que permitieran incrementar el grado de significación contenida en los estados financieros.

La CPC continuó con los estudios referentes, dado a los problemas conceptuales y técnicos, por lo que el boletín B-7 fue concebido como parte original de un “proceso evolutivo experimental”.

Por la gravedad del problema y ante la urgencia de una solución al mismo, el IMCP realizó durante 1980 una amplia actividad de difusión en todo el país, acerca de su contenido y aplicación.

La CPC continuó con sus investigaciones y durante 1981 realizó una encuesta reuniendo las experiencias y puntos de vista de los usuarios y las personas que preparan la información financiera, en cuanto a la aplicación de los lineamientos establecidos en el boletín B-7, cubriendo los siguientes aspectos: impacto de la actualización en las cifras históricas, grado de cumplimiento de las normas establecidas en el boletín, preferencia en los métodos de actualización utilizados, dificultad encontrada en algunos casos en la aplicación del método de costos específicos, problemas observados en cuanto a la información complementaria relativa al capital contable y grado de interés de los usuarios en la información.

De las conclusiones y recomendaciones de ese estudio, se establecieron las siguientes prioridades:

- La conveniencia de que el boletín estableciera un solo método para determinar cifras actualizadas.
- Integración y reconocimiento del costo financiero real. Esto implica la incorporación del efecto por posición monetaria en el estado de resultados.
- Conveniencia de reconocer la información relativa a los efectos de la inflación en los estados financieros básicos.

Por otra parte, en 1973 la CPC emitió el boletín B-5, "Registro de transacciones en moneda extranjera", el cual fue una solución a las circunstancias en ese entonces. Posteriormente, en febrero de 1981, se emitió la Circular 14, en la cual se establece que las fluctuaciones cambiarias deben afectar los resultados del periodo, como complemento al boletín B-7. Finalmente, en febrero de 1983 se publicó la Circular 19, tendente a complementar algunos aspectos de la Circular 14 en las condiciones económicas extraordinarias de ese momento.

Las circunstancias imperantes actualmente en el entorno económico, son diferentes a las existentes cuando surgió el boletín B-7. La inflación, además de haberse prolongado en el tiempo, ha incrementado su intensidad, haciendo necesario que la información financiera sea una herramienta útil para el usuario.

Así, este proceso de investigación y experimentación dio lugar a la evolución del boletín B-10 desde su emisión en 1983, junto con sus cinco documentos de adecuaciones.

Sin modificar las normas vigentes contenidas en el boletín B-10 y sus cinco documentos de adecuaciones, en el escrito actual (aplicable hasta 2007) "Documento Integrado" de las NIF; en éste se han clasificado, ordenado y estructurado las disposiciones contenidas en los mismos para facilitar su análisis integral.

La redacción de los diferentes párrafos del documento actual de B-10 es la utilizada en los pronunciamientos originales. Por excepción, se han incorporado algunos textos con el único propósito de integrar en forma coherente la redacción entre diferentes párrafos. De igual forma, se han eliminado las disposiciones originales que quedaron

sin efecto por haber sido derogadas por alguno de los documentos de adecuaciones publicados.

III.2 Alcance del Boletín

El documento actual del boletín B-10 tiene por objeto establecer las reglas pertinentes relativas a la valuación y presentación de la información financiera en un entorno inflacionario.

Estas normas son aplicables a todas las entidades que preparan los estados financieros básicos definidos en el boletín B-1, "Objetivos de los estados financieros".

Consideraciones generales

Desde que cobró relevancia la necesidad de reflejar los efectos de la inflación en los estados financieros, simultáneamente se ofrecieron como respuestas a nivel internacional dos enfoques distintos:

- a) El método de ajuste al costo histórico por cambios en el nivel general de precios, que consiste en corregir la unidad de medida empleada por la contabilidad tradicional, utilizando pesos constantes en vez de pesos nominales.
- b) El método de actualización de costos específicos llamado también valores de reposición, el cual se fundamenta en la medición de valores que se generan en el presente, en lugar de valores provocados por intercambios realizados en el pasado.

La información obtenida por cada uno de estos métodos no es comparable, debido a que parten de bases diferentes y emplean criterios fundamentales distintos.

Los argumentos a favor y contra cada uno de ellos aparentan ser igualmente válidos. La CPC está consciente que para lograr un mayor grado de comparabilidad, la solución ideal sería que todas las entidades aplicaran el mismo método.

Ante esta situación, se pretende a un tiempo, la máxima homologación con los principios internacionales utilizando el método de ajustes al costo histórico por

cambios en el nivel general de precios y permitiendo opciones que pudieran diferir de este método bajo determinadas situaciones particulares.

Por razones de congruencia y para lograr que las cifras que integran la información contable tengan significado, se recomienda no mezclar los dos métodos en la actualización de los inventarios.

Las empresas que consoliden sus estados financieros deben manejar los mismos métodos de reexpresión, con el fin de que las cifras consolidadas tengan significación.

La actualización de las cifras de la información financiera presupone la necesidad de conservar los datos provenientes de los costos históricos a pesos nominales, ya que son justamente los que se reexpresan. Esto implica, consecuentemente, una coexistencia entre cifras actualizadas y costos históricos. Por lo tanto, continúan vigentes las normas y disposiciones actualmente existentes en los diversos boletines para este propósito.

La CPC expresa su propósito fundamental de considerar la actualización de la información financiera como algo sujeto a un permanente proceso de investigación y experimentación, confirmando así el postulado contenido en la NIF A-1, en el sentido de que “la evolución constante de la contabilidad debe estar auspiciada por la apertura a diferentes corrientes teóricas, con sus diferentes enfoques y metodologías y con criterios sobre la naturaleza de la contabilidad sustancialmente distintos”.

III.3 Auscultación de las Reformas de la Norma de Información Financiera B-10

Uno de los principales objetivos del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C. (“CINIF”), es la constante actualización en la normatividad para la información financiera a través de diversas investigaciones y experimentos.

El CINIF observa que en los últimos años el factor de inflación, derivado del INPC, ha disminuido en relación con periodos anteriores como se muestra a continuación, y por lo tanto, el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera de los últimos años ha sido de relativa poca importancia.

Año	%	Año	%	Año	%
2006	4.05	1996	27.70	1986	105.75
2005	3.33	1995	51.96	1985	63.75
2004	5.19	1994	7.05	1984	59.17
2003	3.97	1993	8.00	1983	80.79
2002	5.70	1992	11.94	1982	98.79

Por tal motivo el CINIF emitió el proyecto de auscultación de la NIF-B-10 “Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera”. Cabe mencionar que en el 2007 el CINIF publicó la nueva NIF B-10, la cuál entrará en vigor a partir del 1º de enero del 2008.

Como resultado del análisis de los comentarios obtenidos en dicho proceso, el CINIF decidió establecer la posibilidad de identificar sólo dos entornos económicos en los que una entidad puede operar; a) inflacionario, en el que se obligue al reconocimiento de los efectos de la inflación; y b) no inflacionario, en el que no se obligue al reconocimiento de tales efectos (desconexión de la contabilidad inflacionaria).

Al respecto, se detectó que existen controversias; por una parte, en cuanto al nivel de inflación para calificar cada entorno; por otra, en cuanto al mecanismo más adecuado de desconexión y reconexión de la contabilidad inflacionaria; y finalmente, en relación con la posibilidad de no desconectarse de la contabilidad inflacionaria, a pesar de que la entidad esté en un territorio no inflacionario.

Por tal motivo, el CINIF planteó los siguientes cuestionamientos específicos sobre los cuales solicitó una respuesta sustentada:

1. ¿Cuál es el nivel de inflación con el que debe identificarse al entorno no inflacionario en el que no se requiere el reconocimiento de los efectos de la inflación?
 - a) Inflación acumulada menor que el 26% por los últimos tres años (8% anual en promedio);
 - b) Inflación del periodo actual menor que el 8% sin considerar efectos acumulados;
 - c) Otro, favor de especificar.

2. ¿Con cuál de los siguientes mecanismos de desconexión y reconexión de la contabilidad inflacionaria estaría usted de acuerdo?

Mecanismo 1

Al pasar de un entorno no inflacionario a uno inflacionario, la NIF debe requerir el reconocimiento de la inflación acumulada correspondiente a los periodos por los que no se reexpresó. Este mecanismo tiene sustento en el hecho de que, si no se reconociera la inflación acumulada, la cifra reexpresada de cada partida no monetaria no estaría adecuadamente determinada, pues no incluiría toda la inflación que le ha afectado.

Mecanismo 2

Al pasar de un entorno no inflacionario a uno inflacionario, la NIF sólo debe requerir el reconocimiento de la inflación del periodo. Esto quiere decir que no se obligaría al reconocimiento de la inflación acumulada correspondiente a los periodos por los que no se reexpresó, ya que dicho efecto fue calificado en su momento como irrelevante.

Mecanismo 3

Este mecanismo propone que independientemente de los niveles de inflación registrados, no debe dejarse de reexpresar. Esto debido a que la desconexión y reconexión podrían ser poco prácticas para las entidades.

3. ¿Estaría usted de acuerdo en que estando en un entorno no inflacionario en el que no se obliga a reconocer los efectos de la inflación, la NIF-B-10 permita a quienes así lo deseen, el reconocimiento de tales efectos en virtud de que, al ser irrelevantes, no afectan la comparabilidad entre las entidades?

Algunas compañías y firmas de consultoría enviaron su respuesta de los cuestionamientos realizados por el CINIF, sin embargo, en algunos casos, estas respuestas difieren entre sí, pero la mayoría de ellas coincide en que no se puede

dejar de reconocer de un momento a otro los efectos de la inflación y que para ello la CINIF deberá unificar los criterios.

Por citar sólo dos ejemplos, a continuación se mencionarán las respuestas que enviaron a la CINIF, Grupo Condumex, S. A. de C. V., y PricewaterhouseCoopers, S. C.

Grupo Condumex, S. A. de C. V.	PricewaterhouseCoopers, S. C.
Pregunta 1	
<p>La opción más aceptable sería considerar una inflación del 8%; sin embargo, sería conveniente que esta tasa fuera determinada y considerada retrospectiva y prospectivamente; es decir, que para obtener la tasa mínima de inflación se consideraran tanto la inflación histórica promedio de los 3 últimos años, como las expectativas futuras (cuando menos para el año siguiente) sobre la misma, esto con el objeto de evitar sesgos importantes que pudieran existir a lo largo del tiempo. Estadísticamente hablando, el mejor pronóstico no es el que se basa en información aislada, sino el que se apoya en la mayor cantidad de datos y factores cuantitativos y cualitativos para llegar a una conclusión más precisa sobre eventos futuros.</p>	<p>Se considera que no deberían dejarse de reconocer los efectos de la inflación en la información financiera, primeramente porque al dejar de calcular y reconocer los efectos de la inflación en los registros contables por varios ejercicios en que la inflación fuese menor al límite establecido, las cifras financieras perderían la relevancia y comparabilidad al tener inflaciones acumuladas importantes.</p>
Pregunta 2	
<p>Desde un punto de vista teórico el Mecanismo 1 es el que representa la opción más ortodoxa y válida para permitir evaluar la información financiera en entornos inflacionarios o de baja inflación. Sin embargo, es necesario considerar las situaciones que enfrentaría una gran</p>	<p>En principio de la sugerencia es el Mecanismo 3. Véase comentario vertido en la pregunta 1.</p>

Grupo Condumex, S. A. de C. V.	PricewaterhouseCoopers, S. C.
<p>cantidad de empresas mexicanas para lograr una adecuada aplicación práctica. Algunos factores específicos que dificultarían aplicar el Mecanismo 1 son:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) La existencia de un volumen muy alto de información y la existencia de entidades operando en el extranjero (en países con altas y bajas inflaciones). b) La utilización de una diversidad de sistemas de información (ERP's), en muchos casos no homogéneos entre las diferentes unidades de negocios. c) La migración hacia nuevos sistemas de información que impidan o que no incluyan la posibilidad de aplicar factores de inflación (considerando una posible discontinuidad en la aplicación del B-10 y una reimplementación futura de esto). d) La rotación de gente y de personal clave (de contabilidad y/o sistemas) que existe en las empresas. <p>Todo lo anterior se traduciría en incurrir en altos costos financieros y en horas de trabajo, así como el riesgo de cumplir inoportunamente con información financiera que las entidades públicas deben presentar a actuales y potenciales inversionistas, a acreedores bancarios y a la Bolsa Mexicana de Valores, mensual y trimestralmente, dependiendo del caso.</p>	

Grupo Condumex, S. A. de C. V.	PricewaterhouseCoopers, S. C.
<p>Por contraparte, el Mecanismo 3 implicaría que todas las empresas se sujetaran a seguir un pronunciamiento contable, que en varios casos dejaría de proporcionarles información relevante para la toma de decisiones (al existir entornos con inflaciones menores al 5%).</p> <p>Derivado de lo anterior, se considera que la NIF debiera definir lineamientos claros y fijar al menos 3 condiciones para suspender y continuar con la aplicación de la NIF B-10 en entornos no inflacionarios con el objeto de reducir y evitar el uso sólo del juicio profesional. Algunas de las condiciones a evaluar podrían ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿La inflación (retrospectiva y prospectivamente) considerada para el caso particular no excede del 5%? ¿Esta tendencia se estima que se mantendrá en años futuros o será temporal para el presente ejercicio? Si es así, ¿por cuánto tiempo se estima que continuará esta tendencia? Sustentar conclusión con base en información evaluada. • ¿El suspender (e implementar nuevamente) la determinación y registro de los efectos de la inflación es práctico, fácil de realizar y se puede obtener en un plazo relativamente corto de tiempo, sin incurrir en costos adicionales excesivos (menores a X% de ingresos netos)? 	

Grupo Condumex, S. A. de C. V.	PricewaterhouseCoopers, S. C.
<ul style="list-style-type: none"> • El suspender (e implementar nuevamente) la determinación y registro de los efectos de la inflación permitirá cumplir con requisitos y con fechas límite de entrega de información periódica (para la Bolsa Mexicana de Valores, Servicio de Administración Tributaria, inversionistas actuales y potenciales, bancos acreedores y auditores). <p>Si la mayoría de las entidades pueden contestar positivamente a los 3 factores antes mencionados, entonces el mecanismo sería el más aceptable.</p>	
<p>Pregunta 3</p>	
<p>Este esquema parecería ser una opción aceptable; sin embargo, el mismo sería inequitativo e implicaría que la aplicación y uso de la NIF B-10, fuera discrecional para algunas entidades; es decir, es probable que existan casos donde el presentar información con efectos de inflación (o incluyendo los mismos), pueda llevar a presentar un estado de resultados con mayores (menores) importes en ingresos, costos y gastos, con lo que parecería que algunos negocios están creciendo a mayor escala que otros, aun cuando estén operando en una misma industria, y éstos consideren la posible variabilidad que podría existir en algunas razones financieras. Lo anterior, sería particularmente evidente y llevaría a una mayor dificultad para analizar y evaluar la</p>	<p>Está de acuerdo, ya que la información financiera sería más confiable al estar expresada a pesos de poder adquisitivo de una fecha determinada. Podría ser obligatoria la reevaluación de cierta información en notas a los estados financieros.</p>

Grupo Condumex, S. A. de C. V.	PricewaterhouseCoopers, S. C.
<p>información financiera, que pudiera parecer desproporcionada, especialmente en empresas listadas en Bolsa.</p> <p>Derivado de lo anterior, es crítico e indispensable que la nueva NIF B-10 defina, mediante un árbol de decisiones, los criterios que se deben seguir para continuar o no registrando los efectos de la inflación en la información financiera (considerando el entorno inflacionario o no inflacionario comentado en la pregunta 1), tanto para empresas públicas como para entidades privadas, con el objeto de lograr un adecuada y razonable comparabilidad.</p>	

III.4 Asuntos a considerar para el reconocimiento inicial de los efectos de la inflación en la información financiera

Cuando una entidad decide reconocer los efectos de la inflación en la información financiera, debe considerar ciertos aspectos para su adecuado reconocimiento, entre los que destacan:

Catálogo de cuentas – El catálogo de cuentas es un documento que muestra de manera ordenada la clasificación de las cuentas que utiliza una entidad para registrar sus operaciones, a estas cuentas se les asigna un número, letra o ambas para poderlas identificar.

El tipo y número de cuentas que se utilizaran para el registro de operaciones de una entidad, dependerá de las circunstancias, tipo de operaciones, etc.

Si una entidad quiere adoptar la NIF B-10 tendrá que considerar modificar y ampliar su catálogo de cuentas, para dar lugar a las que se utilizarán para llevar a cabo el registro contable correspondiente. Para ello es recomendable utilizar subcuentas en los rubros

que se verán afectados directamente por el reconocimiento de la inflación en la información financiera, con la finalidad de evitar mezclar las cifras históricas de los efectos inflacionarios; es necesario aclarar que para la elaboración de los estados financieros se tiene que considerar el valor total de las cuentas que integran los diferentes rubros que los conforman (valor histórico y actualización correspondiente).

A continuación se presenta un ejemplo de la modificación del catálogo de cuentas:

Sin B-10		Con B-10	
Número de cuenta	Concepto	Número de cuenta	Concepto
1500	Inmuebles, planta y equipo	1500	Inmuebles, planta y equipo
1500-1	Edificios	1500-10	Edificios
		1500-15	Actualización de edificios
1500-2	Maquinaria y equipo	1500-20	Maquinaria y equipo
		1500-25	Actualización de maquinaria y equipo
1500-3	Equipo de oficina	1500-30	Equipo de oficina
		1500-35	Actualización de equipo de oficina
3000	Capital contable	3000	Capital contable
3001	Capital social	3001	Capital social
		3001-10	Aportación del ejercicio 2000
		3001-20	Aportación del ejercicio 2001
		3001-99	Actualización del capital social
4000	Ingresos	4000	Ingresos
4000-1	Nacionales	4000-1	Nacionales
4000-2	Del extranjero	4000-2	Del extranjero
		4000-99	Actualización de ingresos

Integración de partidas no monetarias – Como se mencionó en el Capítulo II anterior, referente a la descripción de las partidas no monetarias, éstas se deben identificar e integrar plenamente por importe y fecha de adquisición o capitalización de la construcción. Es importante señalar que en ocasiones en la práctica, a las entidades les resulta complicado reunir esta información, no obstante ello, no es una justificación

para el incumplimiento de la NIF B-10, sin embargo, sí es conveniente considerar el tiempo a invertir en la reunión de esta información.

Recursos económicos – Las entidades tienen que considerar los recursos económicos que pueden destinar a la compra, adecuación o realización de sistemas y a la capacitación del personal, para llevar a cabo el reconocimiento de la inflación en la información financiera; dado que actualmente existen diversas herramientas para realizar el cálculo de estos efectos; estas herramientas pueden ser sofisticadas o sencillas.

Corresponde a los miembros con jerarquía adecuada de una entidad tomar la decisión para seleccionar el sistema (herramienta) que se utilizará para estos efectos. Dentro de estas herramientas se pueden considerar las siguientes:

- Sistema integral de contabilidad (1)
- Módulos por separado del sistema de contabilidad (2)
- Hojas electrónicas (3)

(1) En la actualidad existen sistemas de contabilidad integrales que pueden generar la información financiera con el reconocimiento de los efectos de la inflación de manera automatizada, por lo que el responsable de esta tarea únicamente tiene que incorporar los datos al sistema contable (INPC a la fecha que se necesita la información financiera). Es importante aclarar que este tipo de sistemas son costosos en cuanto a monto y tiempo de instalación de los mismos.

(2) Los módulos por separado del sistema de contabilidad son sistemas auxiliares que ayudan al control de ciertas operaciones realizadas por la entidad, en este sentido, los módulos que se pueden emplear para el cálculo de los efectos de la inflación en la información financiera son sistemas que se utilizan por separado del sistema general de contabilidad, y que de una manera automática, realizan el cálculo correspondiente, tanto de las partidas monetarias como no monetarias. Este tipo de herramientas son menos costosas que las anteriores. Una de las principales diferencias entre éstas y las anteriores, es que en éstas el registro contable se realiza de manera manual mientras que en las del sistema integral tanto el cálculo como el registro contable se hacen automáticamente.

- (3) El cálculo de la inflación en hojas electrónicas se realiza a través de diversas fórmulas alimentadas manualmente o bien, utilizando las automatizadas que las hojas ofrecen, tales como macros, bases de datos, tablas pivote, etc., este método se lleva a cabo alimentando los datos manualmente o a través de bases de datos e introduciendo la información necesaria. Aunque este es uno de los métodos mas “baratos”, es importante señalar que existe un elevado grado de riesgo al incorporar toda la información de manera manual, incluyendo las fórmulas para los cálculos, así como para el resguardo de la información.

Comparabilidad – Se deben considerar los periodos que se incluyen en la información financiera. Actualmente, dependiendo de aspectos legales u otras normatividades, o a petición de los órganos supremos de las entidades, se solicita información comparativa de dos o más periodos, dicha información, de acuerdo con la NIF tendrá que ser comparable, a efectos de proporcionar información relevante al usuario. Dadas estas condiciones, es necesario considerar que el cálculo de los efectos de la inflación deberá realizarse no solamente por el periodo actual, también por los anteriores que serán informados a los usuarios de la información financiera.

Otra información financiera – A través de las notas a los estados financieros se revela diferente información financiera que no emana directamente del sistema contable, como puede ser información por segmentos, operaciones con partes relacionadas (dependiendo de la estructura del catálogo de cuentas, se puede obtener esta información de manera directa, o bien, se deberán realizar otros trabajos a través de auxiliares u otras integraciones realizadas de manera externa al sistema de contabilidad); toda esta información tendrá que expresarse incorporando los efectos de la inflación correspondientes.

Capacitación al personal – Las entidades deberán constatar que el personal tenga el conocimiento referente a la NIF B-10; también es necesario considerar que dependiendo de la herramienta que se utilizará para el cumplimiento de esta normatividad, se tendrá que capacitar al personal, ya sea si se toma la decisión de utilizar una hoja de cálculo, o si se elige la utilización de un sistema integral.

Salvaguarda de la información - Dependiendo de la herramienta utilizada, se tendrán que tomar medidas para el resguardo de la información, por ejemplo, en caso de elegir

un sistema integral, la entidad deberá contar con servidores para el adecuado respaldo de esta información. En caso de contar con la elaboración de hojas de cálculo, se recomienda imprimir los cálculos y formar un archivo, ya que generalmente esta información es muy vulnerable a ser extraviada.

III.5 Conveniencia del Reconocimiento de la Inflación en la Información financiera

No obstante las dificultades que representa para algunas entidades enfrentar el cumplimiento de la normatividad establecida en la NIF B-10, es necesaria su adopción, dadas las exigencias actuales en un mercado globalizado que enfrentan las entidades, las cuales se explican a continuación:

A principios de esta década se dieron a conocer acontecimientos desagradables de algunas entidades, por lo que las autoridades competentes han incrementado y/o modificado las regulaciones a las entidades para continuar realizando operaciones en un mercado bursátil.

En México y otros países, el incumplimiento de alguna normatividad contable, ambiental, fiscal o de cualquier otro tipo, repercute en el valor del instrumento financiero que en ese momento cotiza alguna entidad en un mercado, ya sea éste nacional o internacional.

Actualmente en México se han promulgado, a través del CINIF diversos cambios y la emisión de nuevas normas de carácter obligatorio aplicables a las entidades, con el objetivo de dar al usuario de la información financiera, mayor grado de veracidad.

Siendo así, resulta de suma importancia que las entidades que cotizan en algún mercado bursátil, den cumplimiento con la normatividad contable que las rige, ya sea ésta nacional o internacional.

Así mismo, cuando una entidad se desenvuelve en un entorno inflacionario, la información financiera se distorsiona al no incorporar los efectos de la inflación en la información financiera, lo que conlleva a tomar decisiones erróneas.

CAPÍTULO IV

PROMULGACIÓN DE LA NUEVA NIF B-10

IV.1 Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C.

IV.1.1 Misión

El mundo del siglo XXI, un mosaico de naciones interdependientes con economías estrechamente conectadas entre sí, requiere elementos de medición, medios de comunicación efectivos y códigos comunes que faciliten el intercambio de ideas y datos.

La información financiera, vital para el desarrollo de países y empresas, demanda su propio lenguaje, un idioma que trascienda fronteras y facilite la comprensión mutua para el logro de objetivos comunes.

En este contexto, se creó el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C. ("CINIF") con el propósito de investigar, desarrollar y difundir principios y normas que regulen la información financiera. Con ello se facilitará la comunicación entre los distintos actores del medio financiero y se hará más eficiente y productiva la inserción de México en la economía global.

La globalización es un fenómeno evidente en el mundo de los mercados de capital. Los inversionistas de todos los países del mundo ya no reconocen fronteras nacionales y con los avances tecnológicos se ha alcanzado una gran facilidad para mover los capitales de un país a otro. Debido a esa libertad de movimiento, la contabilidad y la información financiera en los mercados de capital se han tornado más importantes. El capital irá naturalmente hacia los países y regiones de mayor estabilidad económica y transparencia contable, pero en caso de dirigirse hacia mercados menos confiables requiere ordinariamente el pago de un premio.

La información financiera en los mercados es muy importante para los inversionistas y las personas que toman decisiones. Los inversionistas mejor informados, podrán proteger mejor sus intereses, estarán deseosos de invertir su dinero para proporcionar el capital a

las compañías, tanto nuevas como en expansión y de este modo permitir a los negocios crecer y contribuir a la estabilidad económica nacional. Los inversionistas bien informados son un ingrediente importante en la estabilidad de los mercados de capital.

Sin embargo, la profesión contable es parte de una compleja red de regulaciones, normas y leyes, relaciones con otras instituciones y estructuras organizacionales, todas permeadas por la cultura y las tradiciones.

La profesión contable tiene que desempeñar un papel clave, pero solamente si cada uno de los elementos de esta red se estructuran apropiadamente dentro de este marco, puede esperarse que la profesión contable dé los frutos de los que es responsable: servicios profesionales de acuerdo con los más altos estándares de calidad, en beneficio del interés público, a fin de obtener una información financiera objetiva, confiable y transparente que coadyuve al incremento de las inversiones y a la mejoría de la economía.

IV.1.2 Visión

La visión está basada en lograr información financiera transparente, objetiva y confiable sobre el desempeño de las entidades económicas, que sirva a los objetivos de los emisores y usuarios de la información. No se trata solamente de una cuestión de principios de contabilidad y de información sino también de un conjunto de prácticas corporativas para las empresas que deben estar especialmente dirigidas a los directores, comités de auditoría y auditores, conforme a los requerimientos de los usuarios y emisores de la información.

Desde un punto de vista global, puede decirse que los inversionistas irán ampliando sus horizontes más allá de sus límites nacionales, al mismo tiempo que hay requerimientos nuevos de capital que deben satisfacerse a escala internacional. La interacción de estas fuerzas con la ayuda de los adelantos en las comunicaciones, están trabajando con el fin de conectar los mercados de capital nacional a la economía global. El éxito de los mercados de capital depende directamente de la calidad de los sistemas contables y de información. Los sistemas de información que se basan en altos estándares de calidad, proporcionan a los inversionistas seguridad y credibilidad en los estados financieros, y no olvidemos que, sin la confianza del inversionista, los mercados no pueden prosperar.

Las normas deben ser de alta calidad y deben dar como resultado información comparable y transparente a escala internacional y proporcionar una revelación completa. Los inversionistas deben ser capaces de realizar un análisis significativo del desempeño de la empresa o entidad económica a través de periodos de tiempo, además de entre compañías.

Si el fin de las normas contables es satisfacer el objetivo de registrar e informar operaciones y eventos, en cualquier lugar y tiempo en que se realicen, los auditores y organismos reguladores insistirán en obtener una rigurosa interpretación y aplicación de las mismas, de lo contrario, la comparabilidad y la transparencia que son la finalidad de los estándares comunes no se logrará. Las normas contables de alta calidad son vitales para las funciones de regulación del mercado de capital que ejercen los organismos reguladores nacionales e internacionales.

Los organismos reguladores del mercado deben promover la utilización de normas de información financiera generalmente aceptadas. Tienen la función de actuar como promotores y supervisores de los estándares adoptados y asegurarse de que las divergencias a las normas establecidas sean adecuadamente encauzadas. Los reguladores deben respaldar el uso de las normas generalmente aceptadas y de los requerimientos de información establecidos para las empresas, instituciones financieras y de seguros y otras instituciones que estén bajo su control.

Para alcanzar la visión, debe desarrollarse una profesión fuerte en materia de auditoría. La visión es que los estados financieros sean auditados de conformidad con un solo conjunto de normas de auditoría aceptadas mundialmente, que la auditoría proporcione a los usuarios de la información la credibilidad acerca de la situación financiera, los resultados y los cambios en la posición financiera que reflejan los estados financieros de las entidades, y que dichas normas fueron aplicadas rigurosa y consistentemente. La adopción de normas de ética de alto nivel y especialmente en lo relativo a la independencia requerida en la profesión, se logrará mediante la implementación de normas aceptadas globalmente.

Para alcanzar la visión se requiere del conocimiento de las normas de calidad contable y de auditoría por parte de los preparadores de la información financiera y usuarios de la misma, del gobierno, contadores, auditores y organismos reguladores. El proceso

educativo debe orientarse a lograr este objetivo. Sin el suficiente conocimiento de estas normas, la implementación de un plan tendente a alcanzar la visión sería imposible.

Alcanzar la visión involucra muchas partes interesadas y afectadas, las cuales deben comprometerse en la implementación de políticas y procedimientos. La visión no puede ser alcanzada solamente por la profesión contable o por cualquier otro de los participantes actuando solo; requiere del establecimiento de una fuerte red de cooperación o de una asociación entre muchas organizaciones nacionales e internacionales.

Hay diversas partes que deben trabajar en conjunto para efectuar el cambio. El gobierno es responsable de promulgar las leyes bajo las cuales la contabilidad y la auditoría puedan operar. La profesión contable debe estar especialmente interesada en las leyes mercantiles, financieras, fiscales y contables.

El gobierno también es responsable de dar el tono en cuanto a la transparencia, revelación e información de los resultados de la gestión gubernamental. Las entidades reguladoras y normativas refuerzan las normas, reglas y regulaciones para todas las transacciones mercantiles y financieras. Los contadores, en los ámbitos público y privado, trabajan dentro del marco y con las leyes, normas y regulaciones existentes.

En el sector público, estos profesionales trabajan para organizaciones gubernamentales y agencias y, usualmente, operan dentro de un ambiente controlado por el gobierno y están sujetos a un presupuesto, lo que requiere de suficiente capacidad en la contabilidad y en los aspectos financieros y no financieros. En el sector privado, los contadores desempeñan una gran variedad de funciones: como preparadores y analistas de la información financiera, auditores externos e internos y en distintas posiciones administrativas.

En este marco existen otros elementos que deben integrarse:

- Instituciones educativas del Contador Público y de profesiones relacionadas.
- Los proveedores de capital o inversionistas, quienes fijan los criterios que utilizan para tomar sus decisiones financieras, tienen una enorme influencia sobre las prácticas contables y de auditoría.

- Las instituciones financieras tienen una gran capacidad para influir sobre las condiciones atadas a un crédito o en el financiamiento de proyectos de infraestructura.

El IMCP constituye una fuerte organización de la contabilidad profesional en el país. La profesión está organizada en niveles provinciales o regionales que a su vez se unen en una federación nacional. Es una organización que provee el puente necesario entre las leyes, las normas, las regulaciones, las agencias regulatorias y los Contadores Públicos. El IMCP y los colegios que agrupan a los Contadores Públicos funcionan bajo autorregulación y dan lugar a una estructura en la que los contadores pueden llevar a cabo su trabajo. A pesar de que esta organización trabaja en beneficio de sus miembros, también lo hace en beneficio del público. Una profesión contable viable perdura sólo si alcanza las expectativas del interés público. Cualquier organización que no reconozca eso, no servirá a los intereses de sus propios miembros.

Sin embargo, todas estas partes interesadas deben ser coordinadas. Una coordinación que obtenga como fruto la transparencia y la confianza para que cada uno de los elementos del marco lleve a cabo sus responsabilidades. Asimismo, dará al público la confianza de que el marco responderá a su objetivo final: trabajar en beneficio del interés público. Esta es la responsabilidad del CINIF.

IV.1.3 Objetivos

El CINIF es un organismo independiente en su patrimonio y operación; fue constituido en 2002 por entidades líderes de los sectores público y privado, con los siguientes objetivos:

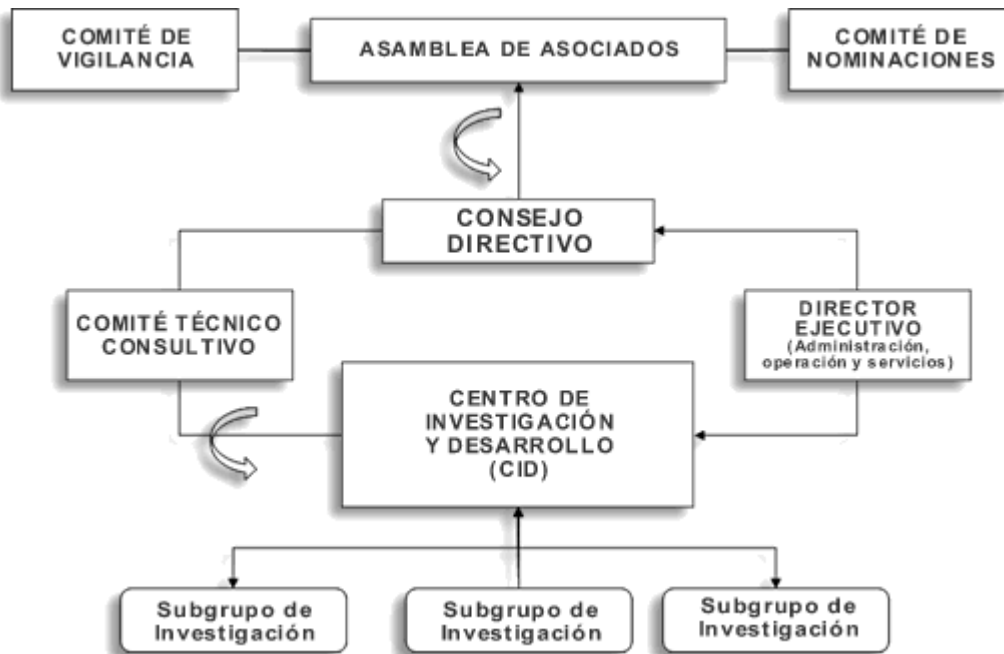
- Desarrollar normas de información financiera, transparentes, objetivas y confiables relacionadas con el desempeño de las entidades económicas y gubernamentales, que sean útiles a los emisores y usuarios de la información financiera.
- Llevar a cabo los procesos de investigación, auscultación, emisión y difusión de las normas de información financiera, que den como resultado información financiera comparable y transparente a nivel internacional.
- Lograr la convergencia de las normas locales de contabilidad con normas de información financiera aceptadas globalmente.

A partir del 1° de junio de 2004 el CINIF sustituyó a la CPC del IMCP, que durante más de 30 años desempeñó esta función, con un alto grado de dedicación, responsabilidad y profesionalismo. En abril de 2003, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores determinó que las empresas registradas en la Bolsa Mexicana de Valores, preparen su información financiera siguiendo las normas establecidas por el CINIF.

La viabilidad financiera del CINIF es un punto clave. En principio esto debe significar una contribución apropiada de sus donadores. Si ellos no tienen un compromiso financiero con el éxito del CINIF, no habrá tal. La organización también puede buscar recursos adicionales que provengan de actividades tales como publicaciones, cursos, etc. Puede, además, disponer de otras fuentes de financiamiento, pero la organización debe estar cierta de que su objetividad e independencia no deben ser comprometidas.

IV.1.4 Estructura

El funcionamiento y operación del CINIF, se rige por la siguiente estructura organizacional:



A continuación se enlista los miembros fundadores de los principales organismos que integran al CINIF:

Consejo Directivo:

- C. P. José Manuel Canal – Presidente
- C. P. Héctor M. de Uriarte – Vicepresidente
- C. P. Alfredo Adam Adam
- Dr. Pedro Aspe Armella
- Ing. Alfonso González Migota
- C. P. Hugo Lara Silva
- C. P. Joaquín Muñoz Izquierdo
- C. P. José Manuel Rincón Gallardo
- C. P. Leopoldo Romero Escobar

Comité Técnico Consultivo:

- C. P. C. Felipe Pérez Cervantes – Presidente
- C. P. Ernesto Vega Velasco – Vicepresidente
- C. P. Gerardo Estrada Attolini
- C. P. Humberto Márquez
- Lic. Isaac Martínez Martínez
- Lic. Alberto Navarro
- C. P. Raúl Robles Segura
- Lic. Carlos Sámano
- Lic. Guillermo Zamarripa Escamilla
- C. P. C. Héctor Pérez Aguilar

Dirección Ejecutiva:

- C. P. Carlos Rodríguez de la Torre

Centro de Investigación y Desarrollo:

- C. P. C. Enrique Zamorano García – Director

IV.1.5 Convergencia de la Normatividad Nacional con la Internacional

El objetivo de los esfuerzos de investigación del Centro de Investigación y Desarrollo (“CID”) es el de avanzar hacia una convergencia de las normas de información financiera nacionales con las internacionales, para lograr una mayor comparabilidad a nivel global, de la información financiera de las entidades mexicanas con sus pares de otros países.

El proyecto de convergencia de los principios contables con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”), es sin duda muy importante: muchas empresas aplicarán las NIIF como fuente de información financiera en los próximos años; mientras no se tenga en México un conjunto de principios de contabilidad aceptados globalmente, el proceso para obtener recursos de los mercados mundiales de capital será muy difícil y costoso para aquellas compañías que deseen tener acceso a esos mercados.

Por esto, el proyecto prioritario del CID está en el estudio de las normas nacionales e internacionales para identificar las áreas de mayores diferencias, a fin de promover su convergencia.

Para lograr la convergencia mencionada, se está procediendo a comparar los principios nacionales con los internacionales, tanto del International Accounting Standards Board (“IASB”), como del Financial Accounting Standards Board (“FASB”), e identificar las diferencias las cuales están siendo sometidas a un proceso de análisis, previo a su conciliación, para identificar las razones específicas de las mismas, tales como: culturales, legales, económicas o de diferentes estructuras de mercados de capital; una vez identificadas se podrían precisar las posibilidades de conciliación.

Ciertamente la visión del CINIF sobre el proyecto de convergencia es ilimitada: para mantener la convergencia se requiere seguir el paso a los desarrollos que se observen en el IASB y FASB y al probable proceso de combinación de normas de estos organismos en el futuro.

Cuatro aspectos deben subrayarse para emitir los principios y normas como producto de la actividad del CINIF:

1. Tener alcances muy amplios. O sea, en lo posible deben aplicar a todas las industrias, y para aquellas con características muy específicas, deben desarrollarse normas particulares que sean consistentes con las normas generales. Evitar que la cantidad de normas o principios se incremente al pretender cubrir tipos específicos de transacciones. Cuando esto sucede, la interpretación de los estándares se torna más compleja y las normas generalmente terminan deformándose en reglas.
2. Contener pocas (de ser posible ninguna) alternativas o excepciones.
3. Las transacciones similares deben tener un tratamiento similar.
4. Los emisores de normas, los inversionistas, los organismos reguladores y los preparadores de la información financiera deben estar conscientes de que las normas permiten e inclusive requieren, del ejercicio de un apropiado juicio profesional, reconociendo que no sería posible emitir normas específicas que cubran cualquier situación particular.

IV.2 Aspectos relevantes de la nueva NIF B-10

IV.2.1 Preámbulo

La NIF B-10 fue aprobada por unanimidad para su emisión por el Consejo Emisor del CINIF en julio de 2007 para su publicación en agosto de 2007, estableciendo su entrada en vigor a partir del 1º de enero de 2008.

En la década de los ochenta, cuando en nuestro país se registraron niveles de inflación sumamente altos, que incluso superaron el 100% anual, se emitió el Boletín B-10, reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera; de esta forma se logró incrementar el grado de significación de la información financiera contenida en los estados financieros.

En la época actual, estando nuestro país en un escenario de inflaciones anuales de un solo dígito durante los últimos años, el CINIF evaluó la vigencia del Boletín B-10.

El CINIF considera que puede darse el caso de que en determinados periodos contables el nivel de inflación sea bajo y, por tanto, sea irrelevante su reconocimiento contable; sin embargo, al cambiar el entorno económico haya la necesidad de reconocer los efectos de la inflación incluso de manera acumulada, pues de no hacerlo, podría desvirtuarse la información financiera. Aunado a lo anterior, también considera que un esquema normativo completo debe incluir una norma relativa al reconocimiento de los efectos de la inflación, con independencia de la relevancia de los niveles de dicha inflación en el país.

Por lo expuesto en el párrafo anterior, el CINIF consideró conveniente mantener esta norma y, ante determinadas circunstancias y en ciertos periodos, permitir el no reconocimiento de los efectos de la inflación (desconexión de la contabilidad inflacionaria).

IV.2.2 Razones para emitir la NIF B-10

El CINIF concluyó, como se señaló en párrafos anteriores, que lo adecuado es mantener la norma relativa al reconocimiento de los efectos de la inflación. No obstante, se hizo necesario efectuar algunos cambios al anterior Boletín B-10 para adecuarlo a las circunstancias actuales.

En primer lugar, se consideró conveniente modificar la norma para que sólo esté enfocada al reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera y no a la valuación de activos netos; por ejemplo: a valores de reposición. Es decir, la norma sólo debe atender a la determinación de las cifras reexpresadas de los distintos valores establecidos por la NIF A-6, Reconocimiento y valuación, sin establecer lineamientos para la utilización de dichos valores. Esto ayuda a un mejor planteamiento de la norma y, consecuentemente, facilita su aplicación.

Asimismo y en atención a la convergencia con las NIIF, el CINIF consideró necesario derogar la posibilidad tanto de utilizar valores de reposición para inventarios, como de aplicar indización específica para activos fijos de procedencia extranjera.

Por otra parte, también se consideró conveniente reordenar la norma pues, en su momento, además del Boletín B-10 original, se emitieron cinco documentos de

adecuaciones al mismo, además de algunas circulares; esto llevó a que dicho boletín se tornara complejo. A pesar de que se emitió un documento integrado en el que se concentraron todas estas adecuaciones, este esfuerzo no fue suficiente debido a que no se modificaron en su totalidad su redacción y estructura.

IV.2.3 Principales cambios en relación con pronunciamientos anteriores

Los cambios más importantes que presenta esta norma con respecto al Boletín B-10, son los siguientes:

- a) Índice de precios – Para efectos de determinar la inflación en un periodo determinado, se incorpora la posibilidad de elegir, con base en el juicio profesional, entre utilizar el INPC o el valor de las Unidades de Inversión (“UDI”). Esta opción se establece debido a que las UDI son una derivación del propio INPC, con la ventaja de que su uso permite emitir estados financieros con mayor oportunidad.
- b) Valuación de inventarios a costos de reposición (costos específicos) – Se elimina de esta norma el tema de valuación de inventarios a costo de reposición; por tal razón, la valuación de este concepto debe atender a lo que establece la NIF relativa a inventarios.
- c) Valuación de activos fijos de procedencia extranjera – Se deroga el método de valuación de activos de procedencia extranjera (indización específica) que estableció el Quinto Documento de Adecuaciones al Boletín B-10 (modificado). Esto se debe a que dicho método no está sustentado en la NIF A-6, Reconocimiento y valuación, la cual a su vez está en convergencia con las NIIF.
- d) Entornos económicos – Se establecen dos entornos económicos en los que puede operar la entidad en determinado momento: a) inflacionario, cuando la inflación es igual o mayor que el 26% acumulado en los tres ejercicios anuales anteriores (promedio anual de 8%); y b) no inflacionario, cuando la inflación es menor que dicho 26% acumulado.

- e) Métodos de reexpresión – Dependiendo del tipo de entorno en el que opera la entidad, se establece lo siguiente: a) en un entorno inflacionario, deben reconocerse los efectos de la inflación en la información financiera aplicando el método integral; y b) en un entorno no inflacionario, no deben reconocerse los efectos de la inflación del periodo.

- f) Desconexión de la contabilidad inflacionaria – Se establece que ante el cambio de un entorno económico inflacionario a uno no inflacionario, no deben reconocerse los efectos de la inflación del periodo que, aunque en mínimo grado, pueden existir en este tipo de entorno (desconexión de la contabilidad inflacionaria).

- g) Reconexión de la contabilidad inflacionaria – Ante el cambio de un entorno económico no inflacionario a uno inflacionario, se establece que deben reconocerse las efectos acumulados de la inflación no reconocida en los periodos en los que el entorno fue calificado como no inflacionario. Con base en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores, dicha reconexión debe hacerse de manera retrospectiva.

- h) Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios (Retanm) – En párrafos transitorios, se requiere, en relación con el Retanm acumulado a la fecha de entrada en vigor de esta NIF, lo siguiente: a) reclasificarlo a resultados acumulados, si es que se identifica como realizado; y b) si es que no está realizado todavía, se requiere mantenerlo en el capital contable y reciclarlo a la utilidad o pérdida neta de los periodos en los que se realice la partida que le dio origen. Por sentido práctico, se permite que las entidades que no puedan identificar el Retanm realizado del no realizado, reclasifiquen el total del Retanm acumulado a resultados acumulados, en lugar de llevar a cabo el procedimiento anteriormente descrito. En virtud de que se eliminan los métodos de valuación que requerían el reconocimiento de un Retanm (ver incisos b) y c) anteriores), este concepto tiende a desaparecer de los estados financieros una vez que se recicle en su totalidad.

- i) Resultado por Posición Monetaria (Repomo) patrimonial – En párrafos transitorios, esta norma requiere reclasificar a resultados acumulados cualquier Repomo patrimonial segregado dentro del capital contable. Lo anterior se debe a que dicho concepto se considera un resultado devengado y realizado, por lo que no se justifica su presentación como un componente separado dentro del capital contable o patrimonio contable.
- j) Exceso / insuficiencia en la actualización del capital contable – Se deroga la posibilidad de utilizar este rubro, dado que los dos conceptos que agrupaba tienden a desaparecer: Retanm y Repomo patrimonial, según se comentó en los incisos h) e i) anteriores. Mientras el Retanm por realizar existente a la fecha de emisión de esta norma termine de reciclarse al estado de resultados, éste debe presentarse en los estados financieros precisamente bajo el nombre de Retanm.
- k) Definiciones – Se incorpore un espacio de definiciones.

IV.2.4 Bases del Marco Conceptual que se utilizaron para la elaboración de esta NIF

La NIF B-10, Efectos de la Inflación, se fundamenta en el marco conceptual comprendido en la serie A de las NIF, particularmente en la NIF A-2, Postulados Básicos, dado que el postulado básico de asociación de costos y gastos con ingresos establece que los ingresos deben reconocerse en el periodo contable en el que se devengan, identificando los costos y gastos que les son relativos; es decir, se requiere hacer un adecuado enfrentamiento entre tales conceptos. La NIF B-10 perfecciona la asociación entre dichos ingresos, costos y gastos ya que lleva a presentarlos en unidades monetarias del mismo poder adquisitivo

La NIF A-5, Elementos Básicos de los Estados Financieros, requiere que el análisis del capital contable o del patrimonio contable de una entidad se haga con base en un enfoque financiero; es decir, primero debe determinarse la cantidad de dinero de poder adquisitivo que corresponde al mantenimiento de dicho capital o patrimonio y, sobre esa base, debe calcularse su crecimiento o disminución. La NIF B-10 coadyuva al cumplimiento de la NIF A-5, debido a que requiere determinar el mantenimiento del capital contable o patrimonio

contable; a este importe, la NIF B-10 le llama efecto de reexpresión.

Asimismo, la NIF B-10 tiene sustento en la NIF A-6, Reconocimiento y Valuación, en la cual se establece la posibilidad de reexpresar cualquier valor utilizado para el reconocimiento de los activos netos de la entidad (como el costo de adquisición o el valor neto de realización, por ejemplo). Esta norma prevé que dicha reexpresión se haga con base en índices de precios que permitan determinar cifras más comparables.

IV.2.5 Convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera

En cuanto al alcance, existe una divergencia entre la NIF B-10 y la NIIF 29 “Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias”, ya que esta última sólo requiere que se reconozcan los efectos de la hiperinflación. A pesar de que la NIIF menciona varias referencias para calificar a una economía como hiperinflacionaria, el parámetro más objetivo indica que esto ocurre cuando la inflación acumulada durante tres años se aproxima o sobrepasa el 100%.

Por su parte, la NIF B-10 requiere que se reconozcan los efectos de la inflación en la información financiera siempre que se considera que sus efectos son relevantes, lo cual ocurre cuando dicha inflación es igual o mayor que el 26% acumulado durante los tres ejercicios anuales anteriores.

Por lo que se refiere al método integral, el cual se aplica en un entorno inflacionario, esta NIF converge con el método establecido en la NIIF-29.

IV.3 Nueva normatividad para el reconocimiento de la inflación en la información financiera

A continuación se resumen los aspectos más importantes de la nueva NIF B-10:

IV.3.1 Objetivo

El objetivo de esta NIF es establecer las normas particulares para el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros de las entidades.

IV.3.2 Alcance

Las disposiciones de esta NIF son aplicables a todas las entidades que emitan estados financieros en los términos establecidos por la NIF A-3, Necesidades de los Usuarios y Objetivos de los Estados Financieros.

IV.3.3 Definiciones

1. Son definiciones de esta NIF las siguientes:
 - a) Entorno económico – Es el ambiente económico en el que opera una entidad, el cual, en determinado momento, puede ser:
 - i. Inflacionario – Cuando los niveles de inflación provocan que la moneda local se deprecie de manera importante en su poder adquisitivo y, en el presente, puede dejarse de considerar como referente para liquidar transacciones económicas ocurridas en el pasado; además, el impacto de dicha inflación incide en el corto plazo en los indicadores económicos tales como, tipos de cambio, tasas de interés, salarios y precios. Para efectos de esta norma, se considera que el entorno es inflacionario cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior que el 26% (promedio anual de 8%) y además, de acuerdo con los pronósticos económicos de los organismos oficiales, se espera una tendencia en ese mismo sentido.

- ii. No inflacionario – Cuando la inflación es poco importante y sobre todo, se considera controlada en el país; por lo anterior, dicha inflación no tiene incidencia en los principales indicadores económicos del país. Para efectos de esta norma, se considera que el entorno económico es no inflacionario, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26% y además, de acuerdo con los pronósticos económicos de los organismos oficiales, se identifica una tendencia en ese mismo sentido: inflación baja.

- b) Inflación – Es el incremento generalizado y sostenido en el nivel de precios de una canasta de bienes y servicios representativos en una economía; la inflación provoca una pérdida en el poder adquisitivo de la moneda.

- c) Índice de precios – Es un indicador económico que mide periódicamente el comportamiento de la inflación. Para efectos de esta norma y siempre que se trate de entidades que operan en México, debe ser el INPC o, en su caso, el valor de las Unidades de Inversión (UDI), el cual es una derivación del propio INPC. Utilizar cualesquiera de estos indicadores se considera válido, dado que ambos son emitidos por organismos oficiales en el país, además de ser de uso generalizado por los participantes en la economía nacional. Cuando una entidad opera en el extranjero, debe utilizarse un índice de precios equiparable al INPC, pero correspondiente al país en el que opera.

- d) Partidas monetarias – Son aquellas que se encuentran expresadas en unidades monetarias nominales sin tener relación con precios futuros de determinados bienes o servicios; su valor nominal no cambia por los efectos de la inflación, por lo que se origina un cambio en su poder adquisitivo. Son partidas monetarias, el dinero, los derechos a recibir dinero y las obligaciones de pagar dinero.

- e) Partidas no monetarias – Son aquellas cuyo valor nominal varía de acuerdo con el comportamiento de la inflación, motivo por el cual, derivado de dicha inflación, no tienen un deterioro en su valor; éstas pueden ser activos, pasivos, capital contable o patrimonio contable.

- f) Reexpresión – Método a través del cual se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros básicos en su conjunto o, en su caso, en una partida en lo individual.

IV.3.4 Método integral

Como parte del método integral debe observarse lo siguiente:

- a) Cifra base es la que corresponde al valor contable de la partida sujeta de ser reexpresada. En la primera reexpresión, es el valor nominal utilizado en el reconocimiento inicial de una partida; en cálculos subsecuentes, además de dicho valor nominal, deben incluirse todos los efectos de reexpresión reconocidos en periodos anteriores.
- b) Fecha base es, en el primer cálculo de la cifra reexpresada de una partida, la fecha en la que se hizo su reconocimiento inicial. En periodos subsecuentes de reexpresión, es la que corresponde a la última reexpresión reconocida contablemente.
- c) Fecha de reexpresión es la que corresponde al momento en el cual se determina una reexpresión; normalmente es la fecha de los estados financieros, también conocida como fecha de cierre del balance general.
- d) Índice de precios es el que la entidad elige entre el INPC y el valor de las UDI; dicha decisión debe tomarse apoyándose en el juicio profesional y, preferentemente, atendiendo a las prácticas del sector en el que opera la entidad; una vez hecha la elección, el índice seleccionado debe ser utilizado de manera consistente. El índice de precios puede referirse a un:
 - i. Índice de precios base, el cual corresponde a la fecha base; o
 - ii. índice de precios de reexpresión, el cual corresponde a la fecha de reexpresión.

- e) Factor de reexpresión es el resultado de dividir el índice de precios de reexpresión entre el índice de precios base.
- f) Porcentaje de inflación es el nivel de inflación de un periodo, expresado en términos porcentuales. Se determina restándole la unidad al factor de reexpresión; este resultado se multiplica por cien.
- g) Cifra reexpresada es la que resulta de multiplicar la cifra base por el factor de reexpresión correspondiente.
- h) Efecto de reexpresión es la diferencia entre la cifra reexpresada de una partida y su cifra base.

IV.3.5 Posición monetaria

La posición monetaria es la diferencia entre los activos monetarios de una entidad y sus pasivos monetarios. Ésta puede ser de tres tipos:

- a) Larga o activa – Es aquella en la que el importe de los activos monetarios es superior al de los pasivos monetarios y, por consecuencia, genera una pérdida neta por inflación;
- b) corta o pasiva – Es aquella en la que el importe de los activos monetarios es inferior al de los pasivos monetarios y, por consecuencia, genera una ganancia neta por inflación; y
- c) nivelada – Es aquella en la que el importe de los activos monetarios es igual al de los pasivos monetarios, por lo cual se neutraliza el efecto de la inflación.

El Repomo debe determinarse mensualmente. Para lograr lo anterior, debe multiplicarse la posición monetaria al inicio de cada mes (final del mes anterior) por el porcentaje de inflación del mismo mes. Posteriormente, el Repomo de cada mes debe expresarse en unidades monetarias de poder adquisitivo a la fecha de cierre del balance general por lo

que debe determinarse su cifra reexpresada a dicha fecha.

La cifra reexpresada a la que se refiere el párrafo anterior debe determinarse multiplicando cada Repomo mensual por el factor de reexpresión correspondiente a la fecha de cierre del balance general. La sumatoria de todos estos resultados mensuales representa para la entidad un ingreso o un gasto del periodo.

IV.3.6 Consideraciones adicionales

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera deben incluirse como parte de la posición monetaria; para tal efecto, deben considerarse los saldos correspondientes en moneda nacional.

Por otra parte, puede haber partidas esencialmente monetarias que, sin embargo, por disposición de una NIF particular deben ser consideradas como no monetarias. En tales casos, debe atenderse a dichas NIF particulares.

Por las particularidades que tienen las partidas no monetarias, a continuación se describen puntos a considerar en la determinación de la cifra reexpresada de los rubros que suelen ser importantes para una entidad, tales como: inventarios, activos fijos, anticipos a proveedores, activos intangibles, inversiones permanentes en acciones, anticipos de clientes, capital contable o patrimonio contable.

Inventarios

Los reconocimientos posteriores al reconocimiento inicial de los inventarios, que deben incluirse en la cifra base de este rubro son, entre otros: capitalizaciones del Resultado Integral de Financiamiento (RIF) y estimaciones por baja en su valor o, en su caso, reversiones de dichas estimaciones.

Cada una de las partidas que conforman el rubro de inventarios debe reexpresarse por separado; por ejemplo: materia prima, producción en proceso, producto terminado, mercancías en tránsito, estimaciones para obsolescencia o lento movimiento, etc.

Inmuebles, maquinaria y equipo

Los reconocimientos posteriores al reconocimiento inicial de los activos fijos que deben incluirse en la cifra base de este rubro son, entre otros: capitalizaciones del RIF, adaptaciones y mejoras, así como las disminuciones por pérdidas por deterioro o, en su caso, las reversiones de dichas pérdidas.

Cada uno de los rubros que componen los activos fijos debe reexpresarse por separado; por ejemplo: edificio, maquinaria, mobiliario, etc.

En los casos de activos en etapa de construcción, todas las inversiones efectuadas en la obra deben reexpresarse desde la fecha en que se llevaron a cabo; en la fecha de término de la construcción, los importes reexpresados deben traspasarse al rubro de activo al que corresponden.

En primer lugar, debe determinarse la cifra reexpresada del costo de adquisición de los activos fijos y, sobre esta base, debe determinarse su depreciación acumulada. Por lo tanto, la cifra reexpresada de la depreciación acumulada debe corresponder al resultado de multiplicar la cifra reexpresada a la fecha de cierre del balance general, de los activos fijos, por el porcentaje de depreciación acumulada a la misma fecha. Respecto a las tasas, métodos y vidas útiles probables definidos para depreciar los activos fijos, debe haber congruencia entre los que se aplican antes de la reexpresión y después de ésta.

Anticipos a proveedores

La cifra base para determinar el valor reexpresado de los anticipos a proveedores no monetarios sólo debe incluir aquellos por los que se recibirán bienes o servicios, en cantidad y características fijas o determinadas y en los que se ha pactado un precio de compra-venta garantizado.

Activos intangibles

Los reconocimientos posteriores al inicial de los activos intangibles que deben incluirse en la cifra base de este rubro son, entre otros: capitalizaciones del RIF y pérdidas por

deterioro o, en su caso, reversiones de dichas pérdidas.

Cada uno de los rubros que componen los activos intangibles debe reexpresarse por separado; por ejemplo: marcas, costos de desarrollo, crédito mercantil, etc.

Todas las inversiones efectuadas durante la etapa de diseño o desarrollo de activos (por ejemplo: un software) deben reexpresarse desde la fecha en la que se llevaron a cabo; al término del desarrollo, los importes reexpresados deben traspasarse al rubro de activo al que corresponden.

En primer lugar, debe determinarse la cifra reexpresada del costo de adquisición de los activos intangibles y, sobre esta base debe determinarse su amortización acumulada. Por lo tanto, la cifra reexpresada de la amortización acumulada debe corresponder al resultado de multiplicar la cifra reexpresada a la fecha de cierre del balance general de los activos intangibles, por el porcentaje de amortización acumulada a la misma fecha. Debe existir congruencia entre las tasas, métodos y periodos de amortización definidos antes de la reexpresión y después de ésta.

Inversiones permanentes en acciones

Los reconocimientos posteriores al inicial de las inversiones permanentes en acciones que deben incluirse en la cifra base de este rubro son, entre otros: participaciones adicionales en el capital contable de la invertida; pérdidas por deterioro o, en su caso, reversiones de dichas pérdidas; y utilidades o pérdidas integrales reconocidas en periodos anteriores como consecuencia de la aplicación del método de participación.

Cada una de las inversiones debe reexpresarse por separado de las que hay en otras entidades, por ejemplo: la inversión en la entidad "A", en la entidad "B", etc. La cifra reexpresada de las inversiones permanentes en acciones es la base sobre la cual debe reconocerse, en caso de proceder, el método de participación del periodo, de acuerdo con la NIF relativa.

Anticipos de clientes

La cifra base para determinar el valor reexpresado de los anticipos de clientes considerados como partidas no monetarias sólo debe incluir aquéllos por los que se entregarán bienes o servicios, en cantidad y características fijas o determinadas, en los que está garantizado el precio de compra-venta.

Capital contable o patrimonio contable

Los movimientos que afectan al capital contable y que deben incluirse en la cifra base de este rubro son, entre otros: reembolsos de capital, dividendos decretados y capitalización de resultados acumulados.

Cada uno de los rubros que componen el capital contable o, en su caso, el patrimonio contable, debe reexpresarse por separado; por ejemplo: capital social, prima en colocación de acciones, reservas, resultados acumulados, etc.

En los casos de instrumentos financieros combinados, la parte identificada como pasivo debe considerarse como partida monetaria y la parte identificada como capital, como partida no monetaria.

Estado de resultados y estado de actividades

Dentro del estado de resultados o del estado de actividades, todos los ingresos, costos y gastos deben expresarse en unidades monetarias de poder adquisitivo a la fecha de cierre del balance general, por lo que debe determinarse su cifra reexpresada a dicha fecha.

La cifra reexpresada de cada uno de los ingresos, costos y gastos mensuales debe determinarse multiplicando su cifra base por el factor de reexpresión a la fecha de cierre del balance general.

Asimismo, debe compararse la cifra reexpresada con la cifra base de cada ingreso, costo y gasto para obtener, por diferencia, el efecto de reexpresión del periodo; dicho efecto

debe reconocerse dentro del estado de resultados o del de actividades, en cada uno de los rubros que le dieron origen. Por ejemplo: el efecto de reexpresión de las ventas debe reconocerse como parte del rubro ventas y el del costo de ventas, como parte de éste.

Ingresos

El total de ingresos del periodo contable debe corresponder a la suma de los ingresos mensuales expresados, cada uno de ellos en unidades monetarias de poder adquisitivo a la fecha de cierre del balance general.

Pueden existir ingresos provenientes de anticipos de clientes que hayan sido considerados como no monetarios. La cifra base de estos ingresos debe incluir todos los efectos de reexpresión determinados desde la fecha en la que se hizo el reconocimiento inicial de dicho pasivo en el balance general, hasta la fecha de su reconocimiento como ingreso.

Costos y gastos

El total de costos y gastos del periodo contable debe corresponder a la suma de los costos y gastos mensuales expresados, cada uno de ellos en unidades monetarias de poder adquisitivo a la fecha de cierre del balance general.

En el caso de un costo o de un gasto derivado de un activo no monetario, la cifra base debe incluir todos los efectos de reexpresión determinados desde la fecha en la que se hizo el reconocimiento inicial de dicho activo en el balance general, hasta la fecha de su reconocimiento como costo o gasto. Por las particularidades que tienen este tipo de costos y gastos, a continuación se describen puntos a considerar en la determinación de la cifra reexpresada de los rubros que suelen ser importantes para una entidad, tales como costo de ventas, depreciación y amortización.

Costo de ventas

Para efectos de su reexpresión, el costo de ventas debe dividirse en: costo de inventarios vendidos, depreciación y amortización del periodo y otros elementos; estos últimos se determinan restándole al costo de ventas, los inventarios vendidos y la depreciación y amortización incluidos en el propio costo; cada uno de estos elementos debe reexpresarse por separado.

La cifra reexpresada del inventario que se vende debe determinarse de acuerdo a lo expuesto anteriormente.

La cifra reexpresada de la depreciación y amortización del periodo contenidas en el costo de ventas, debe determinarse como se comentó anteriormente.

La cifra reexpresada de los otros elementos del costo de ventas debe determinarse tomando como fecha base y cifra base, las que corresponden al momento de su devengación contable.

La cifra reexpresada del costo de ventas total debe corresponder a la suma del costo de inventarios vendidos, de la depreciación y la amortización del periodo, y de los otros elementos del costo de ventas, reexpresados, cada uno de ellos, a la fecha de cierre del balance general.

Depreciación del periodo

La cifra reexpresada de la depreciación del periodo debe corresponder al resultado de multiplicar la cifra reexpresada a la fecha de cierre del balance general, de los activos fijos, por el porcentaje de depreciación del periodo.

Amortización del periodo

La cifra reexpresada de la amortización del periodo debe corresponder al resultado de multiplicar la cifra reexpresada a la fecha de cierre del balance general, de los activos intangibles, por el porcentaje de amortización del periodo.

IV.3.7 Normas de presentación

Balance general

Todas las partidas del balance general deben presentarse expresadas en unidades monetarias de poder adquisitivo a la fecha de cierre del balance general. Por lo tanto, el efecto por reexpresión de las partidas no monetarias debe presentarse sumado a la cifra base.

Algunas NIF particulares establecen que al ajuste por valuación de ciertos activos debe reconocerse en el capital contable dentro de otras partidas integrales. Cuando se trata de un activo monetario, dicho ajuste por valuación genera un Repomo, el cual también debe presentarse en el capital contable, incorporado a las otras partidas integrales. Por ejemplo, el Repomo atribuible al ajuste por valor razonable de instrumentos financieros disponibles para la venta debe presentarse incorporado a dicho ajuste por valuación formando parte de otras partidas integrales; por lo que se refiere al Repomo correspondiente al costo de adquisición del instrumento financiero, éste debe llevarse al estado de resultados.

En los casos en los que por disposición específica de la NIF relativa, el Repomo de algunos pasivos haya sido capitalizado en ciertos activos por estar directamente relacionado con su costo de adquisición, dicho Repomo debe presentarse formando parte del costo de adquisición de dichos activos.

Estado de resultados o estado de actividades

Cada uno de los ingresos, costos y gastos, en lo individual, debe presentarse expresado en unidades de poder adquisitivo a la fecha de cierre del balance general, sin hacer una separación de las cifras base y sus efectos de reexpresión.

El Repomo que no haya sido presentado directamente en el capital contable con base en lo establecido anteriormente, que tampoco haya sido capitalizado debe presentarse en el estado de resultados o, en su caso, en el estado de actividades, como parte del RIF.

Con base en la NIF B-3, Estado de resultados, el RIF debe incluir intereses, fluctuaciones cambiarias, variaciones en el valor razonable de activos y pasivos financieros y el Repomo. Por lo tanto, con la incorporación del Repomo, el RIF representa para la entidad el gasto o, en su caso, el ingreso en términos reales derivado de sus actividades de financiamiento durante el periodo.

IV.3.8 Estados financieros comparativos

Para efectos comparativos, los estados financieros de periodos anteriores deben presentarse expresados en unidades monetarias de poder adquisitivo de la fecha de cierre del estado financiero más reciente.

IV.3.9 Normas de revelación

Con base en la NIF A-7, Presentación y Revelación, los estados financieros reexpresados deben contener, de manera prominente, la mención de que las cifras están expresadas en moneda de poder adquisitivo a una fecha determinada.

Por todos los estados financieros reexpresados que se presenten comparativos, debe revelarse en notas a los estados financieros la siguiente información:

- a) El hecho de haber operado en un entorno económico inflacionario y, consecuentemente, de haber reexpresado los estados financieros;
- b) el porcentaje de inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores, así como el porcentaje de inflación del periodo;
- c) nombre del índice de precios utilizado;
- d) en el caso de que se requiera, por razones legales o de otra índole, pueden informarse los valores nominales del capital contable o, en su caso, del patrimonio contable.

Salvo lo establecido en el inciso d) del párrafo anterior, en términos generales no debe revelarse información expresada en valores nominales.

IV.3.10 Entorno no inflacionario – No reconocimiento de los efectos de la inflación

Normas de reexpresión

Cuando su entorno económico es calificado como no inflacionario, la entidad no debe reconocer en sus estados financieros los efectos de la inflación del periodo.

No obstante lo anterior, la entidad debe mantener en sus activos, pasivos y capital contable o patrimonio contable, los efectos de reexpresión determinados hasta el último periodo en el que operó en un entorno inflacionario. Dichos efectos deben darse de baja en la misma fecha y con el mismo procedimiento, con los que se dan de baja los activos, pasivos o componentes del capital contable o patrimonio contable a los que pertenecen tales efectos. Por ejemplo, los efectos de reexpresión de un activo fijo se van eliminando cuando el activo se deprecia, se deteriora o se vende.

Normas de presentación

La entidad debe presentar en los estados financieros del periodo actual, los efectos de reexpresión determinados en periodos anteriores y que todavía no haya dado de baja. El efecto de reexpresión de las partidas no monetarias debe presentarse sumado a la cifra base.

Estados financieros comparativos

Para efectos comparativos, los estados financieros de periodos anteriores deben presentarse expresados en las unidades monetarias de poder adquisitivo en las que cada uno de ellos fue emitido originalmente o, en su caso, en las que fueron emitidos los últimos estados financieros en los que se aplicó el método integral.

Normas de revelación

Debe revelarse lo siguiente:

- El hecho de haber operado en un entorno económico no inflacionario y, consecuentemente, de no haber reexpresado los estados financieros;
- fecha de la última reexpresión reconocida en los estados financieros;
- el porcentaje de inflación de cada periodo por el que se presentan estados financieros, así como el porcentaje de inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores.

IV.3.11 Cambio de entorno económico

Al inicio de cada periodo contable anual, la entidad debe analizar si hubo cambio del entorno económico en el que opera; ante la confirmación de cambio, la entidad debe atender a las normas de reconocimiento contable establecidas por esta NIF aplicables al nuevo entorno económico.

Cambio de un entorno económico inflacionario a uno no inflacionario

A partir del inicio del periodo anual en el que se confirma el cambio de entorno, la entidad debe dejar de reconocer en sus estados financieros, los efectos de la inflación del periodo (desconexión de la contabilidad inflacionaria). No obstante, debe mantener en sus estados financieros, los efectos de reexpresión reconocidos hasta el periodo inmediato anterior, siempre que correspondan a activos, pasivos o componentes de capital contable o patrimonio contable que sigan vigentes, es decir, que no se hayan dado de baja.

En el periodo de cambio, los estados financieros comparativos de periodos anteriores deben presentarse expresados en unidades monetarias de poder adquisitivo de los últimos estados financieros en que se aplicó el método integral.

En adición a las revelaciones requeridas cuando se emiten estados financieros en un

entorno no inflacionario, en el periodo de cambio del entorno económico, debe revelarse en notas a los estados financieros el hecho de haber cambiado de un entorno económico inflacionario a uno no inflacionario.

Cambio de un entorno económico no inflacionario a uno inflacionario

Ante la confirmación de cambio de un entorno económico no inflacionario a uno inflacionario, la entidad debe reconocer los efectos de la inflación en la información financiera (conexión de la contabilidad inflacionaria). Este hecho se cataloga como un cambio contable y, con base en la NIF B-1, Cambios Contables y Correcciones de Errores, debe reconocerse mediante aplicación retrospectiva.

La aplicación retrospectiva implica que los estados financieros básicos de periodos anteriores que se presentan comparativos con los del actual, deben ajustarse para reconocer los efectos acumulados de la inflación que existió durante todos los periodos en los que se estuvo en un entorno no inflacionario. De tal manera, los estados financieros comparativos deben presentarse expresados en unidades monetarias de poder adquisitivo de la fecha de cierre del estado financiero más reciente.

Para llevar a cabo la aplicación retrospectiva, primero debe ajustarse el saldo inicial del estado financiero más antiguo que se presenta de forma comparativa, como sigue:

- Deben reexpresarse todos los activos y pasivos no monetarios existentes a la fecha de cálculo, tomando como cifra base la que corresponde ya sea a la última reexpresión reconocida o bien a la fecha de devengación, según sea el caso;
- deben reexpresarse todos y cada uno de los movimientos en el capital contable o en el patrimonio contable de la entidad, tomando como cifra base la que corresponde ya sea a la última reexpresión reconocida o bien, a la fecha en que se generó cada movimiento en cuestión; y
- deben afectarse los resultados acumulados por los ajustes a los que hacen referencia los incisos anteriores; dichos ajustes, en su caso, deben reconocerse netos de los impuestos a la utilidad.

Después de haber hecho el reconocimiento de los efectos acumulados iniciales a los que hace referencia el párrafo anterior, los efectos de reexpresión de los estados financieros del periodo actual, así como de los estados financieros presentados de manera comparativa con el actual, deben reconocerse aplicando el método integral.

En el periodo del cambio, los estados financieros comparativos de periodos anteriores deben presentarse expresados en unidades monetarias de poder adquisitivo de la fecha de cierre del estado financiero más reciente.

En adición a las revelaciones requeridas cuando se emiten estados financieros en un entorno inflacionario, debe revelarse en notas a los estados financieros el hecho de haber cambiado de un entorno económico no inflacionario a uno inflacionario.

IV.3.12 Vigencia

Las disposiciones contenidas en esta Norma de Información Financiera entrarán en vigor a partir del 1º de enero de 2008.

Esta norma deja sin efecto al Boletín B-10 Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera (documento integrado), el cual se conformaba de la manera siguiente:

- Boletín B-10, Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera;
- primer documento de adecuaciones al Boletín B-10, Disposiciones normativas que deberán observarse en el contexto del Boletín B-10 en vigor;
- segundo documento de adecuaciones al Boletín B-10;
- tercer documento de adecuaciones al Boletín B-10;
- cuarto documento de adecuaciones al Boletín B-10;

- quinto documento de adecuaciones al Boletín B-10 (modificado);
- circular número 29, Interpretación de algunos conceptos relacionados con el Boletín B-10 y sus adecuaciones;
- circular número 32, Criterios para la determinación del valor de uso y tratamiento contable de las ventas y bajas de activo fijo; y
- circular número 51, Preguntas y respuestas de algunos conceptos relacionados con el quinto documento de adecuaciones al Boletín B-10 (modificado).

Asimismo, se deroga la Interpretación a las NIF 2, Utilización de las UDI en Instituciones del Sector Financiero.

CAPÍTULO V

CASO PRÁCTICO

El objetivo de este Capítulo es la presentación de un caso práctico, el cual está basado en una Compañía real, sin embargo, por motivos de confidencialidad no se dará a conocer el nombre de la misma, únicamente, se mencionarán las características relevantes.

La Compañía fue constituida en 1994 bajo las leyes establecidas en la República Mexicana. La principal actividad de la Compañía es la fabricación y venta de contenedores térmicos para consumo y almacenamiento de productos alimenticios. La Compañía compra sus materias primas y una porción de sus productos terminados a partes relacionadas; también recibe de ellas servicios de manufactura y de administración. La Compañía no tiene empleados y todos los servicios administrativos y de personal le son proporcionados por partes relacionadas. Es Compañía subsidiaria de una empresa norteamericana y reporta sus cifras para estos efectos bajo los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Estados Unidos de Norteamérica; a pesar de que la Compañía se encuentra en territorio nacional, sus estados financieros son regidos por esta normatividad, debido a que la casa matriz consolida sus estados financieros y es necesario que todas las subsidiarias presenten su información bajo la normatividad antes mencionada. Para efectos locales presenta su información financiera bajo NIF. Hasta el ejercicio que terminó el 31 de diciembre del 2004, la Compañía no había reconocido algunas NIF, por lo que la administración norteamericana decidió analizar aquellas que no se habían reconocido y evaluó la importancia del reconocimiento de éstas, teniendo como consecuencia final el reconocimiento de las NIF de que habían carecido, dentro de las que destacan la NIF B-10.

Este Capítulo se desarrolló tomando en cuenta lo establecido en la NIF B-10, vigente hasta el 31 de diciembre del 2007, por lo que la parte teórica de este Capítulo está basada en una recopilación de lo establecido en esa NIF, asimismo se incluyen las revelaciones necesarias en las notas a los estados financieros al 31 de diciembre del 2005. Para efectos prácticos de esta obra la información financiera que se presenta no es comparativa, sin embargo, es necesario considerar que la información financiera debe presentarse de manera comparativa de acuerdo con las NIF vigentes. Así mismo

existen algunas diferencias en los cálculos menores a \$5, originadas por redondeo en cifras.

V.1 Resultado por posición monetaria (Repomo)

V.1.1 Concepto

El efecto por posición monetaria es producto de decisiones eminentemente financieras. Nace del hecho de que existen activos monetarios y pasivos monetarios que durante una época inflacionaria ven disminuido su poder adquisitivo, al mismo tiempo que siguen manteniendo su valor nominal. En el caso de los activos monetarios esto provoca una pérdida, ya que cuando la empresa los convierta en dinero o haga uso del mismo, dispondrá de una cantidad igual al valor nominal de éstos pero con un poder adquisitivo menor. Por lo que respecta a las deudas, el fenómeno es exactamente el mismo pero con un efecto favorable para la empresa, ya que liquidará un pasivo con cantidades de dinero de menor poder adquisitivo.

El efecto por posición monetaria es producto de un evento externo a la entidad, cuyo efecto puede cuantificar razonablemente en términos monetarios. Por lo tanto, queda comprendido dentro del Principio de Realización a que se refiere, el Boletín A-1, Esquema de la Teoría Básica de la Contabilidad Financiera, que señala que la contabilidad cuantifica en términos monetarios... ciertos efectos económicos que la afectan.

Como se mencionó anteriormente, el efecto monetario es producto del efecto de los cambios en el nivel general de precios sobre las partidas monetarias, durante un periodo de tiempo. Al respecto, el Boletín A-3, Realización y Periodo Contable, menciona como ejemplo de un evento económico externo a la entidad, los cambios en el poder adquisitivo de la moneda. Consecuentemente, de acuerdo con estos principios, ese efecto debe reconocerse precisamente en el periodo que está afectando, esto es, debe ser elemento determinante de los resultados de ese periodo.

La cuantificación correcta del efecto por posición monetaria está condicionada por la adecuada segregación de las partidas monetarias de las no monetarias. La CPC ha definido estos conceptos en los términos señalados en la página siguiente:

Son activos y pasivos monetarios los que se caracterizan porque; a) sus montos se fijan por contrato, en otra forma, en términos de unidades fiduciarias, independientemente de los cambios en el índice general de precios; b) originan a sus tenedores un aumento o disminución en el poder adquisitivo en general o de la moneda, cuando existen cambios en el índice general de precios.

En otras palabras, las partidas monetarias son aquellas que al cierre de un periodo determinado están expresadas automáticamente a los niveles de un poder adquisitivo de la moneda en ese momento y, por lo tanto, con el transcurso del tiempo pierden valor por el hecho de estar expresadas y ser representativas de moneda corriente.

Al convertir los activos y pasivos en moneda extranjera a su equivalente en moneda nacional, quedan sujetos a la pérdida en su poder adquisitivo en épocas de inflación y, por consiguiente, deben considerarse partidas monetarias para efectos de la cuantificación del efecto por posición monetaria.

V.1.2 Determinación

El efecto monetario debe cuantificarse en unidades monetarias de poder adquisitivo similar al de los otros componentes del estado de resultados. Para este propósito el efecto monetario del periodo será la suma algebraica de los efectos monetarios mensuales determinados, aplicando a las posiciones monetarias existentes al principio de cada mes, las tasas de inflación de los meses correspondientes (cuantificadas estas últimas, con base en el INPC). El total del periodo será la sumatoria de todos los movimientos mensuales que este concepto, expresados en pesos de poder adquisitivo de la fecha del balance general.

De existir partidas en moneda extranjera, debe determinarse primero el resultado por posición monetaria y efectuarse posteriormente el ajuste por cambio de paridad.

En la preparación de estados financieros consolidados, el efecto por posición monetaria se determinará con base en la posición monetaria consolidada. El importe obtenido en esta forma debe ser igual, o muy aproximado, al que resulte de la suma algebraica de los efectos monetarios de las entidades consolidantes.

Contrapartida de la actualización – El efecto por posición monetaria se determinará y registrará al final del periodo. Para su registro se empleará una cuenta de resultados, debiendo llevar la contrapartida contra la cuenta transitoria en la cual se registraron las actualizaciones de los conceptos no monetarios. Cuando se haya utilizado el método de ajuste al costo histórico por cambios en el nivel general de precios, el cálculo directo del efecto por posición monetaria, efectuado de acuerdo con el procedimiento señalado, deberá determinar una cifra similar al saldo que muestra la cuenta transitoria.

V.1.3 Presentación

El efecto de las fluctuaciones cambiarias y el efecto por posición monetaria deben ser elementos integrales de la información contenida en el estado de resultados.

Ambos conceptos, tal y como quedó señalado, forman parte, junto con los intereses, del costo integral de financiamiento. Consecuentemente, deben aparecer en el estado de resultados, en seguida de la utilidad de operación, en una sección que se podría denominar precisamente, Costo Integral de Financiamiento. Este se desglosará en cada uno de sus componentes, ya sea en el mismo estado o en una nota.

Los activos y pasivos en monedas extranjeras se presentarán en el balance general a la paridad de mercado.

Cualquier restricción cambiaria o de otro tipo en relación con las monedas extranjeras involucradas en los estados financieros, deben revelarse claramente en el cuerpo de los mismos o en sus notas.

**Compañía X, S. de R. L. de C. V.
Resultado por Posición Monetaria
Al 31 de diciembre del 2005**

Concepto	Saldo inicial del mes de						
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
Caja y Bancos	\$ 159,513,702	\$ 191,110,484	\$ 208,285,211	\$ 214,162,205	\$ 225,219,768	\$ 225,016,119	\$ 235,764,567
Clientes	17,464,561	16,444,853	16,989,686	16,221,130	15,271,338	16,134,599	16,451,051
Deudores Diversos	508,512	513,920	505,477	509,261	512,618	531,332	517,221
Impuestos por Recuperar	-	335,334	679,993	1,177,678	1,570,236	1,962,795	2,355,354
Otros Activos	2,547,095	2,587,115	2,434,627	2,783,273	2,676,754	1,524,287	2,346,672
Total Activos Monetarios	\$ 180,033,869	\$ 210,991,707	\$ 228,894,994	\$ 234,853,547	\$ 245,250,715	\$ 245,169,132	\$ 257,434,866
Proveedores	\$ 1,303,974	\$ 5,740,180	\$ 4,559,615	\$ 3,250,974	\$ 5,333,220	\$ 6,311,990	\$ 6,859,337
Acreedores Diversos	2,244,678	450,451	92,053	2,807,293	1,518,452	3,369,778	1,996,024
Partes Relacionadas - Neto	11,761,492	15,323,472	23,314,149	33,786,067	34,432,918	17,821,897	20,398,490
Impuestos por Pagar	2,936,976	6,225,202	7,047,436	1,924,988	2,621,773	2,584,881	2,074,759
Total Pasivos Monetarios	\$ 18,247,120	\$ 27,739,305	\$ 35,013,252	\$ 41,769,322	\$ 43,906,362	\$ 30,088,546	\$ 31,328,610

**Compañía X, S. de R. L. de C. V.
Resultado por Posición Monetaria
Al 31 de diciembre del 2005**

Concepto	Saldo inicial del mes de				
	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Caja y Bancos	\$ 251,498,721	\$ 264,997,541	\$ 266,081,501	\$ 283,403,188	\$ 291,324,933
Clientes	15,572,617	14,841,680	17,360,246	25,695,944	21,218,209
Deudores Diversos	513,440	546,332	546,332	546,332	546,332
Impuestos por Recuperar	2,747,913	3,140,472	3,533,031	3,925,590	4,318,149
Otros Activos	1,501,840	2,651,694	2,992,140	1,378,977	1,712,257
Total Activos Monetarios	\$ 271,834,531	\$ 286,177,718	\$ 290,513,250	\$ 314,950,032	\$ 319,119,880
Proveedores	\$ 8,207,517	\$ 9,652,596	\$ 7,724,375	\$ 8,839,301	\$ 11,898,267
Acreedores Diversos	155,397	187,446	368,685	188,352	174,948
Partes Relacionadas - Neto	26,216,815	40,926,630	31,084,765	41,780,564	47,662,084
Impuestos por Pagar	2,098,772	647,449	2,295,601	3,468,056	1,432,106
Total Pasivos Monetarios	\$ 36,678,502	\$ 51,414,120	\$ 41,473,427	\$ 54,276,274	\$ 61,167,405

Compañía X, S. de R. L. de C. V.
Resultado por Posición Monetaria
al 31 de diciembre del 2005

Mes	Salidos al inicio de cada mes		Posición monetaria activa (pasiva)	Factor de ajuste		Repomo (Favorable) Desfavorable	Factor	Aplicación del tercer documento			
	Activos monetarios	Pasivos monetarios		INPC del mes	INPC mes anterior			INPC del mes de cierre	INPC del mes	Factor	REPOMO a pesos de cierre
Enero	\$ 180,033,869	\$ (18,247,120)	\$ 161,786,749	112.5540	112.5500	\$ 5,750	0.0000	116.3010	112.5540	1.0333	5,941
Febrero	210,991,707	(27,739,305)	183,252,402	112.9290	112.5540	610,548	0.0033	116.3010	112.9290	1.0299	628,779
Marzo	228,894,994	(35,013,252)	193,881,741	113.4380	112.9290	873,875	0.0045	116.3010	113.4380	1.0252	895,930
Abril	234,853,547	(41,769,322)	193,084,225	113.8420	113.4380	687,653	0.0036	116.3010	113.8420	1.0216	702,507
Mayo	245,250,715	(43,906,362)	201,344,352	113.5560	113.8420	(505,828)	(0.0025)	116.3010	113.5560	1.0242	(518,056)
Junio	245,169,132	(30,088,546)	215,080,586	113.4470	113.5560	(206,451)	(0.0010)	116.3010	113.4470	1.0252	(211,645)
Julio	257,434,866	(31,328,610)	226,106,255	113.8910	113.4470	884,917	0.0039	116.3010	113.8910	1.0212	903,642
Agosto	271,834,531	(36,678,502)	235,156,030	114.0270	113.8910	280,806	0.0012	116.3010	114.0270	1.0199	286,406
Septiembre	286,177,718	(51,414,120)	234,763,598	114.4840	114.0270	940,891	0.0040	116.3010	114.4840	1.0159	955,824
Octubre	290,513,250	(41,473,427)	249,039,823	114.7650	114.4840	611,266	0.0025	116.3010	114.7650	1.0134	619,447
Noviembre	314,950,032	(54,276,274)	260,673,758	115.5910	114.7650	1,876,151	0.0072	116.3010	115.5910	1.0061	1,887,675
Diciembre	319,119,880	(61,167,405)	257,952,476	116.3010	115.5910	1,584,434	0.0061	116.3010	116.3010	1.0000	1,584,434
TOTAL	\$ 3,085,224,241	\$ (473,102,246)	\$ 2,612,121,995			\$ 7,644,011					7,740,885

Registro contable

Concepto	Debe	Haber
- 1 -		
Resultado por posición monetaria	\$ 7,740,885	
Exceso (insuficiencia) en la actualización del capital contable		\$ 7,740,885
<i>Para el registro del resultado por posición monetaria al 31 de diciembre de 2005 de conformidad con NIF</i>		
Sumas iguales	\$ 7,740,885	\$ 7,740,885

V.1.4 Revelación

En la nota a los estados financieros referente al resumen de políticas contables significativas utilizadas por la Compañía, se revelará lo siguiente, en el supuesto que el resultado por posición monetaria se encuentra en el mismo cuerpo del estado de resultados como un renglón por separado dentro del apartado del costo integral de financiamiento.

Resultado por posición monetaria – El resultado por posición monetaria representa la pérdida por inflación, medida en términos del Índice Nacional de Precios al Consumidor (“INPC”), sobre el neto de los activos y pasivos monetarios mensuales del año, expresado en pesos de poder adquisitivo del último ejercicio.

V.2 Actualización de los inmuebles, maquinaria y equipo, depreciación acumulada y del ejercicio

V.2.1 Valuación

El monto de la actualización del activo fijo es la diferencia entre su valor actualizado neto y su valor en libros (costos menos depreciación acumulada) al cierre del ejercicio.

En periodos subsecuentes al primero en que se actualizó el activo fijo, se deberá tomar como valor en libros el último valor actualizado menos su depreciación acumulada.

Para la actualización de activos fijos debe seguirse como regla general el método de ajuste al costo histórico por cambios en el nivel general de precios. No obstante lo anterior, se permite la opción de utilizar el procedimiento de indización específica para maquinaria y equipo y su depreciación. (A partir del 1º de enero del 2008, este método no será aceptado, de acuerdo a la NIF B-10).

Método de ajuste al costo histórico por cambios en el nivel general de precios.

Expresar el costo histórico del activo fijo y su depreciación acumulada a pesos constantes de poder adquisitivo general al cierre del ejercicio, utilizando el INPC que publica el Banco de México.

V.2.2 Valor de recuperación

Cuando existan indicios de que los valores actualizados de los activos fijos son superiores a su valor de recuperación se valuarán a este último valor afectando los resultados por la diferencia. Si en ejercicios futuros dicho valor de recuperación mejora y rebasa la cantidad previamente determinada, dicha recuperación se llevará a los resultados hasta por el monto del castigo previamente cargado a resultados.

Depreciación – La depreciación del ejercicio deberá basarse tanto en el valor actualizado de los activos como en su vida probable, determinada mediante estimaciones técnicas. Para permitir una comparación adecuada, el sistema de

depreciación utilizado para valores actualizados y para costos históricos debe ser congruente, esto es, las tasas, procedimientos y vidas probables serán iguales. La depreciación del costo y la de su complemento por actualización deben concluir el mismo año.

Para la determinación de la depreciación del periodo se debe tomar como base el valor actualizado a la fecha que mejor permita enfrentar ingresos contra gastos; el total del periodo será la sumatoria de todos los movimientos mensuales por este concepto, expresados en pesos de poder adquisitivo de la fecha del balance general.

No se afectarán las utilidades de ejercicios anteriores por la actualización de la depreciación acumulada; aun cuando dicha diferencia lleve implícita la corrección de la vida estimada; esta actualización será considerada en la cuenta relativa a la contrapartida de la actualización.

Contrapartida de la actualización – Debido a que el monto de la actualización reflejado en los activos fijos es resultante de varios factores, cuyo efecto total correspondiente al periodo sólo se puede determinar al final del mismo, es necesario emplear una cuenta transitoria para acreditar la contrapartida de dicha actualización. Al final del periodo se saldará según el caso, contra cada uno de los componentes que la integren.

V.2.3 Presentación

En el balance general se presentarán los valores actualizados de los activos fijos y en el estado de resultados el monto de la depreciación determinada en los términos señalados anteriormente.

Deberá revelarse aquella información pertinente e indispensable que permita al usuario de los estados financieros captar el significado e implicaciones del monto en que aparecen determinados los activos fijos y la depreciación. Como mínimo se revelará el método de actualización seguido por la empresa. Se revelarán la depreciación del periodo y la acumulada, así como el procedimiento de depreciación utilizado. De existir cambios en las estimaciones de la vida probable de algunos o de la totalidad de bienes sujetos a depreciación, deberá efectuarse un señalamiento específico del cambio y su efecto en la información financiera.

Compañía X, S. de R. L. de C. V.
 Actualización del Terreno
 al 31 de diciembre del 2005

Fecha de adquisición		Monto original de la inversión	INPC		Factor de Actualización	Saldo Actualizado
Mes	Año		Fecha Actualización	Fecha de Adquisición		
Noviembre	1994	\$ 4,573,486	116.3010	28.3570	4.1013	\$ 18,757,310

Total \$ 4,573,486

\$ 18,757,310

Compañía X. S. de R. L. de C. V.
Actualización de Conexión de Gas
al 31 de diciembre del 2005

Fecha de Adquisición Mes Año	Monto Original de la Inversión	INPC		Factor de Actualización	Saldo Actualizado	Tasa de depreciación	Depreciación Mensual		Meses Transcurridos al 31-Dic-05	Depreciación Acumulada		Depreciación del Ejercicio	
		Fecha Actualización	Fecha de Adquisición				Actualizada	Histórica		Actualizada	Histórica	Actualizada	Histórica
Octubre 2003	303,312	116.3010	105.6610	1.1007	\$ 333,855	5%	\$ 1,391	\$ 1,264	26	\$ 36,168	\$ 32,859	\$ 16,693	\$ 15,166
Noviembre 2003	172,611	116.3010	106.5380	1.0916	188,428	5%	785	719	25	19,628	17,980	9,421	8,631
Diciembre 2003	57,476	116.3010	106.9960	1.0870	62,474	5%	260	239	24	6,247	5,748	3,124	2,874
Enero 2004	106,356	116.3010	107.6610	1.0803	114,891	5%	479	443	23	11,010	10,192	5,745	5,318
Febrero 2004	16,099	116.3010	108.3050	1.0738	17,288	5%	72	67	22	1,585	1,476	864	805
Mayo 2004	25,349	116.3010	108.5630	1.0713	27,156	5%	113	106	19	2,150	2,007	1,358	1,267
Agosto 2004	7,500	116.3010	109.8950	1.0602	7,952	5%	33	31	16	530	500	398	375
	<u>688,702</u>				<u>752,044</u>		<u>3,134</u>	<u>2,870</u>		<u>77,318</u>	<u>70,762</u>	<u>37,602</u>	<u>34,435</u>

Actualización de Edificios

Fecha de Adquisición Mes Año	Monto Original de la Inversión	INPC		Factor de Actualización	Saldo Actualizado	Tasa de depreciación	Depreciación Mensual		Meses Transcurridos al 31-Dic-05	Depreciación Acumulada		Depreciación del Ejercicio	
		Fecha Actualización	Fecha de Adquisición				Actualizada	Histórica		Actualizada	Histórica	Actualizada	Histórica
Abril 1996	21,551,701	116.3010	48.4380	2.4010	\$ 51,746,241	5%	\$ 215,609	\$ 89,799	116	\$ 25,010,683	\$ 10,416,656	\$ 2,587,312	\$ 1,077,585
Junio 1996	529,987	116.3010	50.1240	2.3203	1,229,710	5%	5,124	2,208	114	584,112	251,744	61,485	26,499
Septiembre 1996	67,109	116.3010	52.3360	2.2222	149,129	5%	621	280	111	68,972	31,038	7,456	3,355
Octubre 1996	67,246	116.3010	52.9890	2.1948	147,593	5%	615	280	110	67,647	30,821	7,380	3,362
Junio 1998	16,522,885	116.3010	69.5570	1.6720	27,626,666	5%	115,111	68,845	90	10,360,000	6,196,082	1,381,333	826,144
Diciembre 1998	1,327,155	116.3010	76.1950	1.5264	2,025,717	5%	8,440	5,330	84	709,001	464,504	101,286	66,358
Diciembre 1999	19,229,842	116.3010	85.5810	1.3590	26,132,551	5%	108,886	80,124	72	7,839,765	5,768,953	1,306,628	961,492
Abril 2001	156,908	116.3010	94.7720	1.2272	192,553	5%	802	654	56	44,929	36,612	9,628	7,845
Agosto 2001	110,723	116.3010	95.5300	1.2174	134,798	5%	562	461	52	29,206	23,990	6,740	5,536
Septiembre 2001	73,816	116.3010	96.4190	1.2062	89,037	5%	371	308	51	18,920	15,686	4,452	3,691
Noviembre 2003	298,633	116.3010	106.5380	1.0916	325,999	5%	1,358	1,244	25	33,958	31,108	16,300	14,932
Diciembre 2003	189,134	116.3010	106.9860	1.0870	205,582	5%	857	788	24	20,558	18,913	10,279	9,457
Enero 2004	210,461	116.3010	107.8610	1.0803	227,351	5%	947	877	23	21,788	20,169	11,368	10,523
Total	<u>\$ 60,335,600</u>				<u>\$ 110,232,926</u>		<u>\$ 459,304</u>	<u>\$ 251,398</u>		<u>\$ 44,809,540</u>	<u>\$ 23,306,275</u>	<u>\$ 5,511,646</u>	<u>\$ 3,016,780</u>

Actualización de Equipo de Transporte

Fecha de Adquisición Mes Año	Monto Original de la Inversión	INPC		Factor de Actualización	Saldo Actualizado	Tasa de depreciación	Depreciación Mensual		Meses Transcurridos al 31-Dic-05	Depreciación Acumulada		Depreciación del Ejercicio	
		Fecha Actualización	Fecha de Adquisición				Actualizada	Histórica		Actualizada	Histórica	Actualizada	Histórica
Marzo 1996	95,689	116.3010	47.0990	2.4693	\$ 236,309	25%	\$ 4,923	\$ 1,994	117	\$ 236,309	\$ 95,699		
Noviembre 1997	57,739	116.3010	63.3520	1.8358	105,997	25%	2,208	1,203	97	105,997	57,739		
Julio 2001	204,348	116.3010	94.9670	1.2246	250,254	25%	5,214	4,257	53	250,254	204,348	\$ 36,495	\$ 29,801
Mayo 2002	207,677	116.3010	99.4320	1.1697	242,910	25%	5,061	4,327	43	217,607	186,044	60,727	51,919
Octubre 2002	1,310,402	116.3010	101.6360	1.1443	1,499,479	25%	31,239	27,300	38	1,187,088	1,037,402	374,870	327,601
Diciembre 2002	904,304	116.3010	102.9040	1.1302	1,022,035	25%	21,292	18,840	36	766,526	678,228	255,509	226,076
Julio 2004	149,565	116.3010	109.0220	1.0668	159,551	25%	3,324	3,116	17	56,508	52,971	39,888	37,391
Diciembre 2004	3,014,819	116.3010	112.5590	1.0333	3,115,295	25%	64,902	62,809	12	778,824	753,705	778,824	753,705
Mayo 2005	1,169,337	116.3010	113.5560	1.0242	1,197,603	25%	24,950	24,361	7	174,651	170,528	299,401	292,334
Junio 2005	868,049	116.3010	113.4470	1.0252	889,887	25%	18,539	18,084	6	111,236	108,506	222,472	217,012
Total	<u>\$ 7,981,939</u>				<u>\$ 8,719,319</u>		<u>\$ 181,652</u>	<u>\$ 166,290</u>		<u>\$ 3,884,998</u>	<u>\$ 3,345,169</u>	<u>\$ 2,068,185</u>	<u>\$ 1,935,839</u>

Compañía X. S. de R. L. de C. V.
 Actualización de Mobiliario y Equipo
 al 31 de diciembre del 2005

Fecha de Adquisición Mes	Año	Monto Original de la Inversión	INPC		Factor de Actualización	Saldo Actualizado	Tasa de Depreciación	Depreciación Mensual		Meses Transcurridos al 31-Dic-05	Depreciación Acumulada		Depreciación del Ejercicio					
			Fecha Actualización	Fecha de Adquisición				Actualizada	Histórica		Actualizada	Histórica	Actualizada	Histórica				
Agosto	1994	\$ 2,100	116.3010	27,8610	4.1743	\$ 8,766	10%	73	18	136	8,766	2,100						
Agosto	1994	535	116.3010	28,2060	4.1233	2,205	10%	18	4	134	2,205	535						
Octubre	1994	2,050	116.3010	35,3750	3.2877	6,740	10%	56	17	128	6,740	2,050	\$	68				
Abril	1995	3,590	116.3010	42,0990	2.7626	9,919	10%	83	30	121	9,919	3,590		329				
Noviembre	1995	13,126	116.3010	43,4710	2.6754	35,116	10%	293	109	120	35,116	13,126		1,313				
Diciembre	1995	8,054	116.3010	48,4380	2.4010	19,338	10%	161	67	116	16,693	7,766		609				
Abril	1996	6,087	116.3010	49,3210	2.3580	14,353	10%	120	51	115	13,755	5,833		805				
Mayo	1996	98,239	116.3010	50,8360	2.2878	224,748	10%	1,873	819	113	211,638	92,508		9,824				
Julio	1996	22,102	116.3010	51,5120	2.2577	49,901	10%	416	184	112	46,574	20,629		2,210				
Agosto	1996	3,134	116.3010	52,9890	2.1948	6,878	10%	57	26	110	6,305	2,873		313				
Octubre	1996	30,200	116.3010	57,8980	2.0087	60,663	10%	506	252	106	53,586	26,677		3,020				
Febrero	1997	3,470	116.3010	59,2520	1.9628	6,811	10%	57	29	104	5,903	3,007		347				
Abril	1997	16,641	116.3010	62,1550	1.8711	31,138	10%	259	139	99	25,689	13,729		1,664				
Septiembre	1997	4,338	116.3010	62,6520	1.8563	8,053	10%	67	36	98	6,576	3,543		434				
Octubre	1997	9,865	116.3010	63,3520	1.8358	18,110	10%	151	82	97	14,639	7,974		987				
Noviembre	1997	4,984	116.3010	64,2400	1.8104	9,023	10%	75	42	96	7,218	3,987		498				
Diciembre	1997	10,600	116.3010	65,6380	1.7719	18,779	10%	157	88	95	14,869	8,392		1,060				
Enero	1998	78,721	116.3010	68,2010	1.7053	134,240	10%	1,119	656	92	102,918	60,353		7,872				
Abril	1998	9,219	116.3010	68,7450	1.6918	15,596	10%	130	77	91	11,827	5,600		922				
Mayo	1998	12,524	116.3010	69,5570	1.6720	20,940	10%	175	104	90	15,705	9,393		1,252				
Junio	1998	16,100	116.3010	70,2280	1.6560	26,662	10%	222	134	89	19,775	11,941		1,610				
Julio	1998	48,899	116.3010	70,9030	1.6403	80,208	10%	668	407	88	58,819	35,859		4,890				
Agosto	1998	2,443	116.3010	72,0630	1.6141	3,943	10%	33	20	87	2,859	1,771		244				
Septiembre	1998	36,368	116.3010	73,0850	1.5913	57,873	10%	482	303	86	41,476	26,064		3,637				
Octubre	1998	92,222	116.3010	74,3800	1.5636	144,199	10%	1,202	769	85	102,141	65,324		9,222				
Noviembre	1998	291,398	116.3010	76,1950	1.5264	444,778	10%	3,706	2,428	84	311,345	203,979		29,140				
Diciembre	1998	62,610	116.3010	78,1190	1.4888	93,212	10%	777	522	83	64,471	43,305		6,261				
Enero	1999	10,506	116.3010	80,6370	1.4423	15,153	10%	126	88	80	10,102	7,004		1,051				
Abril	1999	2,247	116.3010	81,1220	1.4337	3,221	10%	27	19	79	2,121	1,479		225				
Mayo	1999	10,148	116.3010	82,1950	1.4149	14,359	10%	120	85	77	9,214	6,512		1,015				
Julio	1999	21,961	116.3010	83,9850	1.3848	30,411	10%	253	183	74	18,754	13,543		2,196				
Octubre	1999	32,227	116.3010	85,5810	1.3590	43,795	10%	365	269	72	26,277	19,336		3,223				
Diciembre	1999	32,199	116.3010	87,4990	1.3292	42,798	10%	357	268	70	24,965	18,763		3,220				
Febrero	2000	930	116.3010	88,4850	1.3144	1,223	10%	10	8	68	693	527		93				
Abril	2000	38,543	116.3010	88,8160	1.3095	50,471	10%	421	321	67	28,179	21,520		3,854				
Mayo	2000	19,525	116.3010	89,6900	1.2961	25,319	10%	211	163	65	13,714	10,576		1,953				
Julio	2000	6,520	116.3010	91,4670	1.2715	24,241	10%	202	159	62	12,525	9,850		2,424				
Octubre	2000	13,755	116.3010	94,7720	1.2272	8,001	10%	67	54	56	3,734	800		652				
Abril	2001	15,990	116.3010	96,4190	1.2062	16,592	10%	138	115	51	7,052	5,846		1,376				
Septiembre	2001	1,282	116.3010	98,6920	1.1784	18,372	10%	153	130	45	6,889	5,846		1,559				
Marzo	2002	52,800	116.3010	100,2040	1.1606	1,488	10%	12	11	41	508	438		128				
Julio	2002	17,836	116.3010	101,1493	1.1493	60,685	10%	506	440	39	19,723	17,160		5,280				
Septiembre	2002	19,565	116.3010	103,3200	1.1256	20,077	10%	167	149	35	5,856	5,202		1,784				
Enero	2003	105,2750	116.3010	105,2750	1.1047	21,614	10%	180	163	27	4,863	4,402		1,956				
Septiembre	2003	86,583	116.3010	108,3050	1.0738	92,976	10%	775	722	22	17,046	15,874		8,658				
Febrero	2004	1,319	116.3010	108,6720	1.0702	1,412	10%	12	11	21	247	231		132				
Marzo	2004	10,813	116.3010	111,3680	1.0443	11,291	10%	94	90	14	1,317	1,261		1,081				
Octubre	2004	20,160	116.3010	115,5910	1.0061	20,284	10%	169	168	1	169	20,284		2,016				
Noviembre	2005																	
											\$ 1,323,193	\$ 17,300	\$ 11,027	\$ 2,075,977	\$ 1,433,474	\$ 851,919	\$ 205,969	\$ 131,889

Compañía X. S. de R. L. de C. V.
 Actualización de Maquinaria y Equipo
 al 31 de diciembre del 2005

Fecha de Adquisición Mes	Año	Monto Original de la Inversión	NPC		Factor de Actualización	Saldo Actualizado	Tasa de Depreciación	Depreciación Mensual		Meses Transcurridos al 31-Dic-05	Depreciación Acumulada		Depreciación del Ejercicio	
			Fecha de Actualización	Fecha de Adquisición				Actualizada	Histórica		Actualizada	Histórica	Actualizada	Histórica
Agosto	1995	\$ 7,121,706	116.3010	39.4420	2.9487	\$ 20,999,481	9%	\$ 157,496	\$ 53,413	124	\$ 19,529,517	\$ 6,623,187	\$ 1,889,953	\$ 640,954
Agosto	1995	1,165,589	116.3010	39.4420	2.9487	3,436,924	10%	28,641	9,713	124	2,948,924	1,165,589	229,128	77,706
Agosto	1995	999,954	116.3010	39.4420	2.9487	2,948,523	35%	85,999	29,165	124	2,948,523	999,954		3,800
Abril	1996	38,000	116.3010	48.4380	2.4010	91,239	10%	760	317	116	88,198	36,733	9,124	86,499
Mayo	1996	961,096	116.3010	49.3210	2.3680	2,266,305	9%	16,997	7,208	115	1,954,688	828,945	203,967	10,588
Junio	1996	117,645	116.3010	50.1240	2.3203	272,968	9%	2,047	882	114	233,387	100,586	24,567	10,588
Agosto	1996	362,468	116.3010	50.8360	2.2878	829,289	9%	6,220	2,719	113	702,822	307,209	74,636	32,624
Junio	1996	141,230	116.3010	51.5120	2.2577	318,862	10%	2,657	1,177	112	297,604	131,815	31,886	14,123
Octubre	1996	146,803	116.3010	52.9890	2.1948	322,205	9%	2,417	1,101	110	265,819	121,112	28,998	13,212
Noviembre	1996	111,170	116.3010	53.7920	2.1621	240,355	9%	1,803	834	109	196,490	90,881	21,632	10,005
Diciembre	1996	607,071	116.3010	55.5140	2.0950	1,271,805	9%	9,539	4,553	108	1,030,162	491,728	114,462	54,636
Diciembre	1996	15,979	116.3010	55.5140	2.0950	33,476	10%	279	133	108	30,128	14,381	3,348	1,598
Enero	1997	1,782,951	116.3010	56.9420	2.0424	3,641,582	9%	27,312	13,372	107	2,922,370	1,430,818	327,742	160,466
Febrero	1997	1,878,163	116.3010	57.8980	2.0087	3,772,708	9%	28,295	14,086	106	2,999,303	1,493,140	339,544	169,035
Febrero	1997	5,593	116.3010	57.8980	2.0087	11,235	35%	328	163	106	11,235	5,593		745
Marzo	1997	8,276	116.3010	58.6190	1.9840	16,420	9%	123	62	105	12,931	6,517	1,478	745
Marzo	1997	215,649	116.3010	58.6190	1.9840	427,851	10%	3,565	1,797	105	374,370	188,693	42,785	21,565
Abril	1997	49,747	116.3010	59.2520	1.9628	97,644	10%	814	415	104	84,625	43,114	9,764	4,975
Abril	1997	1,310,681	116.3010	59.2520	1.9628	2,572,631	9%	19,285	9,830	104	2,006,652	1,022,331	231,537	117,961
Mayo	1997	143,935	116.3010	59.7930	1.9451	279,962	10%	2,333	1,199	103	240,301	123,544	27,996	14,393
Mayo	1997	8,189	116.3010	59.7930	1.9451	15,928	9%	119	61	103	12,304	6,326	1,434	737
Mayo	1997	810,348	116.3010	60.3240	1.9279	1,562,301	9%	11,717	6,078	102	1,195,161	619,916	140,607	72,931
Junio	1997	459,363	116.3010	60.3240	1.9279	885,624	9%	6,642	3,445	102	677,502	351,413	79,706	41,343
Junio	1997	924,922	116.3010	60.8490	1.9113	1,767,808	9%	13,259	6,937	101	1,339,115	700,628	159,103	83,243
Julio	1997	790,023	116.3010	61.3900	1.8945	1,496,668	9%	11,225	5,925	100	1,122,501	592,517	134,700	71,102
Agosto	1997	1,216,230	116.3010	61.3900	1.8945	2,304,101	10%	19,201	10,135	100	1,920,084	1,013,525	230,410	121,623
Agosto	1997	94,255	116.3010	61.3900	1.8945	176,365	10%	1,470	785	99	145,501	77,760	17,636	9,426
Septiembre	1997	3,079,759	116.3010	63.3520	1.8358	5,653,792	10%	47,115	25,665	97	4,570,149	2,489,472	565,379	307,976
Septiembre	1997	813,677	116.3010	63.3520	1.8358	1,473,092	10%	12,276	6,781	96	1,178,474	650,942	81,368	41,368
Diciembre	1998	3,108,295	116.3010	65.6380	1.7719	5,507,447	10%	45,895	25,902	95	4,360,062	2,460,734	550,745	310,830
Febrero	1998	1,240,872	116.3010	66.7870	1.7414	2,160,819	9%	16,206	9,307	94	1,923,379	874,815	194,474	111,678
Febrero	1998	433,231	116.3010	66.7870	1.7414	754,416	10%	6,287	3,610	94	590,959	339,364	75,442	43,323
Marzo	1998	701,816	116.3010	67.5690	1.7212	1,207,979	10%	10,066	5,848	93	936,183	543,907	120,798	70,182
Marzo	1998	5,776,564	116.3010	68.2010	1.7053	9,850,591	10%	82,088	48,138	92	7,552,120	4,428,699	985,059	577,666
Abril	1998	292,826	116.3010	68.2010	1.7053	499,347	9%	3,745	2,196	92	344,549	202,050	44,941	26,354
Mayo	1998	4,859,160	116.3010	68.7450	1.6918	8,220,600	10%	68,505	40,493	91	6,233,955	3,684,863	822,060	485,916
Mayo	1998	6,753,413	116.3010	69.5570	1.6720	11,291,871	10%	94,099	56,278	90	8,468,903	5,065,060	1,129,187	675,341
Junio	1998	1,327,309	116.3010	70.2280	1.6560	2,198,089	10%	18,317	11,061	89	1,630,249	984,421	219,809	132,731
Julio	1998	686,871	116.3010	70.9030	1.6403	1,126,663	10%	9,389	5,724	88	826,220	503,705	112,666	68,687
Agosto	1998	4,182,885	116.3010	72.0530	1.6141	6,751,609	10%	56,263	34,857	87	4,894,917	3,032,592	675,161	418,289
Septiembre	1998	352,446	116.3010	74.3800	1.5636	551,087	10%	4,592	2,937	85	390,353	249,649	55,109	35,245
Noviembre	1998	1,571,600	116.3010	76.1950	1.5264	2,398,827	10%	19,900	13,097	84	1,679,179	1,100,120	239,883	157,160
Diciembre	1998	210,595	116.3010	78.1190	1.4888	313,527	10%	2,613	1,755	83	216,856	145,662	31,353	21,080
Enero	1999	26,214	116.3010	79.1690	1.4690	41,447	10%	345	235	82	25,322	19,280	4,145	2,821
Febrero	1999	17,925	116.3010	79.9040	1.4555	26,090	10%	217	149	81	17,611	12,099	2,609	1,792
Marzo	1999	1,632,142	116.3010	81.1220	1.4337	19,727	10%	164	115	79	12,987	9,059	1,973	1,376
Junio	1999	81,650	116.3010	81.6550	1.4243	2,324,656	10%	19,372	13,601	78	1,511,026	1,060,892	232,466	163,214
Septiembre	1999	1,587,421	116.3010	83.4560	1.3936	2,212,168	10%	18,435	13,229	75	1,382,605	992,138	221,217	158,742
Octubre	1999	4,668,222	116.3010	83.9850	1.3848	6,464,474	10%	53,871	38,902	74	3,866,426	2,878,737	646,447	466,892
Noviembre	1999	277,403	116.3010	84.7320	1.3726	380,756	10%	3,173	2,312	73	231,627	168,753	38,076	27,740
Diciembre	1999	2,617,701	116.3010	85.5810	1.3590	3,557,346	10%	29,645	21,814	72	2,134,408	1,570,621	355,735	261,770
Febrero	2000	445,097	116.3010	87.4990	1.3292	591,609	10%	4,930	3,709	70	345,105	259,640	59,161	44,510
Marzo	2000	213,532	116.3010	87.9840	1.3218	282,256	10%	2,352	1,779	69	162,297	122,781	28,226	21,353
Marzo	2000	114,065	116.3010	88.4850	1.3144	149,922	10%	1,249	951	68	84,956	64,637	14,992	11,407
Abril	2000	2,826,933	116.3010	88.8160	1.3095	3,701,625	10%	30,847	23,557	67	2,066,740	1,578,315	370,162	282,683
Junio	2000	128,913	116.3010	89.3420	1.3018	167,813	10%	1,398	1,074	66	92,297	70,902	16,781	12,891
Junio	2000	557,175	116.3010	89.6900	1.2967	722,489	10%	6,021	4,643	65	391,348	301,803	72,249	55,718
Agosto	2000	275,803	116.3010	90.1890	1.2896	355,679	10%	2,964	2,298	64	189,695	147,095	35,568	27,580
Diciembre	2000	474,983	116.3010	93.2480	1.2472	592,409	10%	4,937	3,958	60	296,205	237,482	59,241	47,488
Febrero	2001	80,487	116.3010	93.7030	1.2412	99,897	10%	832	671	58	48,284	38,902	9,990	8,049
Marzo	2001	21,363	116.3010	94.2970	1.2333	26,348	10%	220	178	57	12,515	10,147	2,635	2,136

Compañía X. S. de R. L. de C. V.
 Actualización de Maquinaria y Equipo
 al 31 de diciembre del 2005

Fecha de Adquisición Mes	Año	Monto Original de la Inversión	INPC		Factor de Actualización	Saldo Actualizado	Tasa de Depreciación	Depreciación Mensual		Meses Transcurridos al 31-Dic-05	Depreciación Acumulada		Depreciación del Ejercicio		
			Fecha Actualización	Fecha de Adquisición				Actualizada	Histórica		Actualizada	Histórica	Actualizada	Histórica	
Agosto	2001	145,235	116.3010	95.5300	1.2174	176,813	10%	1,473	1,210	52	76,619	62,935	17,681	14,523	
Diciembre	2001	216,358	116.3010	97.3540	1.1946	258,465	10%	2,154	1,803	48	103,386	86,543	25,846	21,636	
Marzo	2002	441,210	116.3010	98.6920	1.1784	519,932	10%	4,333	3,677	45	194,975	165,454	51,983	44,121	
Julio	2002	1,082,578	116.3010	100.2040	1.1606	1,256,486	10%	10,471	9,021	41	429,299	369,881	125,649	108,258	
Agosto	2002	25,281	116.3010	100.5850	1.1562	29,231	10%	244	211	40	9,744	8,427	2,923	2,528	
Octubre	2002	564,036	116.3010	101.6360	1.1443	645,420	10%	5,379	4,700	38	204,383	178,611	64,542	56,404	
Octubre	2003	26,896	116.3010	105.6610	1.1007	29,604	10%	247	224	26	6,414	5,827	2,960	2,690	
Diciembre	2003	10,764	116.3010	106.9960	1.0870	11,700	10%	98	90	24	2,340	2,153	1,170	1,076	
Diciembre	2004	41,861	116.3010	108.5630	1.0713	44,845	10%	374	349	19	7,100	6,628	4,484	4,186	
Mayo	2005	161,262	116.3010	113.5560	1.0242	165,160	10%	1,376	1,344	7	9,634	9,407	16,516	16,126	
Total						\$ 1,165,120		\$ 634,961				\$ 105,213,073	\$ 55,783,170	\$ 12,830,956	\$ 7,228,736

Actualización de Herramientas

Fecha de Adquisición Mes	Año	Monto Original de la Inversión	INPC		Factor de Actualización	Saldo Actualizado	Tasa de Depreciación	Depreciación Mensual		Meses Transcurridos al 31-Dic-05	Depreciación Acumulada		Depreciación del Ejercicio	
			Fecha Actualización	Fecha de Adquisición				Actualizada	Histórica		Actualizada	Histórica	Actualizada	Histórica
Enero	1996	\$ 14,677	116.3010	45.0330	2.5826	\$ 37,903	35%	\$ 1,106	\$ 428	119	\$ 37,903	\$ 14,677	\$ 2,748	\$ 2,565
Mayo	2004	25,652	116.3010	108.5630	1.0713	27,481	10%	229	214	19	4,351	4,062	2,748	2,565
Total						\$ 65,384		\$ 1,335	\$ 642		\$ 42,254	\$ 18,738	\$ 2,748	\$ 2,565

Compañía X, S. de R. L. de C. V.
 Actualización de Equipo de Computo
 al 31 de diciembre del 2005

Fecha de Adquisición Mes	Año	Monto Original de la Inversión	INPC Fecha de Actualización	Fecha de Adquisición	Factor de Actualización	Saldo Actualizado	Tasa de Depreciación	Depreciación Mensual		Meses Transcurridos al 31-Dic-05	Depreciación Acumulada		Depreciación del Ejercicio													
								Actualizada	Histórica		Actualizada	Histórica	Actualizada	Histórica												
Enero	1996	\$ 116,995	116.3010	45.0330	2.5826	\$ 302,148	30%	\$ 7,554	\$ 2,925	119	\$ 302,148	\$ 116,995														
Marzo	1996	14,863	116.3010	47.0990	2.4693	36,701	30%	918	372	30%	918	14,863														
Septiembre	1996	8,543	116.3010	52.3360	2.2222	18,983	30%	475	214	111	18,983	8,543														
Octubre	1996	14,524	116.3010	52.9890	2.1948	31,877	30%	797	363	110	31,877	14,524														
Febrero	1997	11,459	116.3010	57.9880	2.0087	23,018	30%	575	286	106	23,018	11,459														
Marzo	1997	1,975	116.3010	58.8190	1.9840	3,918	30%	98	49	105	3,918	1,975														
Julio	1997	28,096	116.3010	60.8490	1.9113	55,610	30%	1,390	727	101	55,610	28,096														
Octubre	1997	21,613	116.3010	62.6520	1.8663	40,120	30%	1,003	540	98	40,120	21,613														
Noviembre	1997	43,127	116.3010	63.3520	1.8358	79,172	30%	1,979	1,078	97	79,172	43,127														
Diciembre	1997	32,746	116.3010	64.2400	1.8104	59,284	30%	1,482	819	96	59,284	32,746														
Abril	1998	19,005	116.3010	68.2010	1.7053	32,409	30%	810	475	92	32,409	19,005														
Junio	1998	28,233	116.3010	69.5570	1.6720	47,206	30%	1,180	706	90	47,206	28,233														
Julio	1998	4,783	116.3010	70.2280	1.6560	7,920	30%	188	120	89	7,920	4,783														
Agosto	1998	22,703	116.3010	70.9030	1.6403	37,239	30%	931	568	88	37,239	22,703														
Septiembre	1998	17,010	116.3010	72.0530	1.6141	27,456	30%	686	425	87	27,456	17,010														
Noviembre	1998	27,977	116.3010	74.3800	1.5636	43,745	30%	1,094	699	85	43,745	27,977														
Diciembre	1998	1,957	116.3010	76.1950	1.5264	2,986	30%	75	49	84	2,986	1,957														
Enero	1999	43,858	116.3010	78.1190	1.4888	65,294	30%	1,632	1,096	83	65,294	43,858														
Mayo	1999	3,492	116.3010	81.1220	1.4337	5,007	30%	125	87	79	5,007	3,492														
Junio	1999	6,588	116.3010	81.6550	1.4243	9,383	30%	235	165	78	9,383	6,588														
Septiembre	1999	9,999	116.3010	83.4580	1.3896	13,926	30%	348	238	75	13,926	9,999														
Noviembre	1999	4,261	116.3010	84.7320	1.3726	12,058	30%	301	220	73	12,058	4,261														
Diciembre	1999	8,785	116.3010	85.6810	1.3590	12,058	30%	273	201	72	109,327	80,449														
Marzo	2000	10,256	116.3010	87.9840	1.3218	13,557	30%	339	256	69	13,557	10,256														
Mayo	2000	23,476	116.3010	88.8160	1.3095	30,741	30%	769	587	67	30,741	23,476														
Junio	2000	11,989	116.3010	89.3420	1.3018	15,606	30%	390	300	66	15,606	11,989														
Octubre	2000	86,255	116.3010	91.4670	1.2715	109,674	30%	2,742	2,156	62	109,674	86,255														
Diciembre	2000	79,062	116.3010	93.2480	1.2472	98,608	30%	2,465	1,977	60	98,608	79,062														
Enero	2001	5,450	116.3010	93.7650	1.2403	6,760	30%	169	136	59	6,760	5,450														
Marzo	2001	29,700	116.3010	94.2970	1.2333	36,630	30%	916	743	57	36,630	29,700														
Abril	2001	9,500	116.3010	94.7720	1.2272	11,658	30%	291	238	56	11,658	9,500														
Mayo	2001	9,300	116.3010	94.9900	1.2243	11,386	30%	285	233	55	11,386	9,300														
Agosto	2001	18,170	116.3010	98.5300	1.2174	22,121	30%	553	484	52	22,121	18,170														
Agosto	2002	7,825	116.3010	99.2310	1.1837	8,852	30%	221	187	47	8,852	7,825														
Abril	2002	18,159	116.3010	100.5650	1.1562	20,997	30%	525	454	44	20,997	18,159														
Septiembre	2002	4,565	116.3010	101.1900	1.1493	5,247	30%	131	114	39	5,247	4,565														
Octubre	2002	174,250	116.3010	101.6360	1.1443	199,392	30%	4,985	4,356	38	189,423	174,250														
Enero	2003	990	116.3010	103.3200	1.1256	1,114	30%	28	25	35	975	866														
Marzo	2003	4,826	116.3010	104.2610	1.1155	5,383	30%	135	121	33	4,441	3,982														
Mayo	2003	1,078	116.3010	104.1020	1.1172	3,456	30%	308	33	31	1,129	1,010														
Junio	2003	10,600	116.3010	104.1880	1.1163	12,366	30%	309	277	30	9,274	8,308														
Julio	2003	15,140	116.3010	104.5390	1.1146	18,815	30%	295	265	29	8,566	7,685														
Agosto	2003	6,217	116.3010	104.6520	1.1113	6,843	30%	421	379	28	11,778	10,598														
Octubre	2003	21,220	116.3010	105.6610	1.1007	22,923	30%	573	531	26	4,448	4,041														
Enero	2004	5,603	116.3010	107.8610	1.0803	6,017	30%	150	140	23	13,181	12,202														
Febrero	2004	19,612	116.3010	108.3060	1.0738	20,976	30%	524	490	22	3,309	3,082														
Junio	2004	1,303	116.3010	109.0220	1.0668	1,391	30%	35	33	18	9,439	8,825														
Marzo	2005	12,260	116.3010	113.4380	1.0252	12,569	30%	314	307	17	591	554														
Abril	2005	74,963	116.3010	113.8420	1.0216	76,582	30%	1,915	1,874	9	2,828	2,759														
Septiembre	2005	143,404	116.3010	114.4840	1.0159	145,680	30%	3,642	3,585	8	15,316	14,993														
Octubre	2005	16,426	116.3010	114.7650	1.0134	16,646	30%	416	411	3	10,926	10,755														
Noviembre	2005	1,738	116.3010	115.5910	1.0061	1,749	30%	44	43	2	832	821														
Diciembre	2005	14,293	116.3010	116.3010	1.0000	14,293	30%	357	357	0	44	44														
											\$	2,031,830	\$	1,420,452	\$	1,744,179	\$	1,141,173	\$	132,711	\$	120,331				
											\$	50,796	\$	35,511	\$	1,106	\$	7,478	\$	866	\$	334	\$	297	\$	935
											\$	1,854	\$	1,565	\$	6,299	\$	5,448	\$	1,854	\$	1,854	\$	1,854	\$	1,854
											\$	1,574	\$	1,370	\$	1,574	\$	1,574	\$	1,574	\$	1,574	\$	1,574	\$	1,574
											\$	59,818	\$	52,275	\$	189,423	\$	165,538	\$	59,818	\$	59,818	\$	59,818	\$	59,818
											\$	975	\$	866	\$	975	\$	975	\$	975	\$	975	\$	975	\$	975
											\$	4,441	\$	4,441	\$	4,441	\$	4,441	\$	4,441	\$	4,441	\$	4,441	\$	4,441
											\$	3,710	\$	3,323	\$	9,274	\$	8,308	\$	3,710	\$	3,710	\$	3,710	\$	3,710
											\$	3,545	\$	3,180	\$	8,566	\$	7,685	\$	3,545	\$	3,545	\$	3,545	\$	3,545
											\$	5,048	\$	4,542	\$	11,778	\$	10,598	\$	5,048	\$	5,048	\$	5,048	\$	5,048
											\$	2,053	\$	1,865	\$	4,448	\$	4,041	\$	2,053	\$	2,053	\$	2,053	\$	2,053
											\$	6,366	\$	6,366	\$	13,181	\$	12,202	\$	6,366	\$	6,366	\$	6,366	\$	6,366
											\$	1,681	\$	1,681	\$	3,309	\$	3,082	\$	1,681	\$	1,681	\$	1,681	\$	1,681
											\$	6,293	\$	5,883	\$	9,439	\$	8,825	\$	6,293	\$	6,293	\$	6,293	\$	6,293
											\$	417	\$	391	\$	591	\$	554	\$	417	\$	417	\$	417	\$	417
											\$	2,759	\$	2,828	\$	2,759	\$	2,759	\$	2,759	\$	2,759	\$	2,759	\$	2,759
											\$	15,316	\$	14,993	\$	15,316	\$	15,316	\$	15,316	\$	15,316	\$	15,316	\$	15,316
											\$	10,926	\$	10,755	\$	10,926	\$	10,926	\$	10,926	\$	10,926	\$	10,926	\$	10,926
											\$	832	\$	821	\$	832	\$	832	\$	832	\$	832	\$	832	\$	832
											\$	44	\$	44	\$	44	\$	44	\$	44	\$	44	\$	44	\$	44
											\$	0	\$	0	\$	0	\$	0	\$	0	\$	0	\$	0	\$	0

Compañía X, S. de R. L. de C. V.
Resumen de los Efectos de Actualización en el Activo Fijo
al 31 de diciembre del 2005

Concepto	Monto de la Inversión			Depreciación					
	Histórica	Actualizada	Ajuste	Acumulada		Del Ejercicio			
				Histórica	Actualizada		Histórica	Actualizada	Ajuste
Terreno	\$ 4,573,486	\$ 18,757,310	\$ 14,183,824	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
Conexión de Gas	688,702	752,044	63,342	70,762	77,318	6,556	34,435	37,602	3,167
Edificios	60,335,600	110,232,926	49,897,326	23,306,275	44,809,540	21,503,265	3,016,780	5,511,646	2,494,866
Equipo de Transporte	7,981,939	8,719,319	737,381	3,345,169	3,884,998	539,828	1,935,839	2,068,185	132,346
Mobiliario y Equipo	1,323,193	2,075,977	752,784	851,919	1,433,474	581,555	131,889	205,969	74,079
Maquinaria y Equipo	75,574,894	136,874,385	61,299,491	55,783,170	105,213,073	49,429,903	7,228,736	12,830,956	5,602,220
Herramientas	40,329	65,384	25,055	18,738	42,254	23,516	2,565	2,748	183
Equipo de Cómputo	1,420,452	2,031,830	611,378	1,141,173	1,744,179	603,006	120,331	132,711	12,380
Total	\$151,938,595	\$279,509,175	\$127,570,580	\$84,517,206	\$157,204,836	\$72,687,630	\$12,470,575	\$20,789,817	\$8,319,242

Registro contable

Concepto	Debe	Haber
- 1 -		
Terrenos	\$ 14,183,824	
Conexión de Gas	63,342	
Edificios	49,897,326	
Equipo de Transporte	737,381	
Mobiliario y Equipo	752,784	
Maquinaria y Equipo	61,299,491	
Herramientas	25,055	
Equipo de Cómputo	611,378	
Exceso (insuficiencia) en la actualización del capital contable		\$ 127,570,581
<i>Para el registro de la actualización de la inversión del activo fijo al 31 de diciembre del 2005 de conformidad con NIF.</i>		
- 2 -		
Exceso (insuficiencia) en la actualización del capital contable	\$ 64,368,387	
Depreciación del ejercicio (actualizada)	8,319,242	
Depreciación acumulada actualizada conexión de gas		\$ 6,556
Depreciación acumulada actualizada edificios		21,503,265
Depreciación acumulada actualizada equipo de transporte		539,828
Depreciación acumulada actualizada mobiliario y equipo		581,555
Depreciación acumulada actualizada maquinaria y equipo		49,429,903
Depreciación acumulada actualizada herramientas		23,516
Depreciación acumulada actualizada equipo de cómputo		603,006
<i>Para el registro de la depreciación acumulada actualizada y la depreciación del ejercicio actualizada al 31 de diciembre del 2005 de conformidad con NIF.</i>		
Sumas iguales	\$ 200,258,210	\$ 200,258,210

V.2.4 Revelación

En la nota a los estados financieros referente al resumen de políticas contables significativas utilizadas por la Compañía, se revelará lo siguiente:

Inmuebles, maquinaria y equipo – Los inmuebles, maquinaria y equipo se expresan a su valor actualizado, determinado mediante la aplicación a su costo de adquisición de factores del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos estimadas por la administración de la Compañía, tanto sobre el costo de adquisición, como sobre los incrementos por actualizaciones de cada activo fijo.

Los gastos de mantenimiento y conservación recurrentes se llevan a resultados.

El valor de estos activos está sujeto a una evaluación anual de deterioro.

Adicionalmente, las NIF exigen se revele en nota a los estados financieros algunos datos relevantes, como es la integración del mismo, tasas de depreciación y la depreciación del periodo, por lo que se pudiera revelar esta información como se muestra en la página siguiente:

NOTA X – INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO:

	Al 31 de diciembre <u>del 2005</u>
Conexión de Gas	\$ 752,044
Edificios	110,232,926
Equipo de Transporte	8,719,319
Mobiliario y Equipo	2,075,977
Maquinaria y Equipo	136,874,385
Herramientas	65,384
Equipo de Cómputo	2,031,830
	<hr/> 260,751,865
Depreciación Acumulada	(157,204,836)
	<hr/> 103,547,029
Terrenos	18,757,310
	<hr/> \$ 122,304,339
	<hr/>
Depreciación del Ejercicio	\$ 20,789,817
	<hr/>

V.3 Capital contable

V.3.1 Valuación

Existe diversidad de puntos de vista respecto a la forma en que debe reexpresarse el capital contable, sin embargo, es indiscutible que la manera de actualizar las partidas que integran el activo y el pasivo repercute directa o indirectamente (a través del estado de resultados) sobre el patrimonio.

Concepto de actualización del capital – La actualización del Capital es la cantidad necesaria para mantener la inversión de los accionistas en términos del poder adquisitivo de la moneda, equivalente al de las fechas en que se hicieron las aportaciones y en que las utilidades les fueron retenidas.

El concepto anterior se sustenta en la postura de la CPC, de que con base en las circunstancias de la economía y de las prácticas mexicanas, se debe adoptar el concepto de actualización del capital financiero. Este criterio está basado en las siguientes razones:

- El desarrollo de la economía mexicana implica la necesidad de que en el futuro la formación de capital de las empresas vaya requiriendo cada vez más del concurso del gran público inversionista.
- Este tiene un interés justificado y legítimo, en la salvaguarda del poder adquisitivo personal de sus ahorros y exige la posibilidad de comparar, con vista en ese interés, las distintas alternativas de inversión que se le puedan presentar.
- Al mismo tiempo, al inversionista le interesa dentro de cada empresa, poder comparar las ventajas o desventajas que le ofrece la empresa entre mayor o menor utilidad operativa y mayor o menor conservación del poder de compra de su inversión existente.

Determinación del monto de la actualización – El monto de la actualización del capital será la diferencia entre el valor actualizado y el costo histórico a pesos nominales. En periodos subsecuentes será la diferencia entre el nuevo saldo actualizado y el actualizado anterior.

Método para determinar la actualización del capital – Deben actualizarse todos los renglones integrantes del capital contable (incluyendo los que surgen como consecuencia de la aplicación del presente boletín) independientemente de su naturaleza deudora o acreedora, por lo cual se debe reconstruir el valor original del capital social, de otras aportaciones de los accionistas y de las utilidades retenidas, utilidad del ejercicio y superávit donado, en términos de pesos de poder adquisitivo al fin del año, mediante la aplicación de factores derivados del INPC.

No deben actualizarse:

- a) El superávit por reevaluación (o concepto equivalente) que pudiera existir, incluso incorporado en el capital social, cuando se lleve a cabo la actualización de saldos iniciales en el primer periodo de aplicación del B-10.
- b) El capital social preferente que esté sujeto a ser amortizado en efectivo a un importe fijo predeterminado, se asemejará a un pasivo, convirtiéndose en partida monetaria.

Para actualizar los saldos iniciales del Capital Social, de Otras Aportaciones de los Socios y Utilidades Acumuladas, será necesario descomponer cada uno de estos renglones por antigüedad de aportaciones y de retención de utilidades, aplicando a cada capa los correspondientes factores derivados del INPC. Por razones prácticas se sugiere no ir más allá de 1954. Se escogió el INPC, tanto por considerar que es el más representativo desde el punto de vista de los accionistas de la empresa (que son los que deciden entre invertir o consumir), como por el grado de disponibilidad y confiabilidad de dicho índice. Para la actualización en los periodos subsecuentes a los saldos de las partidas mencionadas (incluyendo actualizaciones previas) se les aplicarán factores derivados del INPC.

El cálculo de esta actualización debe hacerse considerando lo siguiente:

- a) Los aumentos de capital hechos con utilidades acumuladas deberán ser actualizadas desde la fecha en que se retuvieron las utilidades acumuladas correspondientes, ya que desde esa fecha esas han sido reportadas como parte del capital contable y, por lo tanto, es responsabilidad de la administración mantener su poder adquisitivo dentro de la empresa.
- b) Las pérdidas también deben reexpresarse.

- c) En la preparación de estados financieros consolidados, el capital contable objeto de la actualización será el de la entidad tenedora, que es el que figura como tal en el balance consolidado.

Contrapartida de la actualización – Será la cuenta transitoria donde se mostrarán todos los efectos de la aplicación de este boletín, la cual deberá quedar saldada al final del periodo.

V.3.2 Presentación

La actualización del capital contable deberá distribuirse entre los distintos rubros que lo componen; consecuentemente en el balance general, cada partida del capital contable deberá estar integrada por la suma del valor nominal y su correspondiente actualización.

En el caso de que por razones legales o de otra índole se requiere informar de los valores nominales, éstos deberán ser revelados.

Todos los conceptos de actualización de cada cuenta del capital contable son contablemente susceptibles de capitalización (o sea de incorporarse al renglón del capital social). El monto máximo capitalizable en estos casos es el equivalente al importe neto (acreedor) resultante de la suma algebraica de dichos conceptos. Para fines legales se debe tener presente lo dispuesto en el Artículo 116 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El importe del capital social y de otras aportaciones no incluidas en dicho rubro, actualizado mediante su reexpresión en unidades monetarias de poder adquisitivo general a la fecha del balance, será la base para calificar contablemente las distribuciones que constituyen reembolsos de capital. Cualquier distribución que las entidades efectúen con cargo a su capital contable, que origine su disminución por debajo de dicha base, se conceptuará contablemente como reembolso de capital.

Debido a la relativa novedad del concepto de actualización de capital, aunada a la relevancia que cobra al quedar incluida en los estados financieros básicos, se deberá revelar en una nota el procedimiento seguido para su determinación, así como una breve explicación, objetiva y clara, respecto de su naturaleza.

Compañía X, S. de R. L. de C. V.
 Actualización del Capital Contable
 Al 31 de diciembre del 2005

Actualización de la Reserva Legal

Mes	Año	Importe Histórico	INPC		Factor de Actualización	Cifra Actualizada a Diciembre 2005
			Diciembre 2005	Fecha de la Reserva		
Diciembre	2000	\$ 176,254	116.3010	89.7112	1.2964	\$ 228,494
Diciembre	2001	298,945	116.3010	95.4239	1.2188	364,349
Diciembre	2002	1,877,373	116.3010	100.2243	1.1604	2,178,517
Diciembre	2003	810,496	116.3010	104.7815	1.1099	899,601
Diciembre	2004	3,748,734	116.3010	109.6940	1.0602	3,974,524
<u>\$ 6,911,802</u>						<u>\$ 7,645,486</u>

Actualización de Utilidades Acumuladas

Mes	Año	Importe Histórico	INPC		Factor de Actualización	Cifra Actualizada a Diciembre 2005
			Diciembre 2005	Fecha del Resultado		
Diciembre	1995	(\$ 2,023,444)	116.3010	43.4710	2.6754	(\$ 5,413,465)
Diciembre	1996	(8,647,368)	116.3010	55.5140	2.0950	(18,116,106)
Diciembre	1997	(15,844,449)	116.3010	64.2400	1.8104	(28,685,013)
Diciembre	1998	(42,995,116)	116.3010	76.1950	1.5264	(65,626,026)
Diciembre	1999	(46,933,648)	116.3010	85.5810	1.3590	(63,780,864)
Diciembre	2000	3,348,825	116.3010	93.2480	1.2472	4,176,730
Diciembre	2001	5,679,949	116.3010	97.3540	1.1946	6,785,378
Diciembre	2002	35,670,091	116.3010	102.9040	1.1302	40,313,955
Diciembre	2003	33,427,032	116.3010	106.9960	1.0870	36,334,043
Diciembre	2004	71,225,939	116.3010	112.5500	1.0333	73,599,716
<u>\$ 32,907,811</u>						<u>(\$ 20,411,652)</u>

Actualización del Capital Social

Mes	Año	Importe Histórico	INPC		Factor de Actualización	Cifra Actualizada a Diciembre 2005
			Diciembre 2005	Fecha de Aportación		
Agosto	1994	\$ 3,000	116.3010	27.8610	4.1743	\$ 12,523
Diciembre	1995	19,630,992	116.3010	43.4710	2.6754	52,520,163
Junio	1996	17,884,104	116.3010	50.1240	2.3203	41,495,874
Diciembre	1996	11,886,331	116.3010	55.5140	2.0950	24,901,686
Junio	1997	5,556,038	116.3010	60.3240	1.9279	10,711,703
Diciembre	1997	18,968,648	116.3010	64.2400	1.8104	34,341,107
Diciembre	1998	19,927,078	116.3010	76.1950	1.5264	30,415,895
Diciembre	1999	109,291,721	116.3010	85.5810	1.3590	148,522,878
Diciembre	2000	60,259,712	116.3010	93.2480	1.2472	75,157,266
<u>\$ 263,407,624</u>						<u>\$ 418,079,095</u>

Compañía X, S. de R. L. de C. V.
Resumen de los efectos de actualización del capital contable
Al 31 de diciembre del 2005

Concepto	Importe		Efecto de Actualización
	Histórico	Actualizado	
Capital Social	\$ 263,407,624	\$ 418,079,095	\$ 154,671,471
Utilidades Acumuladas	32,907,811	(20,411,652)	(53,319,463)
Reserva Legal	6,911,802	7,645,486	733,684
Total	<u>\$ 303,227,237</u>	<u>\$ 405,312,929</u>	<u>\$ 102,085,692</u>

Registro Contable

Concepto	Debe	Haber
- 1 -		
Capital Social		\$ 154,671,471
Reserva Legal		733,684
Utilidades Acumuladas	\$ 53,319,463	
Exceso (Insuficiencia) en la Actualización del Capital Contable	102,085,692	
<i>Para el registro de la actualización del Capital Contable al 31 de diciembre del 2005 de conformidad con NIF</i>		
Sumas Iguales	\$ 155,405,155	\$ 155,405,155

V.3.3 Revelación

En la nota a los estados financieros referente al resumen de políticas contables significativas utilizadas por la Compañía, se revelará lo siguiente:

Capital contable – El capital social, la reserva legal, los resultados acumulados y la insuficiencia en la actualización del capital contable, representan el valor de dichos conceptos en términos de poder adquisitivo al fin del último ejercicio, y se determina aplicando a los importes históricos factores derivados del INPC.

Adicionalmente, las NIF exigen se revele en nota a los estados financieros algunos datos relevantes, como se menciona en la siguiente hoja:

NOTA X - CAPITAL CONTABLE:

El capital social de la Compañía al 31 de diciembre del 2005, está representado por 4 partes sociales, sin expresión de valor nominal, y se integra como se muestra a continuación:

<u>Número de partes sociales</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
2	Partes sociales Serie "B-1", representando la porción fija del capital sin derecho a retiro	\$ 3,000
<u>2</u>	Partes sociales Serie "B-2-1" a "B-2-8", representando la porción variable del capital ilimitado	<u>263,404,624</u>
<u>4</u>		263,407,624
	Incremento por actualización	<u>154,671,471</u>
	Capital social en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre del 2005	\$ <u>418,079,095</u>

Las partes sociales que emita la Compañía, tanto del capital fijo como del variable estarán divididas en dos Series: "B-1" y "B-2".

La utilidad del ejercicio está sujeta a la disposición legal que requiere que, cuando menos, un 5% de la utilidad de cada ejercicio sea destinada a formar o incrementar la reserva legal hasta que ésta sea igual a la quinta parte del importe del capital social pagado. Al 31 de diciembre del 2005, la reserva legal asciende a \$7,645,486 (\$6,911,802 valor nominal).

Al 31 de diciembre del 2004, la Compañía no reconocía los efectos de la inflación en la información financiera. A partir del 2005, la Administración de la Compañía decidió adoptar las disposiciones del Boletín B-10 integrado para el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. Para tal efecto y para fines de comparabilidad, los estados financieros del 2004 fueron reformulados. Los efectos de actualización se muestran en el estado de variaciones en el capital contable.

V.4 Inventarios y costo de ventas

V.4.1 Valuación

Determinación del monto de actualización – El monto de la actualización será la diferencia entre el valor actualizado y el costo histórico a pesos nominales. En caso de existir inventarios previamente reexpresados, el monto a comparar contra el nuevo valor será el actualizado anterior.

Métodos para determinar la actualización de los inventarios – De acuerdo con lo mencionado en la sección de Consideraciones Generales, cada empresa, después de un estudio razonable donde tome en cuenta sus características, sus circunstancias y la relación costo-beneficio en la información, podrá escoger de las siguientes opciones, aquella que le permita presentar una información más apegada a la realidad.

- A. Método de ajuste al costo histórico por cambios en el nivel general de precios – Bajo este método el costo histórico de los inventarios se expresa en pesos de poder adquisitivo a la fecha del balance mediante el uso de un factor derivado del INPC.
- B. Método de actualización de costos específicos (valores de reposición) – Se entiende por valor de reposición el costo en que incurriría la empresa en la fecha del balance, para adquirir o producir un artículo igual al que integra su inventario. Para efectos prácticos éste puede determinarse por cualquiera de los siguientes medios, cuando éstos sean representativos del mercado.
 - 1. Determinación del valor del inventario aplicando el método de primeras entradas – primeras salidas (PEPS).
 - 2. Valuación del inventario al precio de la última compra efectuada en el ejercicio.
 - 3. Valuación del inventario al costo estándar cuando éste sea representativo.
 - 4. Emplear índices específicos para los inventarios, emitidos por una institución reconocida o desarrollada por la propia empresa con base en estudios técnicos.
 - 5. Emplear costo de reposición cuando éstos sean sustancialmente diferentes al precio de la última compra efectuada en el ejercicio.

Hay que tener presente que el importe de los inventarios no debe exceder a su valor de realización.

Lo anterior sólo aplica hasta el 31 de diciembre del 2007, en virtud que estas son una de las modificaciones principales que sufrió la NIF B-10 aplicable a partir del 1º de enero del 2008 (véase Capítulo IV anterior).

Costo de ventas

El objetivo de actualizar el costo de ventas es relacionar el precio de venta obtenido por el artículo, con el costo que le hubiera correspondido al momento de la misma.

Para actualizarlo, los procedimientos aplicables según el método seguido son:

- A. Método de ajuste al costo histórico por cambios en el nivel general de precios – Bajo este método el costo histórico del costo de ventas se expresa en pesos de poder adquisitivo del mes en que se realizó la venta, mediante el uso de un factor derivado del INPC. Para efectos prácticos esto se logra determinando el costo de ventas mensual, mediante la aplicación de un factor derivado del INPC, a los inventarios iniciales y finales del mes, a fin de que reflejen los pesos del mismo.
- B. Método de actualización de costos específicos (valores de reposición) – El valor de reposición se podrá determinar a través de cualquiera de los siguientes enfoques:
 1. Estimar su valor actualizado mediante la aplicación de un índice específico.
 2. Aplicar el método de últimas entradas – primeras salidas (UEPS). En el caso de que en el ejercicio se hayan consumido capas de años anteriores o de periodos menores dependiendo de los niveles de inflación, el método debe ser complementado con los ajustes correspondientes.
 3. Valorar el costo de ventas a costo estándar, cuando éstos sean representativos de los costos vigentes al momento de las ventas.
 4. Determinar el valor de reposición de cada artículo en el momento de su venta.

El costo de ventas del periodo, independientemente del método seguido para su actualización, deberá quedar expresado en pesos de poder adquisitivo de la fecha del balance general.

Para que exista congruencia, debe seguirse el mismo procedimiento para la actualización del inventario y del costo de ventas. Esto se logra si la actualización se determina a nivel de artículos disponibles para su venta, excepto en los dos siguientes casos:

- Al usar PEPS, el inventario queda actualizado, mas no así el costo de ventas.
- Al emplear UEPS el costo de ventas estará actualizado, pero el inventario no.

En estos casos el concepto que no quedó actualizado deberá actualizarse por cualesquiera de los procedimientos señalados.

Debido a que el monto de la actualización reflejado en el inventario y el costo de ventas es resultante de varios factores, cuyo efecto total correspondiente al periodo sólo se puede determinar al final del mismo, es recomendable emplear una cuenta transitoria para acreditar la contrapartida de dicha actualización. Al final del periodo se saldará, según el caso, contra cada uno de los componentes que la integran.

V.4.2 Presentación

La actualización del inventario y del costo de ventas debe formar parte de la información contenida en los estados financieros básicos.

En los estados financieros o en sus notas se deberá revelar el método y procedimiento seguido para la actualización del inventario y del costo de ventas.

Compañía X. S. de R. L. de C. V.
Determinación del INPC promedio

Mes	Año	INPC	Suma del INPC del mes y últimos de acuerdo a la utilización	Meses de utilización de inventario	Índice promedio	Factor de actualización para inventarios finales	Suma del INPC del mes anterior y últimos de acuerdo a la utilización	Meses de utilización de inventario	Índice promedio	Factor para inventarios iniciales
Septiembre	2004	110.6020								
Octubre	2004	111.3680								
Noviembre	2004	112.3180								
Diciembre	2004	112.5500								
Enero	2005	112.5540	448.7900	4.00	112.1975	1.0031	448.8380	4.00	111.7095	1.0075
Febrero	2005	112.9290	450.3510	4.00	112.5877	1.0030	448.7900	4.00	112.1975	1.0065
Marzo	2005	113.4380	451.4710	4.00	112.8677	1.0050	450.3510	4.00	112.5877	1.0075
Abril	2005	113.8420	452.7630	4.00	113.1907	1.0057	451.4710	4.00	112.8677	1.0086
Mayo	2005	113.5560	453.7650	4.00	113.4412	1.0010	452.7630	4.00	113.1907	1.0032
Junio	2005	113.4470	454.2830	4.00	113.5707	0.9989	453.7650	4.00	113.4412	1.0000
Julio	2005	113.8910	454.7360	4.00	113.6840	1.0018	454.2830	4.00	113.5707	1.0028
Agosto	2005	114.0270	454.9210	4.00	113.7302	1.0026	454.7360	4.00	113.6840	1.0030
Septiembre	2005	114.4840	455.8490	4.00	113.9622	1.0045	454.9210	4.00	113.7302	1.0066
Octubre	2005	114.7650	457.1670	4.00	114.2917	1.0041	455.8490	4.00	113.9622	1.0070
Noviembre	2005	115.5910	458.8670	4.00	114.7167	1.0076	457.1670	4.00	114.2917	1.0113
Diciembre	2005	116.3010	461.1410	4.00	115.2852	1.0088	458.8670	4.00	114.7167	1.0138

Actualización de los inventarios para efectos de la determinación del costo de ventas

Mes	Año	Inventario inicial histórico	Factor para inventarios iniciales	Inventario inicial reexpresado cifras promedio	Inventario final histórico	Factor para inventarios finales	Inventario final reexpresado cifras promedio
Enero	2005	\$ 60,973,319	1.0075	\$ 61,430,619	\$ 58,391,211	1.0031	\$ 58,572,224
Febrero	2005	58,391,211	1.0065	58,770,754	50,448,033	1.0030	50,599,377
Marzo	2005	50,448,033	1.0075	50,826,393	52,131,927	1.0050	52,392,587
Abril	2005	52,131,927	1.0086	52,590,262	55,726,783	1.0057	56,044,426
Mayo	2005	55,726,783	1.0032	55,905,109	48,932,525	1.0010	48,981,457
Junio	2005	48,932,525	1.0000	48,932,525	45,414,673	0.9989	45,364,717
Julio	2005	45,414,673	1.0028	45,541,834	53,268,500	1.0018	53,364,384
Agosto	2005	53,268,500	1.0030	53,428,306	61,861,369	1.0026	62,022,209
Septiembre	2005	61,861,369	1.0066	62,289,654	61,961,504	1.0045	62,240,331
Octubre	2005	61,961,504	1.0070	62,395,235	58,214,971	1.0041	58,453,653
Noviembre	2005	58,214,971	1.0113	58,872,800	76,266,532	1.0076	76,846,157
Diciembre	2005	76,266,532	1.0138	77,319,010	55,211,407	1.0088	55,697,267
		\$ 683,591,348		\$ 688,272,501	\$ 677,829,436		\$ 680,578,788

Para efectos prácticos y de acuerdo a la experiencia de la administración de la Compañía, la rotación del inventario es de 4 meses, por lo que para efectos de la actualización del inventario y el costo de ventas se utilizará el promedio del INPC de los últimos 4 meses. La diferencia entre este método de actualización y el de "capas" es de relativa poca importancia.

Compañía X. S. de R. L. de C. V.
 Actualización del Costo de Ventas
 al 31 de diciembre del 2005

Mes	Año	CIFRAS HISTÓRICAS				CIFRAS A PESOS, PROMEDIO		CIFRAS A PESOS, PROMEDIO		INPC		Factor de Actualización	Costo de ventas actualizado	Ajuste
		Inventario inicial histórico	Compras	Inventario final histórico	Costo de Ventas Histórico	Inventario inicial reexpresado cifras promedio	Compras	Inventario final reexpresado cifras promedio	Costo de ventas a cifras promedio	Diciembre 2005	del mes corriente			
Enero	2005	\$ 60,973,319	\$ 12,287,338	\$ 58,391,211	\$ 14,869,445	\$ 61,430,619	\$ 12,287,338	\$ 58,572,224	\$ 15,145,732	116.3010	112.5540	1.0332	\$ 15,648,571	\$ 779,125
Febrero	2005	58,391,211	21,384,595	50,448,033	29,327,773	58,770,754	21,384,595	50,599,377	29,543,192	116.3010	112.9290	1.0298	30,423,579	1,095,806
Marzo	2005	50,448,033	33,433,455	52,131,927	31,749,562	50,826,393	33,433,455	52,392,587	31,867,262	116.3010	113.4380	1.0252	32,670,317	920,756
Abril	2005	52,131,927	28,979,877	55,726,783	25,385,021	52,580,262	28,979,877	56,044,426	25,515,712	116.3010	113.8420	1.0216	26,066,852	681,831
Mayo	2005	55,726,783	23,880,312	48,932,525	30,674,570	55,905,109	23,880,312	48,981,457	30,803,963	116.3010	113.5560	1.0241	31,546,339	871,769
Junio	2005	48,932,525	26,344,555	45,414,673	29,862,407	48,932,525	26,344,555	45,364,717	29,912,363	116.3010	113.4470	1.0251	30,663,164	800,756
Julio	2005	45,414,673	27,485,455	53,268,500	19,611,627	45,541,834	27,485,455	53,364,394	19,642,905	116.3010	113.8910	1.0211	20,057,370	445,743
Agosto	2005	53,268,500	36,317,739	61,861,369	27,724,670	53,428,306	36,317,739	62,022,209	27,723,836	116.3010	114.0270	1.0199	28,275,540	550,670
Septiembre	2005	61,861,369	26,139,099	61,961,504	26,038,964	62,269,654	26,139,099	62,240,331	26,168,422	116.3010	114.4840	1.0158	26,581,863	542,919
Octubre	2005	61,961,504	35,280,679	58,214,971	39,027,412	62,395,235	35,280,679	58,453,653	39,222,461	116.3010	114.7650	1.0133	39,744,120	716,708
Noviembre	2005	58,214,971	38,350,887	76,266,532	20,299,327	58,872,800	38,350,887	76,846,157	20,377,531	116.3010	115.5910	1.0061	20,501,834	202,506
Diciembre	2005	76,266,532	32,224,763	55,211,407	53,279,888	77,319,010	32,224,763	55,697,267	53,846,506	116.3010	116.3010	1.0000	53,846,506	566,618
Total		\$ 683,591,348	\$ 342,088,954	\$ 677,829,436	\$ 347,850,866	\$ 688,272,501	\$ 342,088,954	\$ 680,578,788	\$ 349,769,886				\$ 356,026,074	\$ 8,175,208

Registro contable

Concepto	Debe	Haber
- 1 -		
Actualización del inventario	\$ 485,860	
Exceso (insuficiencia) en la actualización del capital contable		\$ 485,860
<i>Para la actualización del inventario</i>		
- 2 -		
Costo de ventas	6,907,076	
Exceso (insuficiencia) en la actualización del capital contable		6,907,076
<i>Para la actualización del costo de ventas</i>		
Sumas iguales	\$ 7,392,936	\$ 7,392,936

V.4.3 Revelación

En la nota a los estados financieros referente al resumen de políticas contables significativas utilizadas por la Compañía, se revelará lo siguiente:

Inventario y costo de ventas – Los inventarios, así como su costo de ventas, se registran originalmente al costo promedio y posteriormente se actualizan mediante la aplicación de factores derivados del INPC. Los valores así determinados no exceden de su valor de mercado.

Adicionalmente las NIF exigen se revele en nota a los estados financieros algunos datos relevantes, como se menciona a continuación:

NOTA X - ANÁLISIS DE INVENTARIOS:

	31 de diciembre del <u>2005</u>
Producto terminado y materias primas	\$ 54,377,733
Mercancías en tránsito	<u>1,319,534</u>
	<u>\$ 55,697,267</u>

V.5 Estado de resultados

Dentro del estado de resultados, todos los ingresos, costos y gastos deben expresarse en unidades monetarias de poder adquisitivo a la fecha de cierre del balance general, por lo que debe determinarse su cifra reexpresada a dicha fecha.

La cifra reexpresada de cada uno de los ingresos, costos y gastos mensuales debe determinarse multiplicando su cifra base por el factor de reexpresión a la fecha de cierre del balance general.

Asimismo, debe compararse la cifra reexpresada con la cifra base de cada ingreso, costo y gasto para obtener, por diferencia, el efecto de reexpresión del periodo; dicho efecto debe reconocerse dentro del estado de resultados, en cada uno de los rubros que le dieron origen. Por ejemplo, el efecto de reexpresión de las ventas debe reconocerse como parte del rubro ventas y el del costo de ventas, como parte de éste.

V.5.1 Valuación

Ingresos

El total de ingresos del periodo contable debe corresponder a la suma de los ingresos mensuales expresados, cada uno de ellos en unidades monetarias de poder adquisitivo a la fecha de cierre del balance general.

Costos y gastos

El total de costos y gastos del periodo contable debe corresponder a la suma de los costos y gastos mensuales expresados, cada uno de ellos, en unidades monetarias de poder adquisitivo a la fecha de cierre del balance general.

En el caso de un costo o de un gasto derivado de un activo no monetario, la cifra base debe incluir todos los efectos de reexpresión determinados desde la fecha en la que se hizo el reconocimiento inicial de dicho activo en el balance general, hasta la fecha de su reconocimiento como costo o gasto. Por las particularidades que tienen este tipo de costos y gastos, a continuación se describen puntos a considerar en la determinación de la cifra reexpresada de los rubros que suelen ser importantes para una entidad,

tales como costo de ventas, depreciación y amortización.

V.5.2 Presentación

Cada uno de los ingresos, costos y gastos, en lo individual, debe presentarse expresado en unidades de poder adquisitivo a la fecha de cierre del balance general, sin hacer una separación de las cifras base y sus efectos de reexpresión, la agrupación y estructura del estado de resultados se realizará de conformidad con lo establecido en la NIF B-3.

Compañía X, S. De R. L. De C. V.
 Actualización del estado de resultados
 al 31 de diciembre del 2005

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Ingresos	\$ 36,136,529)	\$ 33,978,908)	\$ 35,575,298)	\$ 38,940,627)	\$ 40,673,122)	\$ 39,769,324)
Devoluciones sobre ventas	11,747	24,238	53,547	10,492	6,315	691
Costo de ventas	14,869,445	29,327,773	31,749,563	25,385,021	30,674,570	29,862,407
Gastos de administración y venta	3,574,346	3,158,730	4,343,933	3,197,803	3,362,042	3,477,072
Depreciación	939,647	996,668	996,668	1,056,247	999,078	998,792
Intereses a favor	(1,202,555)	(1,217,996)	(1,470,382)	(1,582,635)	(1,639,148)	(1,946,714)
Provision de Impuesto Sobre la Renta	0	0	0	0	0	0
Resultado del ejercicio	<u>\$ 17,943,898)</u>	<u>\$ 1,689,493)</u>	<u>\$ 98,031)</u>	<u>\$ 10,873,700)</u>	<u>\$ 7,270,265)</u>	<u>\$ 7,377,075)</u>

Estado de Resultados Mensual Histórico

Indice del mes	112.5540	112.9290	113.4380	113.8420	113.5560	113.4470
Indice del mes de cierre	116.3010	116.3010	116.3010	116.3010	116.3010	116.3010
Factor	1.0333	1.0299	1.0252	1.0216	1.0242	1.0252

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Ingresos	\$ 37,339,539)	\$ 34,993,500)	\$ 36,473,164)	\$ 39,781,749)	\$ 41,656,318)	\$ 40,769,806)
Devoluciones sobre ventas	12,138	24,962	54,899	10,719	6,468	709
Gastos de administración y venta	3,693,339	3,253,049	4,453,567	3,266,876	3,443,313	3,564,545
Intereses a favor	(1,242,589)	(1,254,365)	(1,507,492)	(1,616,820)	(1,678,771)	(1,995,688)
Provision de Impuesto Sobre la Renta	-	-	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	<u>\$ 34,876,651)</u>	<u>\$ 32,969,854)</u>	<u>\$ 33,472,190)</u>	<u>\$ 38,120,975)</u>	<u>\$ 39,885,308)</u>	<u>\$ 39,200,240)</u>

Estado de Resultados Mensual Actualizado

Compañía X, S. De R. L. De C. V.
Actualización del estado de resultados
al 31 de diciembre del 2005

	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Acumulado
Ingresos	\$ 37,461,674	\$ 38,572,583	\$ 42,020,023	\$ 51,320,717	\$ 39,740,743	\$ 61,179,982	\$ 495,369,532
Devoluciones sobre ventas	4,266	17,843	5,188	2,798	15,083	16,883	169,091
Costo de ventas	19,611,627	27,724,870	26,038,964	39,027,412	20,299,327	53,279,888	347,850,867 (A)
Gastos de administración y venta	2,936,644	4,758,188	3,511,675	6,604,641	6,105,178	8,805,848	53,836,102
Depreciación	1,043,908	1,038,307	1,038,111	1,040,923	1,042,546	1,279,680	12,470,575 (A)
Intereses a favor	(1,994,464)	(2,276,071)	(2,048,708)	(2,059,942)	(2,048,585)	(1,920,605)	(21,407,805)
Provision de Impuesto Sobre la Renta	0	0	0	0	0	4,910,996	4,910,996
Resultado del ejercicio	\$ 15,859,694	\$ 7,309,446	\$ 13,474,792	\$ 6,704,886	\$ 14,327,194	\$ 5,192,707	\$ 97,539,706

(A)

Estos rubros no se consideran para la actualización del resultado del ejercicio, debido a que estos se actualizan con otro procedimiento, el cual se analizó anteriormente.

Indice del mes	113.8910	114.0270	114.4840	114.7650	115.5910	116.3010
Indice del mes de cierre	116.3010	116.3010	116.3010	116.3010	116.3010	116.3010
Factor	1.0212	1.0199	1.0159	1.0134	1.0061	1.0000

	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Acumulado	Ajuste
Ingresos	\$ 38,254,385	\$ 39,341,823	\$ 42,686,931	\$ 52,007,587	\$ 39,984,845	\$ 61,179,982	\$ 504,469,629	\$ 9,100,097
Devoluciones sobre ventas	4,356	18,199	5,270	2,835	15,175	16,883	172,613	3,521
Gastos de administración y venta	2,998,785	4,853,079	3,567,410	6,693,037	6,142,678	8,805,848	54,735,526	899,424
Intereses a favor	(2,036,668)	(2,321,462)	(2,081,223)	(2,087,512)	(2,061,168)	(1,920,605)	(21,804,363)	(396,558)
Provision de Impuesto Sobre la Renta	-	-	-	-	-	4,910,996	4,910,996	-
Resultado del ejercicio	\$ 37,287,912	\$ 36,792,007	\$ 41,195,475	\$ 47,399,227	\$ 35,888,159	\$ 49,366,860	\$ 466,454,857	\$ 8,593,710

Registro contable

Concepto	Debe	Haber
- 1 -		
Gastos de administración y venta	\$ 899,424	
Devoluciones sobre ventas	3,521	
Exceso (insuficiencia) en la actualización del capital contable	8,593,710	
Ingresos		\$ 9,100,097
Intereses a favor		396,558
<i>Para registrar la actualización de las cuentas de resultados</i>		
Sumas iguales	\$ 9,496,655	\$ 9,496,655

V.6 Hoja de trabajo para la incorporación de los efectos de la inflación en la información financiera

A continuación se presenta la hoja de trabajo para la incorporación de los efectos de la inflación en la información financiera de cada uno de los rubros que fueron explicados anteriormente.

Esta hoja incluye, tanto el balance general como el estado de resultados al 31 de diciembre del 2005, partiendo de las cifras históricas, e incorporando los asientos de ajuste correspondientes para expresar las cifras actualizadas.

Compañía X, S. de R. L. de C. V.
Balance General
31 de diciembre del 2005

Concepto	Saldo al 31-dic-05	Ajustes		Saldos Ajustados 31-dic-05
		Debe	Haber	
Efectivo	\$ 272,176,667			\$ 272,176,667
Clientes	22,650,800			22,650,800
Deudores Diversos	996,593			996,593
Inventarios	55,211,407	485,860		55,697,267
Terreno	4,573,486	14,183,824		18,757,310
Conexión de Gas	688,702	63,342		752,044
Edificios	60,335,600	49,897,326		110,232,926
Equipo de Transporte	7,981,939	737,381		8,719,320
Mobiliario y Equipo	1,323,193	752,784		2,075,977
Maquinaria y Equipo	75,574,894	61,299,491		136,874,385
Herramientas	40,329	25,055		65,384
Equipo de Cómputo	1,420,452	611,378		2,031,830
Depreciación acumulada actualizada Conexión de Gas	(70,762)		6,556	(77,318)
Depreciación acumulada actualizada Edificios	(23,306,275)		21,503,265	(44,809,540)
Depreciación acumulada actualizada Equipo de Transporte	(3,345,169)		539,828	(3,884,997)
Depreciación acumulada actualizada Mobiliario y Equipo	(851,919)		581,555	(1,433,474)
Depreciación acumulada actualizada Maquinaria y Equipo	(55,783,170)		49,429,903	(105,213,073)
Depreciación acumulada actualizada Herramientas	(18,738)		23,516	(42,254)
Depreciación acumulada actualizada Equipo de Cómputo	(1,141,173)		603,006	(1,744,179)
Otros Activos	1,115,604			1,115,604
	<u>\$ 419,572,460</u>			<u>\$ 474,941,272</u>
Partes Relacionadas	\$ 11,235,286			\$ 11,235,286
Proveedores	3,382,847			3,382,847
Impuestos por Pagar	4,091,112			4,091,112
Acreedores Diversos	96,272			96,272
	<u>\$ 18,805,517</u>			<u>\$ 18,805,517</u>
Capital Social	\$ 263,407,624		154,671,471	\$ 418,079,095
Reserva Legal	6,911,802		733,684	7,645,486
Resultados Acumulados	32,907,811	53,319,463		(20,411,652)
Resultado del Ejercicio	97,539,706	14,373,493		83,166,213
Insuficiencia en la Actualización del Capital Contable		32,343,387		(32,343,387)
	<u>\$ 400,766,943</u>			<u>\$ 456,135,755</u>
	<u>\$ 419,572,460</u>			<u>\$ 474,941,272</u>

Bajo la normatividad aplicable a partir del 1º de enero del 2008 la insuficiencia en la actualización del capital contable pasará a formar parte de los resultados acumulados.

Compañía X, S. de R. L. de C. V.
Estado de Resultados
31 de diciembre del 2005

Concepto	Saldos al 31-dic-05	Ajustes		Saldos Ajustados 31-dic-05
		Debe	Haber	
Ingresos	\$ 495,369,532		9,100,097	\$ 504,469,629
Devoluciones sobre ventas	169,091	3,521		172,612
Ingresos netos	495,200,441			504,297,017
Costo de ventas	347,850,867	6,907,076		354,757,943
Depreciación	12,470,575	8,319,242		20,789,817
Utilidad bruta	134,878,999			128,749,257
Gastos de administración y venta	53,836,102	899,424		54,735,526
Utilidad de operación	81,042,897			74,013,731
Intereses a favor	21,407,805		396,558	21,804,363
Resultado por posición monetaria (REPOMO)		7,740,885		7,740,885
	21,407,805			14,063,478
Utilidad antes de provisión para impuesto sobre la renta	102,450,702			88,077,209
Provisión de impuesto sobre la renta	4,910,996			4,910,996
Utilidad del ejercicio	\$ 97,539,706			\$ 83,166,213

V.7 Revelaciones generales

Adicionalmente se tendrá que revelar lo siguiente en la nota a los estados financieros referente al “Resumen de Políticas de Contabilidad Significativas”.

Los estados financieros que se acompañan han sido preparados de acuerdo con las Normas de Información Financiera (“NIF”) Mexicanas y se expresan en pesos de poder adquisitivo del último ejercicio, en este caso, del 31 de diciembre del 2005, basados en factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (“INPC”) publicado por el Banco de México.

El factor derivado del INPC utilizado para reconocer los efectos de la inflación en los estados financieros fue de 3.33% al 31 de diciembre del 2005.

Durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre del 2005, la Compañía adoptó de forma integral las disposiciones contenidas en el Boletín B-10, documento integrado para el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

Derivado de la corrección de la desviación mencionada anteriormente, los estados financieros al y por el año que terminó el 31 de diciembre del 2005, fueron reformulados con los efectos que se indican en la Nota X.

CAPÍTULO VI

CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

VI.1 Conclusiones

La inflación es un fenómeno económico, cuyo principal “síntoma” es el alza generalizada en los precios de bienes y servicios, dicha alza de precios es provocada por diversas causas tales como la devaluación, importación excesiva de bienes y servicios, abuso de financiamientos internos y externos, dependencia de precios internacionales de algunos productos e incremento injustificado en plazas burocráticas, entre otros.

Con la finalidad de poder disminuir los riesgos que amenazan principalmente a los inversionistas, o a la población económicamente activa, estos emplean diversas estrategias para “salvaguardar” su patrimonio, sin embargo muchas de estas medidas originan que la inflación continúe creciendo y que por lo tanto las acciones empleadas que originalmente eran para erradicar la inflación se conviertan en una de las causas de la propia inflación.

La economía de muchos países en el mundo, se ha visto afectada por la inflación; México no ha sido la excepción, puesto que desde la década de los 70 y hasta finales de los 90 la economía mexicana ha registrado los más altos índices de inflación en su historia.

Uno de los principales objetivos de los estados financieros es poder informar a los usuarios de la información financiera los acontecimientos internos y externos que envuelven a una entidad; los acontecimientos internos son aquellos que se originan por las transacciones realizadas por esta, mientras que los externos son los factores económicos que se suscitan en la región donde se desenvuelve. Dado los objetivos de los estados financieros y los hechos que se suscitaron en México en la época en que se acentuaron los efectos de la inflación, la Comisión de Principios de Contabilidad (“CPC”) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., se dio a la tarea de estudiar, evaluar y promulgar una nueva normatividad contable para poder hacer frente a esta situación.

A finales de la década de los setentas la CPC, difundió el boletín B-7 como medida inicial para reconocer parcialmente los efectos de la inflación en los registros contables, sin embargo, este boletín no contemplaba todos los aspectos necesarios para poder realizar los registros contables de manera adecuada, por lo que la CPC continuó con sus estudios logrando así a principios de la década de los ochentas un boletín denominado B-10 que trataba de contemplar aspectos que se habían omitido en el primer boletín emitido.

No obstante los esfuerzos que realizó la CPC no fueron suficientes, puesto que a través de los años esta Comisión emitió documentos de adecuaciones al boletín B-10, con la finalidad de establecer criterios normativos para el reconocimiento de la inflación en la información financiera.

Durante los últimos años la economía mexicana ha permanecido “estable” y no se han registrado índices de inflación altos en comparación a los que se registraron anteriormente, por lo que el reconocimiento de la inflación en la información financiera ha perdido importancia con respecto a periodos donde era indispensable reconocerlos. Dado estos últimos acontecimientos y con la creación del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (“CINIF”) que sustituyó las funciones de la CPC, se analiza nuevamente la normatividad contable relativa, con la finalidad de contemplar estos últimos acontecimientos.

El resultado de este análisis fue la creación de la “nueva” NIF aplicable a partir del 1º de enero del 2008. Los cambios de mayor relevancia son los siguientes:

- Define dos tipos de economías, la inflacionaria y la no inflacionaria, proporcionando elementos necesarios para diferenciarlos y por lo tanto reconocer los efectos inflacionarios o no dentro de la información financiera.
- Deroga algunos criterios para el reconocimiento de la inflación en el inventario y el activo fijo de origen extranjero, eliminando así el Retanm.
- Reconoce que se pueden utilizar dos indicadores para el reconocimiento de la inflación INPC y UDI.
- Deroga el rubro de los estados financieros llamado “Exceso o Insuficiencia en la actualización del capital contable”, trasladando este saldo a los resultados acumulados de ejercicios anteriores.

- Establece los criterios para la desconexión o reconexión de los efectos de la inflación en la información financiera bajo entornos económicos no inflacionarios o inflacionarios respectivamente.

Existen entidades “mexicanas” que forman parte de un grupo establecido en otra nación, estas subsidiarias registran sus transacciones bajo normatividades distintas a las establecidas en nuestro país con el objeto de unificar la información financiera a nivel consolidado, sin embargo, para poder interpretar adecuadamente la información financiera a nivel individual, es recomendable que en la contabilidad de la Compañía subsidiaria se reconozcan todos los efectos que la afectan económicamente principalmente los efectos de la inflación cuando la entidad se desenvuelve en una economía que es calificada como inflacionaria.

Analizando el caso práctico que se expuso en el Capítulo V anterior, se puede observar que algunos rubros se modificaron circunstancialmente como es el caso de los resultados acumulados, que se vieron afectados considerablemente por el reconocimiento de los efectos de la inflación, originando que la utilidad se transformara en déficit, después de reconocer los efectos inflacionarios, cambiando radicalmente la perspectiva del usuario de la información financiera.

VI.2 Sugerencias

Ante el cambio de un entorno económico no inflacionario a uno inflacionario, deben reconocerse los efectos acumulados de la inflación no reconocida en los periodos en los que el entorno fue calificado como no inflacionario; ante este supuesto, las entidades pudieran tener problemas para reconocer los efectos de la inflación en la información financiera; estos problemas son motivados por circunstancias que no están del todo en sus manos y que pudieran traer como consecuencia dificultad para el reconocimiento de la inflación en la información financiera, dentro de estas circunstancias se pueden mencionar las siguientes:

- Rotación del personal clave.
- Cambios en el software del área contable.
- Preparación de documentación soporte para movimientos de las partidas no monetarias (principalmente).

- Problemas de espacio para poder conservar toda la información necesaria para realizar el cálculo de la inflación.
- Perder la historia sobre algunos acontecimientos que tuvo la entidad durante el periodo donde se calificó al entorno económico como no inflacionario, y que estos acontecimientos son de vital importancia para la elaboración del cálculo de la NIF B-10, dentro de estos acontecimientos pudieran ser: fusiones, escisiones, deterioro en el valor de activos de larga duración.

Ante estas situaciones las entidades pudieran enfrentar un alto costo financiero y de tiempo a invertir, si no son contempladas. A continuación se enlistan algunas recomendaciones para evitar estos costos y tiempos innecesarios, aunque cabe mencionar, que cada entidad tendrá que analizar su situación específica y desarrollar un plan para evitar alguna eventualidad en el futuro.

- Realizar los cálculos anuales correspondientes a la NIF B-10, pero que estos efectos no sean registrados en contabilidad. Estos cálculos tendrán que archivar en un lugar seguro, y dentro del expediente se recomienda conservar toda la documentación soporte que sirvió de base para realizar el cálculo correspondiente, como balanzas de comprobación, hojas de cálculo, INPC utilizados etc., así como documentar perfectamente todas los eventos de importancia que sufrió la entidad durante el periodo.
- Existen algunos sistemas de contabilidad, que desarrollan el cálculo de la NIF B-10 de manera automática, para estos casos es recomendable seguir dando mantenimiento a dicho sistema, a efecto de poder contar con la información financiera necesaria para el reconocimiento de la inflación por los periodos que no se hayan reconocido dichos efectos en los estados financieros.
- Considerar la posibilidad de utilizar una contabilidad paralela, una con los efectos de la inflación y otra sin estos efectos, obviamente la contabilidad sin los efectos de la inflación será la correcta mientras que la que tiene los efectos de la inflación sólo sirve para continuar con la historia de las cifras con efectos de inflación, para que cuando un entorno no inflacionario cambie a uno inflacionario se tengan los registros contables correspondientes y así se facilite su registro. En la actualidad existen sistemas de contabilidad que permiten obtener balanzas con cifras “históricas” y con los efectos correspondientes de la inflación.

- Vigilar constantemente el entorno económico en que operan las entidades, para identificar cuando el entorno económico tiende a ser inflacionario, de esta manera las entidades podrán anticipar los cálculos correspondientes de la NIF B-10 y así podrán contar con el tiempo necesario para poder cumplir con esta normatividad.

Otros de los aspectos que es necesario considerar, es que para efectos fiscales, aunque los cálculos son diferentes, las autoridades correspondientes no han eliminado los efectos de la inflación para realizar ciertos cálculos fiscales, tales como la depreciación, ajuste anual por inflación, etc; por tal motivo las entidades pudieran evaluar la posibilidad que en los mismos cálculos para efectos del Impuesto sobre la Renta, se incorporen los cálculos para la NIF B-10.

BIBLIOGRAFÍA

“Reexpresión con el Boletín B-10, Edición Integrada” C. P. Jaime Domínguez Orozco, Ediciones Fiscales ISEF, S. A., México, 2001, 17ª Edición.

“Problemas Económicos de México” José Silvestre Méndez Morales, McGraw Hill, 1991, 2ª Edición.

“Economía” Paul A. Samuelson, William D. Nordhaus, McGraw Hill, 1993, 14ª Edición.

“Aplicación Simplificada del Boletín B-10” Miguel Ángel Montejo González, Ediciones Contables y Administrativas, S. A. de C. V., México, 1996.

“Análisis Financiero para la Toma de Decisiones en las Empresas” Enrique Zamorano García, Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., México, 2006, 1ª Edición.

“Información Financiera” C. P. Francisco Perea y C. P. Javier Belmares, Ediciones Contables y Administrativas, S. A. de C. V., México, 1982, 5ª Edición.

“Análisis y Valuación de Negocios Mediante Estados Financieros” Krishna G. Palepu, Paul M. Healy, Victor L. Bernard, Thomson Learning, 2007, 2ª Edición.

“Fundamentos de Economía”, José Silvestre Méndez Morales, McGraw Hill, 1990, 2ª Edición.

“Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)”, International Accounting Standards Board, United Kingdom, 2006.

“B-10 y sus Documentos de Adecuaciones, Edición Integrada”, Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., México, 1996.

“Normas de Información Financiera (NIF)”, Consejo mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C. Edición 2007.

“Fundamentos de Administración Financiera”, Eugene F. Brigham, Joel F. Houston, Thomson, 2006, 10ª Edición.

“Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados Tematizado”, Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., México, 1992.

www.mexicomaxico.com.mx

www.banxico.gob

www.cinif.org.mx